

ENERO 2024

RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I: PRINCIPALES DISPOSICIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA COMPENDIO GENERAL



**Colegio Oficial de
Veterinarios de Jaén**

Claudio Izaga Cordero

Vocal de Salud Pública y de formación del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén. Veterinario del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias Distrito Sanitario de Jaén.

Francisco Javier Chavernas Garvi

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén, Jefe de Sección de Sanidad Alimentaria. Delegación Territorial de Salud y Familias de Jaén.



ÍNDICE

ÍNDICE	1
I. Seguridad Alimentaria Compendio general. Disposiciones comunitarias.	7
ETIQUETADO	12
ALÉRGENOS	14
OGM	15
COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	16
IRRADIACIÓN DE ALIMENTOS	16
ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE	16
CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS	16
CONTAMINANTES QUÍMICOS	17
CONTROL Y VIGILANCIA DE CONTAMINANTES^º Referencia Asunto	19
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES	20
ACRILAMIDA	20
DIOXINAS Y PCBs	21
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS (HAPs)	21
METALES PESADOS Y OTROS CONTAMINANTES MEDIOAMBIENTALES E INDUSTRIALES	21
RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	22
MICOTOXINAS Y SUSTANCIAS TÓXICAS VEGETALES	22
RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	23
NITRATOS	23
OTROS CONTAMINANTES	24
ETILCARBAMATO	24
ACEITES MINERALES	24
PLAGUICIDAS	24
MÉTODOS DE MUESTREO Y ANÁLISIS	25
CONTROL Y VIGILANCIA DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	25
CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA	26
PROTECCIÓN ANIMAL	31
PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS	32
HUEVOS Y DERIVADOS	35
LECHE Y DERIVADOS	36



OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES	37
PRINCIPALES DISPOSICIONES APLICABLES A LOS VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS	39
COMIDAS PREPARADAS, ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y OTROS INGREDIENTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS	40
COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	40
ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECIALES	40
PREPARADOS PARA LACTANTES Y DE CONTINUACIÓN	40
ALIMENTOS PARA USOS MÉDICOS ESPECIALES	41
ALIMENTOS PARA PERSONAS INTOLERANTES AL GLUTEN	42
ALIMENTOS ENRIQUECIDOS	42
AGUAS DE ENVASADO Y HIELO	42
AGUAS DE BEBIDA ENVASADA	43
BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	43
ZUMOS DE FRUTAS Y NÉCTARES	43
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	43
INGREDIENTES TECNOLÓGICOS	44
AROMAS	45
ENZIMAS ALIMENTARIAS	46
MATERIALES Y OBJETOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS	47
DERIVADOS EPOXÍDICOS: BADGE, BFDGE, NOGE	47
MATERIAL POLIMÉRICO	47
MATERIALES PLÁSTICOS	47
BIOCIDAS	48
II. Seguridad Alimentaria Compendio general. Disposiciones nacionales	49
COMERCIO EXTERIOR	49
ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS	50
OGM	51
COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	51
IRRADIACIÓN DE ALIMENTOS	51
ALMACENAMIENTO FRIGORÍFICO Y TRANSPORTE	52
CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS	54
CONTAMINANTES QUÍMICOS	54
PLAGUICIDAS	55
MÉTODOS DE MUESTREO Y ANÁLISIS	55



CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA	55
PRODUCTOS CÁRNICOS	58
PROTECCIÓN ANIMAL	58
PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS	59
HUEVOS Y DERIVADOS	60
LECHE Y DERIVADOS	61
OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES	63
CEREALES, HARINAS Y DERIVADOS	64
PASTAS ALIMENTICIAS	64
PRODUCTOS DE CONFITERÍA, PASTELERÍA, BOLLERÍA Y REPOSTERÍA	64
GALLETAS	64
MASAS FRITAS	64
PAN Y PANES ESPECIALES	64
HARINAS Y SÉMOLAS DE TRIGO Y OTROS PRODUCTOS DE SU MOLIENDA	64
CEREALES EN COPOS O EXPANDIDOS	64
TURRONES Y MAZAPANES	64
VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS	64
ZUMOS DE FRUTAS Y NÉCTARES	65
HORTALIZAS Y DERIVADOS	65
CONSERVAS VEGETALES	65
ACEITUNAS DE MESA	65
TUBÉRCULOS Y DERIVADOS	66
PATATAS FRITAS Y PRODUCTOS DE APERITIVO	66
LEGUMINOSAS	66
AZÚCARES, DERIVADOS, MIEL Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN DE MIEL	66
JARABES	66
AZÚCARES	66
CARAMELOS, CHICLES, CONFITES Y GOLOSINAS	66
MIEL	67
CONDIMENTOS Y ESPECIAS	67
RADIACIONES IONIZANTES	67
SAL Y SALMUERAS	67
SALSAS DE MESA	67
CONDIMENTOS Y ESPECIAS	67



VINAGRES	67
ALIMENTOS ESTIMULANTES, ESPECIES VEGETALES PARA INFUSIONES Y SUS DERIVADOS	67
TÉ Y SUS DERIVADOS	68
ESPECIES VEGETALES PARA INFUSIONES DE USO EN ALIMENTACIÓN	68
CAFÉ Y SUCEDÁNEOS DE CAFÉ	68
PRODUCTOS DEL CACAO Y CHOCOLATE Y DERIVADOS Y SUCEDÁNEOS DE CHOCOLATE	68
COMIDAS PREPARADAS, ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y OTROS INGREDIENTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS	68
COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	69
ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECIALES	69
PREPARADOS PARA LACTANTES Y DE CONTINUACIÓN	69
ALIMENTOS ELABORADOS A BASE DE CEREALES Y ALIMENTOS INFANTILES	69
ALIMENTOS PARA USOS MÉDICOS ESPECIALES	69
ALIMENTOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN DIETAS DE BAJO VALOR ENERGÉTICO PARA REDUCCIÓN DE PESO	70
CONSERVAS VEGETALES	70
CONFITURAS, JALEAS, MARMALADES DE FRUTAS, CREMA DE CASTAÑAS Y MERMELADAS DE FRUTAS.	70
CALDOS CONSOMES, CREMAS	70
AGUAS ENVASADAS Y HIELO	70
AGUAS DE BEBIDA ENVASADA	71
HELADOS	71
HORCHATAS	72
BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	72
ZUMOS DE FRUTAS Y DE OTROS VEGETALES Y SUS DERIVADOS	72
BEBIDAS REFRESCANTES	72
HORCHATAS	72
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	72
VINO	73
CERVEZA	73
SIDRA	73
INGREDIENTES TECNOLÓGICOS	73
DISOLVENTES DE EXTRACCIÓN	74
COADYUVANTES TECNOLÓGICOS	75
MATERIALES Y OBJETOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS	76



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES.....	76
CAUCHO: N-NITROSAMINAS	76
CELULOSA REGENERADA	76
CERÁMICA	76
MATERIAL POLIMÉRICO.....	76
BIOCIDAS.....	77
III. Seguridad Alimentaria Compendio general. Disposiciones Andalucía.....	78
CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA.....	79
PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS	80
HUEVOS Y DERIVADOS	81
LECHE Y DERIVADOS	81
OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES	82
COMIDAS PREPARADAS	82
AGUAS ENVASADAS Y HIELO.....	83
IV. Interpretaciones normativas, acuerdos Comisión Institucional de AECOSAN/AESAN, PNCOCA y guías	84
GESTION SEGURIDAD ALIMENTARIA	89
LISTERIA	90
SANIDAD EXTERIOR	90
VIDEOS SOBRE AUDITORÍAS Y ANÁLISIS UNIÓN EUROPEA	91
ZOONOSIS TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS	91
RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS	91
INTERNET	92
OTRAS INTERPRETACIONES.....	92
RECOPILACIÓN DE GUÍAS Y DOCUMENTOS.....	92
V. Instrucciones, Procesos, Programas, Planes y Guías de Andalucía.....	94
PLANES DE CONTROL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	94
PROGRAMAS DE CONTROL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	94
INSTRUCCIONES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	95
PROCESOS EN PROTECCIÓN DE LA SALUD.....	97
GUÍAS DOCUMENTACIÓN DOCUMENTO DE AUTOCONTROL.....	97
FORMULARIOS REGISTRO SANITARIO	97
VI. Otras	99
CÓDIGO DE PRÁCTICAS, DIRECTRICES CODEX	99



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

ORGANISMOS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA	99
UNIÓN EUROPEA	100
OTRAS AGENCIAS	100
SEGURIDAD ALIMENTARIA A NIVEL INTERNACIONAL	101
BASE DE DATOS	102
ADITIVOS Y AROMAS	102
CONTAMINANTES Y MICROBIOLÓGICOS	102
PLAGUICIDAS	102
RESIDUOS DE MEDICAMENTOS	102
RESIDUOS DE MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS	102
ENFERMEDADES ANIMALES	103
ALGUNAS GUÍAS SOBRE EL PLAN APPCC	103

I. Seguridad Alimentaria Compendio general. Disposiciones comunitarias.

1. [Reglamento \(CE\) 178/2002](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002 por el que se establecen los **principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria** y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria. *última modificación reglamento 2019/1381 que tiene entrada en vigor el 27 marzo de 2021 (reglamento de transparencia) sobre la transparencia y la sostenibilidad de la determinación o evaluación del riesgo en la UE en la cadena alimentaria*

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 178/2002](#) a 01.07.2022

[Corrección de errores 20.07.2023](#) El término «Junta Directiva» se sustituye en todo el Reglamento por «Consejo de administración», en la forma gramatical adecuada.

2. [Reglamento \(UE\) 2019/1381](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre la **transparencia y la sostenibilidad de la determinación o evaluación del riesgo en la UE en la cadena alimentaria**, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 178/2002, (CE) 1829/2003, (CE) 1831/2003, (CE) 2065/2003, (CE) 1935/2004, (CE) 1331/2008, (CE) 1107/2009 y (UE) 2015/2283, y la Directiva 2001/18/CE
3. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 931/2011](#) de la Comisión, de 19 de septiembre de 2011 relativo a los **requisitos en materia de trazabilidad** establecidos por el Reglamento (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo para los alimentos de origen animal
4. [Reglamento 853/2004](#), de 29 de abril de 2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen **normas específicas de higiene de los alimentos** de origen animal.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 853/2004 a 15.02.2023](#)

5. [Reglamento 852/2004, de 29 de abril de 2004](#), del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la **higiene de los productos alimenticios**. *Última modificación 2021/382 en cuanto a gestión de los alérgenos alimentarios, la redistribución de alimentos y la cultura de seguridad alimentaria. Capítulo XI bis “cultura de seguridad alimentaria”.*

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 852/2004 a 24.03.2021](#)

[Corrección de errores del Reglamento \(CE\) 852/2004](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios. *Análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC) se sustituye por **análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC) (2 marzo 2023)***

6. [Reglamento \(CE\) 2074/2005](#) de la Comisión, de 5 de Diciembre de 2005, por el que se establecen **medidas de aplicación** para determinados productos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE)

852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) 853/2004 y (CE) 854/2004

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2074/2005 a 14.12.2019](#)

7. [Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017 relativo a los **controles y otras actividades oficiales** realizados **para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios**, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 999/2001, (CE) 396/2005, (CE) 1069/2009, (CE) 1107/2009, (UE) 1151/2012, (UE) 652/2014, (UE) 2016/429 y (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, los Reglamentos (CE) 1/2005 y (CE) 1099/2009 del Consejo, y las Directivas 98/58/CE, 1999/74/CE, 2007/43/CE, 2008/119/CE y 2008/120/CE del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) 854/2004 y (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 89/608/CEE, 89/662/CEE, 90/425/CEE, 91/496/CEE, 96/23/CE, 96/93/CE y 97/78/CE del Consejo y la Decisión 92/438/CEE del Consejo (**Reglamento sobre controles oficiales**). *En vigor desde 14 diciembre 2019*

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2017/625 a 28.01.2022](#)

8. [Reglamento \(UE\) 2021/1756](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de octubre de 2021 por el que se **modifica el Reglamento (UE) 2017/625** en lo que respecta a los controles oficiales de animales y productos de origen animal exportados de terceros países a la Unión para garantizar el cumplimiento de la prohibición de determinados usos de los antimicrobianos, y el Reglamento (CE) 853/2004 en lo relativo al **suministro directo de carne procedente de aves de corral y lagomorfos**
9. [Comunicación de la Comisión sobre la ejecución del Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo (**Reglamento controles oficiales**). 2022/C 467/02 08.12.2022
10. [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/2305](#) de la Comisión de 21 de octubre de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas relativas a los casos y las condiciones en que los **productos ecológicos** y los productos en conversión quedan exentos de controles oficiales en los puestos de control fronterizos y al lugar de los controles oficiales para dichos productos y por el que se modifican los Reglamentos Delegados (UE) 2019/2123 y (UE) 2019/2124 de la Comisión
11. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/632](#) de la Comisión de 13 de abril de 2021 por el que se establecen **normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2017/625** del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las **listas de los animales, los productos de origen animal**, los productos reproductivos, los subproductos animales y los productos derivados, los productos compuestos y la paja y el heno sujetos a controles oficiales en los puestos de control fronterizos, y por el que se derogan el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2007 de la Comisión y la Decisión 2007/275/CE de la Comisión

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/632 a 18.08.2022](#)

12. [Reglamento delegado \(UE\) 2021/2244](#) de la Comisión de 7 de octubre de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas específicas sobre los **controles oficiales por lo que respecta a los**

procedimientos de muestreo para los residuos de plaguicidas en los alimentos y los pienso

13. [Reglamento delegado \(UE\) 2021/1353](#) de la Comisión de 17 de mayo de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los supuestos y las condiciones en que las autoridades competentes pueden designar como **laboratorios oficiales a laboratorios que no cumplan las condiciones en relación con todos los métodos** que utilicen para realizar los controles oficiales y otras actividades oficiales
14. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/2126](#) de la Comisión de 10 de octubre de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del consejo en lo que respecta a las normas relativas a los **controles oficiales específicos de determinadas categorías de animales y mercancías**, a las medidas que deben adoptarse tras la realización de esos controles y a determinadas categorías de animales y mercancías exentas de controles oficiales en los puestos de control fronterizos
15. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/723 de la Comisión, de 2 de mayo de 2019](#), por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al modelo de **formulario normalizado** que debe utilizarse en los informes anuales presentados por los Estados miembros

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/723 a 30.11.2021](#)

16. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/2123](#) de la Comisión de 10 de octubre de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del consejo en lo relativo a las normas para los casos y las condiciones en que pueden efectuarse **controles de identidad y físicos a determinadas mercancías en puntos de control**, y en que pueden efectuarse **controles documentales** a distancia de los puestos de control fronterizos

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/2123 a 01.01.2022](#)

17. [Reglamento delegado \(UE\) 2022/2292](#) de la Comisión de 6 de septiembre de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los **requisitos para la entrada en la Unión de partidas de animales productores de alimentos y determinados productos destinados al consumo humano**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2022/2292 a 03.07.2023](#)

18. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1715](#) de la Comisión, de 30 de septiembre de 2019, por el que se establecen las **normas para el funcionamiento del sistema de gestión de la información sobre los controles oficiales** y sus componentes. (*Reglamento SGICO o Reglamento IMSOC en inglés -Information Management System for Official Control*). En vigor desde 14 diciembre 2019. El SGICO consta de varios sistemas de información de la UE (*IRASFF, ADIS, EUROPHYT, TRACES*), que permiten a los países de la UE intercambiar información sobre los controles oficiales a los que se someten los alimentos, los animales y las plantas para evitar fraudes alimentarios.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/1715 a 01.12.2021](#)

19. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/2389](#) de la Comisión de 7 de diciembre de 2022 por

el que se establecen normas para la **aplicación uniforme de los índices de frecuencia de los controles de identidad y físicos de los envíos de vegetales, productos vegetales y otros objetos que se introduzcan en la Unión**

20. [Reglamento \(UE\) 2016/429](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las **enfermedades transmisibles de los animales** y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal. **LEGISLACIÓN SOBRE SANIDAD ANIMAL**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2016/429 a 21.04.2021](#)

21. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/2002](#) de la Comisión de 7 de diciembre de 2020 por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la **notificación a la Unión y al envío de informes a la Unión sobre enfermedades de la lista**, al sistema informático de información, así como a los formatos y los procedimientos de presentación y envío de informes relacionados con los programas de vigilancia y erradicación de la Unión y con la solicitud de reconocimiento del estatus de libre de enfermedad

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2020/2002 a 17.07.2023](#)

22. [Reglamento delegado \(UE\) 2023/361](#) de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas de uso de ciertos **medicamentos veterinarios a efectos de prevención y control de determinadas enfermedades de la lista**

23. [Reglamento delegado \(UE\) 2020/692](#) de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las **normas para la entrada en la Unión**, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados **animales, productos reproductivos y productos de origen animal**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2020/692 A 07.02.2023](#)

24. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/2235](#) de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, **los modelos de certificados oficiales** y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de **animales y mercancías**, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE

[TEXTO CONSOLIDADO 2020/2235 a 09.01.2023](#)

25. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/2236](#) de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de **animales acuáticos y de determinados productos de**

origen animal procedentes de animales acuáticos, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se deroga el Reglamento (CE) 1251/2008

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2020/2236 a 10.03.2023](#)

26. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/404](#) de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las **listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión** de animales, productos reproductivos y **productos de origen animal** de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/404 a 14.12.2023](#)

27. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/624 de la Comisión, de 8 de febrero de 2019](#), relativo a normas específicas respecto a la realización de controles oficiales sobre la **producción de carne y respecto a las zonas de producción y reinstalación de moluscos bivalvos vivos** de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/624 a 08.12.2022](#)

28. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/627 de la Comisión, de 15 de marzo 2019](#), por el que se establecen disposiciones prácticas uniformes para la realización de **controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano**, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se modifica el Reglamento (CE) 2074/2005 de la Comisión en lo que respecta a los controles oficiales

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/627 a 09.01.2023](#)

29. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/2503](#) de la Comisión de 19 de diciembre de 2022 por el que se modifica y se corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 en lo que respecta a las **disposiciones prácticas para la realización de controles oficiales de los moluscos bivalvos vivos o los productos de la pesca, o relativos a la radiación ultravioleta**

30. [Decisión de Ejecución \(UE\) 2019/300](#) de la Comisión, de 19 de febrero de 2019, por la que se establece un **plan general para la gestión de crisis** en el ámbito de la seguridad de los alimentos y los piensos

31. [Reglamento \(UE\) 2019/515](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, relativo al **reconocimiento mutuo de mercancías comercializadas legalmente en otro Estado miembro** y por el que se deroga el Reglamento (CE) 764/2008

32. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/1668](#) de la Comisión de 10 de noviembre de 2020 por el que se especifican los **detalles y las funcionalidades del sistema de información y comunicación** que debe utilizarse a efectos del Reglamento (UE) 2019/515 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al **reconocimiento mutuo de mercancías comercializadas legalmente** en otro Estado miembro

33. [RESOLUCIONES PARLAMENTO EUROPEO Estrategia «de la Granja a la Mesa»](#) Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de octubre de 2021, sobre una Estrategia «de la Granja a

la Mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente (2020/2260(INI)) (2022/C 184/01)

34. [Decisión de la Comisión de 12 de noviembre de 2021](#) por la que se crea el grupo de expertos sobre el Mecanismo Europeo de Preparación y Respuesta ante las **Crisis de Seguridad Alimentaria** 2021/C 461 I/01
35. [Decisión de ejecución \(UE\) 2020/1550 de la comisión de 23 de octubre de 2020](#) por la que se establece el programa plurianual de controles para el período 2021-2025 que deben llevar a cabo los expertos de la Comisión en los Estados miembros para comprobar la aplicación de la legislación de la Unión relativa a la cadena agroalimentaria. @ [Decisión de Ejecución \(UE\) 2023/1811 de la Comisión de 20 de septiembre de 2023 por la que se modifica la Decisión de Ejecución \(UE\) 2020/1550](#) mediante el establecimiento del programa de controles de la Comisión en los Estados miembros para 2024 a fin de comprobar la aplicación de la legislación de la Unión relativa a la cadena agroalimentaria
36. [Decisión de Ejecución \(UE\) 2017/253](#) de la Comisión, de 13 de febrero de 2017, por la que se fijan procedimientos para la notificación de alertas en el marco del **sistema de alerta precoz** y respuesta establecido en relación con las amenazas transfronterizas graves para la salud, así como para el intercambio de información, la consulta y la coordinación de las respuestas a tales amenazas de conformidad con la Decisión 1082/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO DECISIÓN 2017/253 a 26.07.2021](#)

ETIQUETADO

37. [Reglamento \(UE\) 1169/2011](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la **información alimentaria facilitada al consumidor** y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 1924/2006 y (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) 608/2004 de la Comisión.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1169/2011 a 01.01.2018](#)

38. [Reglamento de ejecución \(UE\) 1337/2013](#) de la Comisión, de 13 de diciembre de 2013 (DOUE L 335, de 14.12.2013), por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la indicación del **país de origen o del lugar de procedencia para la carne fresca, refrigerada o congelada de porcino, ovino, caprino y aves de corral**
39. [Reglamento \(UE\) 2018/848](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre **producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos** y por el que se deroga el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2018/848 a 21.02.2023](#)



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

40. [Reglamento \(CE\) 834/2007](#) del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y **etiquetado de los productos ecológicos** y por el que se deroga el Reglamento (CEE) 2092/91

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 834/2007 a 01.01.2022](#)

41. [REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) 2018/775](#) de la Comisión de 28 de mayo de 2018 por el que se establecen disposiciones de aplicación del artículo 26, apartado 3, del Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, en lo que se refiere a las normas para **indicar el país de origen o el lugar de procedencia del ingrediente primario** de un alimento.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2018/775 a 09.06.2019](#)

42. [Reglamento 1760/2000](#) establece un sistema de **identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno** y de los productos a base de carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) 820/97 del Consejo.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1760/2000 a 21.04.2021](#)

43. [Reglamento 1825/2000 se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento \(CE\) 1760/2000](#) en lo que respecta al **etiquetado de la carne de vacuno** y los productos a base de carne de vacuno.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1825/2000 a 23.03.2007](#)

44. [Reglamento 653/2014 modifica el Reglamento \(CE\) 1760/2000](#) en lo referente a la identificación electrónica de los animales de la especie bovina **y al etiquetado de la carne de vacuno**

45. [Reglamento 1308/13 OCM](#) por el que se crea la **organización común de mercados** de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) 922/72, (CEE) 234/79, (CE) 1037/2001 y (CE) 1234/2007

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1308/2013 a 08.12.2023](#)

46. [Decisión 2010/791](#) por la que se establece la **lista de productos** a que hace referencia el anexo XII, punto III, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo C (2010) 8434]. *Lista de productos a que hace referencia el anexo XII, punto iii apado 1 párrafo segundo reglamento 1234/2007. vigente: **leche de almendras***

47. [Comunicación de la Comisión sobre la aplicación del principio de la declaración cuantitativa de los ingredientes \(QUID\) 2017/C 393/05](#)

48. [Comunicación de la Comisión sobre preguntas y respuestas relativas a la aplicación del Reglamento \(UE\) 1169/2011](#) del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la **información alimentaria facilitada al consumidor. 2018/C 196/01.**

49. [Comunicación de la Comisión de 2017/C 428/01 13 de julio de 2017](#) relativa a la información alimentaria facilitada acerca de las sustancias o productos que causan

alergias o intolerancias, según figuran en el anexo II del Reglamento 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la información alimentaria facilitada al consumidor

50. [Comunicación de la Comisión relativa a la aplicación de las disposiciones del artículo 26, apartado 3, del Reglamento \(UE\) 1169/2011. 2020/C 32/01](#). Documento de preguntas y respuestas
51. [Reglamento \(UE\) 2015/2283](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, relativo a los **nuevos alimentos**, por el que se modifica el Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) 1852/2001 de la Comisión

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2015/2283 a 27.03.2021](#)

52. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2017/2470](#) de la Comisión de 20 de diciembre de 2017, por el que se establece la **lista de la Unión de nuevos alimentos** de conformidad con el Reglamento (UE) 2015/2283.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2017/2470 a 32.08.2023](#)

ALÉRGENOS

A parte del Reglamento (UE) 1169/2011 ya visto:

53. [Reglamento \(UE\) 609/2013](#), de 12 de junio de 2013 relativo a los **alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad, los alimentos para usos médicos especiales** y los sustitutos de la dieta completa para el control de peso y por el que se derogan la Directiva 92/52/CEE del Consejo, las Directivas 96/8/CE, 1999/21/CE, 2006/125/CE y 2006/141/CE de la Comisión, la Directiva 2009/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y los Reglamentos (CE) 41/2009 y (CE) 953/2009

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 609/2013 a 21.03.2023](#)

54. [Reglamento delegado \(UE\) 1155/2013](#), de 21 de agosto de 2013 por el que se modifica el Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, en lo referente a la información sobre la **ausencia o la presencia reducida de gluten** en los alimentos
55. [Reglamento delegado \(UE\) 78/2014](#), de 22 de noviembre de 2013 por el que se modifica el Reglamento (UE) n o 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, en lo que se refiere a **determinados cereales que causan alergias e intolerancias y alimentos con fitosteroles, ésteres de fitosterol, fitostanoles o ésteres de fitostanol** añadidos
56. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 828/2014](#), de 30 de julio de 2014 relativo a los requisitos para la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de **gluten** en los alimentos. «*sin gluten*» no contengan más de **20 mg/kg de gluten**. *Muy bajo en gluten* no contengan **más de 100 mg/kg de gluten**.

57. [Reglamento delegado \(UE\) 2016/127](#), de 25 de septiembre de 2015 que complementa

el Reglamento (UE) no 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos de **composición e información aplicables a los preparados para lactantes y preparados** de continuación, así como a los requisitos de información sobre los alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2016/127](#) a 01.04.2022

OGM

58. [Reglamento \(CE\) 1829/2003](#), del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre **alimentos y piensos modificados genéticamente**.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1829/2003](#) a 27.03.2021

59. [Reglamento \(CE\) 1830/2003](#), del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de septiembre de 2003, relativo a la **trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente** y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1830/2003](#) a 26.07.2019

60. [Reglamento \(CE\) 65/2004](#), de la Comisión, de 14 de enero de 2004, por el que se establece un sistema de creación y **asignación de identificadores únicos a los organismos modificados genéticamente**.

61. [Reglamento \(CE\) 641/2004](#), de la Comisión de 6 de abril de 2004 sobre las normas de desarrollo del Reglamento (CE) 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la **solicitud de autorización de nuevos alimentos** y piensos modificados genéticamente, la notificación de productos existentes y la presencia accidental o técnicamente inevitable de material modificado genéticamente cuya evaluación de riesgo haya sido favorable.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 641/2004](#) a 28.06.2013

62. [Reglamento de ejecución \(UE\) 503/2013](#) de la comisión de 3 de abril de 2013 relativo a las **solicitudes de autorización de alimentos y piensos modificados genéticamente** de conformidad con el Reglamento (CE) 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifican el Reglamento (CE) 641/2004 y el Reglamento (CE) 1981/2006.

63. [Recomendación 2004/787/CE](#) de la Comisión, de 4 de octubre de 2004, relativa a las directrices **técnicas de muestreo y detección de organismos modificados genéticamente** y de material producido a partir de organismos modificados genéticamente, como productos o incorporados a productos, en el marco del Reglamento (CE) 1830/2003.

64. [Reglamento \(CE\) 1981/2006](#) de la Comisión de 22 de diciembre de 2006 sobre las normas de desarrollo del artículo 32 del Reglamento (CE) 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al laboratorio comunitario de referencia para los **organismos modificados genéticamente**.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1981/2006](#) a 28.02.2014

COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS

65. [Reglamento \(CE\) 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006](#), relativo a las **declaraciones nutricionales y de propiedades saludables** en los alimentos.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1924/2006](#) a 13.12.2014

IRRADIACIÓN DE ALIMENTOS

66. [Decisión de la Comisión, de 23 de octubre de 2002](#), por la que se adopta la lista de instalaciones de terceros países autorizadas para la **irradiación de alimentos C** (2002) (2002/840/CE)

[TEXTO CONSOLIDADO DECISIÓN 2002/840](#) a 28.01.2022

ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

67. [Reglamento 37/2005, de 12 de enero de 2005](#), de la Comisión, relativo al control de las temperaturas en los medios de transporte y los locales de depósito y almacenamiento de alimentos ultracongelados destinados al consumo humano. *Artículo 3 Excepciones a lo dispuesto en el artículo 2 No obstante lo dispuesto en el artículo 2, la temperatura del aire durante el almacenamiento en las vitrinas de venta al por menor y durante la **DISTRIBUCIÓN LOCAL** sólo se medirá mediante al menos un termómetro colocado en un lugar fácilmente visible. En el caso de las vitrinas de venta al por menor: a) se marcará claramente la línea de carga máxima de la vitrina; b) se colocará el termómetro en el nivel de dicha línea.*

[TEXTO CON RECTIFICACIÓN REGLAMENTO 37/2005](#) a 02.02.2005

CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS

68. [Reglamento \(CE\) 2073/2005](#) de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los **criterios microbiológicos** aplicables a los productos alimenticios

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2073/2005](#) a 08.03.2020

69. [Reglamento \(CE\) 2160/2003](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, sobre el **control de la salmonela y otros agentes zoonóticos** específicos transmitidos por los alimentos

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2160/2003](#) a 21.04.2021

70. [Decisión 96/77/CEE](#), de 18 de enero de 1996, por la que se establecen las condiciones de recogida y transformación de algunos moluscos bivalvos procedentes de zonas donde los niveles de **toxinas paralizantes** superan el límite fijado por la Directiva 91/492/CEE del Consejo.

71. [Decisión 2002/226](#), de 15 de marzo de 2002, de la Comisión, por la que se establecen controles sanitarios especiales para la recolección y transformación de determinados moluscos bivalvos con un nivel de **toxina amnésica de molusco (ASP)** superior al límite establecido en la Directiva 91/492/CEE del Consejo.
72. [Reglamento \(UE\) 2015/2285](#) de la Comisión, de 8 de diciembre de 2015, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano, por lo que se refiere a **determinados requisitos para los moluscos bivalvos, los equinodermos, los tunicados y los gasterópodos marinos vivos**, así como el **anexo I del Reglamento (CE) 2073/2005**, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios. *Moluscos bivalvos no destinados directamente a consumo humano (si no que sufrirán obligatoriamente una reinstalación y depuración antes de ser consumidos)*

CONTAMINANTES QUÍMICOS

73. [Reglamento 315/93, de 8 de febrero de 1993](#), del Consejo por el que se establecen **procedimientos comunitarios** en relación con los contaminantes presentes en los productos alimenticios
[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 315/1993 a 07.08.2009](#)
74. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006
[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 10.08.2023](#)
75. [Reglamento delegado \(UE\) 2022/931](#) de la Comisión de 23 de marzo de 2022 que completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo disponen de normas para la realización de controles oficiales con respecto a la presencia de **contaminantes en los alimentos**
76. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/932](#) de la Comisión de 9 de junio de 2022 sobre disposiciones **prácticas uniformes para la realización de controles oficiales con respecto a la presencia de contaminantes en los alimentos**, sobre el contenido adicional específico de los planes nacionales de control plurianuales y sobre disposiciones adicionales específicas para su elaboración, Entra en vigor 07.07.2022
77. [Reglamento \(CE\) 396/2005](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005, relativo a los límites máximos de **residuos de plaguicidas** en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo
[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 396/2005 a 21.10.2023](#)
78. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/2782](#) de la Comisión, de 14 de diciembre de 2023, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para **el control del contenido de micotoxinas** en los alimentos y **se deroga el Reglamento (CE) 401/2006**.



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

79. [Reglamento \(CE\) 1882/2006](#) de 19 de diciembre de 2006 por el que se establecen los métodos de muestreo y de análisis para el control oficial del **contenido de nitratos** en ciertos productos alimenticios.
80. [Reglamento \(CE\) 333/2007](#) de 28 de marzo de 2007 por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control de los niveles de **elementos traza** y de los contaminantes de proceso en los productos alimenticios.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 333/2007 a 01.01.2023](#)

81. [Reglamento \(UE\) 2015/705](#) de 30 de abril de 2015 por el que se establecen métodos de muestreo y criterios de rendimiento de los métodos de análisis para el control oficial de los niveles de **ácido erúxico** en los alimentos y se deroga la Directiva 80/891/CEE de la Comisión
82. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/1428](#) de la Comisión de 24 de agosto de 2022 por el que se establecieron métodos probados y análisis para el control de las **sustancias perfluoroalquiladas** en determinados productos alimenticios. Fecha de entrada en vigor 15 septiembre de 2022.
83. [Reglamento \(UE\) 2017/644](#) de 5 de abril de 2017 por el que se establecen métodos de muestreo y de análisis para el control de los niveles de **dioxinas**
84. [Reglamento \(CE\) 470/2009](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009 , por el que se establecen procedimientos comunitarios para la fijación de los límites de residuos de las **sustancias farmacológicamente activas en los alimentos de origen animal**, se deroga el Reglamento (CEE) 2377/90 del Consejo y se modifican la Directiva 2001/82/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo
85. [Reglamento \(UE\) 37/2010](#) DE LA COMISIÓN de 22 de diciembre de 2009 relativo a las **sustancias farmacológicamente activas** y su clasificación por lo que se refiere a los límites máximos de residuos en los productos alimenticios de origen animal Desarrolla el Reglamento 470/2009

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 37/2010 a 11.06.2023](#)

86. [Reglamento delegado 2019/2090 que complementa al Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los casos de sospecha o constatación de incumplimiento de las normas de la Unión aplicables al uso de **sustancias farmacológicamente activas autorizadas o sus residuos en medicamentos veterinarios** o como aditivos de piensos o de las normas de la Unión aplicables al uso de sustancias farmacológicamente activas no autorizadas o prohibidas o sus residuos. En vigor desde el 29 de diciembre de 2019. Desde esta fecha está derogada la Directiva 96/23 base del Real decreto 1749/98 PNIR.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/2090 a 19.10.2022](#)

CONTROL Y VIGILANCIA DE CONTAMINANTES

87. [Recomendación 2006/794/CE](#) de 16 de noviembre de 2006 relativa al control de los niveles de base de las **dioxinas, los PCB similares a las dioxinas y los PCB no similares a las dioxinas** en los productos alimenticios
88. [Recomendación 2007/196/CE](#), de 28 de marzo de 2007 relativa al seguimiento de la presencia de **furano** en productos alimenticios
89. [Recomendación \(UE\) 2022/495](#) DE LA COMISIÓN de 25 de marzo de 2022 sobre el seguimiento de la presencia de **furano y alquilfuranos** en los alimentos
90. [Recomendación \(UE\) 2022/1431](#) de la Comisión de 24 de agosto de 2022 relativa a la vigilancia de las sustancias **perfluoroalquiladas** en los alimentos. C/2022/5001
91. [Recomendación 2012/154/UE de 15](#) de marzo de 2012 sobre el control de la presencia de **alcaloides de cornezuelo** en los piensos y los alimentos.
92. [Recomendación 2013/165/UE](#) de 27 de marzo de 2013 sobre la presencia de las **toxinas T-2 y HT-2 en los cereales** y los productos a base de cereales.
93. [Recomendación 2014/118/UE](#) de 3 de marzo de 2014 sobre la vigilancia de los residuos de **materiales ignífugos bromados** en los alimentos
94. [Recomendación 2014/661/UE](#), de 10 de septiembre de 2014 sobre el control de la presencia de **2- y 3-monocloropropano-1,2-diol (2- y 3-MCPD), de ésteres de ácidos grasos de 2- y 3-MCPD y de ésteres glicídicos** de ácidos grasos en los alimentos
95. [Recomendación \(UE\) 2015/976](#) de 19 de junio de 2015 relativa al seguimiento de la presencia de **alcaloides tropánicos** en los alimentos
96. [Recomendación \(UE\) 2015/1381](#) de 10 de agosto de 2015 sobre el control del **arsénico** en los alimentos
97. [Recomendación \(UE\) 2016/1111](#) de 6 de sobre el control de **níquel** en los alimentos julio de 2016
98. [Recomendación \(UE\) 2016/2115](#) de 1 de diciembre de 2016 relativa al control de la presencia de **9-tetrahidrocannabinol, de sus precursores y de otros cannabinoides** en los alimentos
99. [Recomendación \(UE\) 2017/84](#) de 16 de enero de 2017 sobre la vigilancia de **hidrocarburos de aceites minerales** en alimentos y en materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos
100. [Recomendación \(UE\) 2018/464](#) de 19 de marzo de 2018 relativa al control de **metales y yodo en las algas marinas, las plantas halófilas** y los productos a base de algas marinas
101. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/828](#) de 14 de marzo de 2019 Por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2016/127 en lo que se refiere a los requisitos de **vitamina D aplicables a los preparados para lactantes y los requisitos de ácido erúcido aplicables**

a los preparados para lactantes y preparados de continuación

102. [Recomendación \(UE\) 2019/1888](#) de 7 de noviembre de 2019 relativa al control de la presencia de **acrilamida** en determinados alimentos
103. [Recomendación \(UE\) 2022/553](#) de la Comisión de 5 de abril de 2022 sobre el seguimiento de la presencia de **toxinas de Alternaria en los alimentos**
104. [Recomendación \(UE\) 2022/561](#) de la Comisión de 6 de abril de 2022 sobre el seguimiento de la presencia de **glucoalcaloides en las patatas** y los productos derivados de patatas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES

105. [Recomendación 2003/598](#) de 11 de agosto de 2003 relativa a la prevención y la reducción de la contaminación por **patulina del zumo de manzana** y los ingredientes de zumo de manzana en otras bebidas
106. [Recomendación 2006/583/CE](#) de 17 de agosto de 2006 sobre la prevención y la **reducción de las toxinas de Fusarium en los cereales** y los productos a base de cereales
107. [Recomendación 2013/711/UE](#), de 3 de diciembre de 2013 relativa a la reducción de los niveles de **dioxinas, furanos y PCB** en los piensos y los productos alimenticios.
108. [Recomendación 2014/662/UE](#), de 10 de septiembre de 2014 sobre buenas prácticas para prevenir y reducir la presencia de **alcaloides opiáceos** en las semillas de adormidera y los productos que contienen semillas de adormidera
109. [Recomendación 2014/193/UE](#), de 4 de abril de 2014 sobre la reducción de la presencia de **cadmio** en los productos alimenticios
110. [Recomendación \(UE\) 2016/22](#) de 7 de enero de 2016 relativa a la prevención y la reducción de la contaminación de **carbamato de etilo en aguardientes de frutas de hueso y aguardientes de hollejo de frutas de hueso** y por la que se deroga la Recomendación 2010/133/UE
111. [Reglamento delegado \(UE\) 2022/931](#) de la comisión de 23 de marzo de 2022 que completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo normas para la realización de controles oficiales con respecto a la **presencia de contaminantes** en los alimentos

ACRILAMIDA

112. [Reglamento \(UE\) 2017/2158](#) de la Comisión, de 20 de noviembre de 2017, por el que se establecen medidas de mitigación y niveles de referencia para **reducir la presencia de acrilamida** en los alimentos.

DIOXINAS Y PCBs

113. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 10.08.2023](#)

114. [Reglamento \(UE\) 2022/2002](#) de la Comisión de 21 de octubre de 2022 por el que se modifica el Reglamento (CE) 1881/2006 en lo que respecta a los contenidos máximos de **dioxinas y policlorobifenilos similares a las dioxinas** en determinados productos alimenticios
115. [Reglamento \(UE\) 2017/644 de la Comisión, de 5 de abril de 2017](#), por el que se establecen métodos de muestreo y de análisis para el control de los **niveles de dioxinas, PCB similares a las dioxinas y PCB no similares a las dioxinas** en determinados productos alimenticios y por el que se deroga el Reglamento (UE) 589/2014

HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS (HAPs)

116. [Reglamento \(UE\) 2020/1255](#) de la Comisión de 7 de septiembre de 2020 por el que se modifica el Reglamento (CE) 1881/2006 en lo que respecta al contenido máximo de **hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) en la carne y los productos cárnicos ahumados** del modo tradicional y en el pescado y los productos de la pesca ahumados del modo tradicional, y se establece un contenido máximo de HAP en los polvos de alimentos de origen vegetal utilizados para la preparación de bebidas.
117. [Reglamento 333/2007, de 28 de marzo de 2007](#), de la Comisión, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control oficial de los niveles de **plomo, cadmio, mercurio, estaño inorgánico, 3-MCPD y benzo(a)pireno** en los productos alimenticios

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 333/2007 a 15.12.2022](#)

POSTERIOR:

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/2418](#) de la Comisión de 9 de diciembre de 2022 por el que se modifica el Reglamento (CE) 333/2007 en lo que respecta a los **métodos de análisis para el control de los niveles de elementos traza y de los contaminantes de proceso** en los productos alimenticios

METALES PESADOS Y OTROS CONTAMINANTES MEDIOAMBIENTALES E INDUSTRIALES

118. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 10.08.2023](#)

119. [Reglamento 333/2007, de 28 de marzo de 2007](#), de la Comisión, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control oficial de los niveles de **plomo, cadmio, mercurio, estaño inorgánico, 3-MCPD y benzo(a)pireno** en los productos alimenticios. (Y análisis para el control de los niveles de elementos traza y de los contaminantes de proceso en los productos alimenticios)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 333/2007 a 19.05.2021](#)

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN

120. [Recomendación \(UE\) 2015/1381, de 10 de agosto de 2015](#), sobre el control del **arsénico** en los alimentos
121. [Recomendación 2014/661/UE, de 10 de septiembre de 2014](#), de la Comisión, sobre el control de la presencia de **2- y 3-monocloropropano-1,2-diol (2- y 3-MCPD), de ésteres de ácidos grasos de 2- y 3-MCPD y de ésteres glicídílicos** de ácidos grasos en los alimentos
122. [Recomendación 2014/193/UE, de 4 de abril de 2014](#), de la Comisión, sobre la reducción de la presencia de **cadmio** en los productos alimenticios
123. [Recomendación 2007/196/CE, de 28 de marzo de 2007](#), de la Comisión, relativa al seguimiento de la presencia de **furano** en productos alimenticios
124. [Recomendación \(UE\) 2018/464 de la Comisión, de 19 de marzo de 2018](#), relativa al control de **metales y yodo en las algas marinas, las plantas halófilas** y los productos a base de algas marinas.

MICOTOXINAS Y SUSTANCIAS TÓXICAS VEGETALES

125. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 10.08.2023](#)

126. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1793 de la Comisión, de 22 de octubre de 2019](#), relativo al **aumento temporal de los controles oficiales** y a las medidas de emergencia que regulan la entrada en la Unión de **determinadas mercancías procedentes de terceros países**, y por el que se ejecutan los Reglamentos (UE) 2017/625 y (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan los Reglamentos (CE) 669/2009, (UE) 884/2014, (UE) 2015/175, (UE) 2017/186 y (UE) 2018/1660 de la Comisión.
127. [Reglamento \(UE\) 705/2015 de la Comisión, de 30 de abril de 2015](#), por el que se establecen métodos de muestreo y criterios de rendimiento de los métodos de análisis para el control oficial de los niveles de **ácido erúcico** en los alimentos y se deroga la Directiva 80/891/CEE de la Comisión

128. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/2782](#) de la Comisión, de 14 de diciembre de 2023, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control del contenido de micotoxinas en los alimentos y **se deroga el Reglamento (CE) 401/2006**.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN

129. [Recomendación 2013/165/UE, de 27 de marzo de 2013](#), sobre la presencia de las **toxinas T-2 y HT-2 en los cereales** y los productos a base de cereales.
130. [Recomendación 2006/583/CE, de 17 de agosto de 2006](#), sobre la prevención y la reducción de las **toxinas de Fusarium en los cereales** y los productos a base de cereales
131. [Recomendación 2003/598, de 11 de agosto de 2003](#), relativa a la prevención y la reducción de la contaminación por **patulina del zumo de manzana** y los ingredientes de zumo de manzana en otras bebidas.
132. [Recomendación 2012/154/UE, de 15 de marzo de 2012](#), sobre el control de la presencia de **alcaloides de cornezuelo en los piensos** y los alimentos.
133. [Recomendación 2014/662/UE, de 10 de septiembre de 2014](#), sobre buenas prácticas para prevenir y reducir la presencia de **alcaloides opiáceos** en las semillas de adormidera y los productos que contienen semillas de adormidera.
134. [Recomendación 2015/976/UE, de 19 de junio de 2015](#), relativa al seguimiento de la presencia de **alcaloides tropánicos** en los alimentos.
135. [Recomendación \(UE\) 2016/2115 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2016](#), relativa al control de la presencia de **Δ9-tetrahidrocannabinol**, de sus precursores y de otros cannabinoides en los alimentos.
136. [Recomendación \(UE\) 2022/553 de la Comisión de 5 de abril de 2022](#), sobre el seguimiento de la presencia de **toxinas de Alternaria** en los alimentos
137. [Recomendación \(UE\) 2022/561 de la Comisión, de 6 de abril de 2022](#), sobre el seguimiento de la presencia de **glucoalcaloides en las patatas** y los productos derivados de patatas

NITRATOS

138. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 10.08.2023](#)

139. [Reglamento 1882/2006, de 19 de diciembre de 2006](#), de la Comisión, por el que se establecen los métodos de **muestreo y de análisis para el control oficial del contenido de nitratos** en ciertos productos alimenticios.

OTROS CONTAMINANTES

PFOS y PFOA (sustancias perfluoroalquiladas: los sulfonatos de perfluorooctano (PFOS) y el ácido perfluorooctanoico (PFOA))

140. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 10.08.2023](#)

141. [Recomendación 2010/161/UE, de 17 de marzo de 2010](#), relativa a la vigilancia de las **sustancias perfluoroalquiladas** en los alimentos

ETILCARBAMATO

142. [Recomendación \(UE\) 2016/22 de la Comisión, de 7 de enero de 2016](#), relativa a la prevención y la reducción de la contaminación de **carbamato de etilo en aguardientes de frutas de hueso y aguardientes de hollejo de frutas de hueso**, y por la que se deroga la Recomendación 2010/133/UE

ACEITES MINERALES

143. [Recomendación \(UE\) 2017/84 de la Comisión, de 16 de enero de 2017](#), sobre la vigilancia de **hidrocarburos de aceites minerales** en alimentos y en materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

PLAGUICIDAS

144. [Reglamento \(CE\) 396/2005](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005, relativo a los límites máximos de **residuos de plaguicidas** en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 396/2005 a 21.10.2023](#)

145. [Directiva 2006/125/CE](#), de 5 de diciembre de 2006 relativa a los **alimentos elaborados a base de cereales y alimentos infantiles** para lactantes y niños de corta edad

146. [Reglamento \(UE\) 609/2013](#), de 12 de junio de 2013 relativo a los **alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad, los alimentos para usos médicos especiales y los sustitutivos de la dieta** completa para el control de peso

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 609/2013](#) a 28.04.2021

147. [Reglamento delegado \(UE\) 2021/2244](#) de la Comisión de 7 de octubre de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas específicas sobre los controles oficiales por lo que respecta **a los procedimientos de muestreo** para los residuos de plaguicidas en los alimentos y los pienso

148. [Reglamento delegado \(UE\) 2016/127](#), de 25 de septiembre de 2015 que complementa el Reglamento (UE) 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los **requisitos específicos de composición e información aplicables a los preparados para lactantes y preparados de continuación**, así como a los requisitos de información sobre los alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2016/127](#) a 01.04.2022

149. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/1355](#) de la Comisión de 12 de agosto de 2021 relativo a los **programas nacionales** de control plurianuales para los **residuos de plaguicidas** que deben establecer los Estados miembros
150. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/731](#) de la Comisión de 3 de abril de 2023 relativo a un programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2024, 2025 y 2026 destinado a garantizar el respeto de los **límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos de origen vegetal y animal** o sobre los mismos, así como a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/741 (fecha efecto 1 de enero 2024)

MÉTODOS DE MUESTREO Y ANALISIS

151. [Directiva 2002/63/CE](#), de 11 de julio de 2002 por la que se establecen los métodos comunitarios de muestreo para el **control oficial de residuos de plaguicidas** en los productos de origen vegetal y animal
152. [Reglamento delegado \(UE\) 2021/2244](#) de la Comisión de 7 de octubre de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas específicas sobre los controles oficiales por lo que respecta a los procedimientos de **muestreo para los residuos de plaguicidas** en los alimentos y los pienso

CONTROL Y VIGILANCIA DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

153. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/1355 de la Comisión de 12 de agosto de 2021](#) relativo a los **programas nacionales de control plurianuales** para los residuos de plaguicidas que deben establecer los Estados miembros.
154. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/741 de la Comisión de 13 de mayo de 2022](#) relativo a un **programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2023, 2024 y 2025** destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de **residuos de plaguicidas en y sobre los alimentos de origen vegetal y animal** y a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/601
155. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/601 de la Comisión de 13 de abril de 2021](#) relativo a un **programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2022, 2023 y 2024** destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de residuos de plaguicidas En y sobre los alimentos de origen vegetal y animal y a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos.

156. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1793 de la Comisión, de 22 de octubre de 2019](#), relativo al **aumento temporal de los controles oficiales** y a las medidas de emergencia que regulan la entrada en la Unión de determinadas mercancías procedentes de terceros países, y por el que se ejecutan los Reglamentos (UE) 2017/625 y (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan los Reglamentos (CE) 669/2009, (UE) 884/2014, (UE) 2015/175, (UE) 2017/186 y (UE) 2018/1660 de la Comisión
157. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/1540 de la Comisión de 22 de octubre de 2020](#) por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793 en lo relativo a las **semillas de sésamo originarias de la India**.

CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA

158. [Reglamento \(UE\) 2017/1495](#) de la Comisión, de 23 de agosto de 2017, que modifica el Reglamento (CE) 2073/2005 por lo que se refiere a **Campylobacter en canales de pollos de engorde**
159. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2015/1375](#) de la Comisión de 10 de agosto de 2015 por el que se establecen normas específicas para los **controles oficiales de la presencia de triquinas en la carne**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2015/1375 a 07.11.2023](#)

160. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/624](#) de la Comisión, de 8 de febrero de 2019, relativo a normas específicas respecto a la realización de **controles oficiales sobre la producción de carne y respecto a las zonas de producción y reinstalación de moluscos bivalvos vivos** de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/624 a 08.12.2022](#)

161. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/627](#) de la Comisión, de 15 de marzo 2019, por el que se establecen disposiciones prácticas uniformes para la realización de **controles oficiales de los productos de origen animal** destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se modifica el Reglamento (CE) 2074/2005 de la Comisión en lo que respecta a los controles oficiales

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/627 a 14.10.2021](#)

162. [Reglamento \(CE\) 2074/2005](#) de la Comisión, de 5 de Diciembre de 2005, por el que se establecen **medidas de aplicación** para determinados productos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) no 853/2004 y (CE) 854/2004

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2024/2005 a 14.12.2019](#)

163. [Reglamento \(CE\) 2073/2005](#) de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los **criterios microbiológicos** aplicables a los productos alimenticios

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2073/2005 a 08.03.2020](#)

164. [Reglamento \(UE\) 2017/1981](#) de la Comisión, de 31 de octubre de 2017, por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las condiciones relativas a la **temperatura durante el transporte de carne** (excepciones a la norma general, tendrán que cumplir condiciones específicas)

165. [Reglamento delegado 2019/2090 que complementa al Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los casos de sospecha o constatación de incumplimiento de las normas de la Unión aplicables al uso de **sustancias farmacológicamente activas autorizadas o sus residuos en medicamentos veterinarios** o como aditivos de piensos o de las normas de la Unión aplicables al uso de sustancias farmacológicamente activas no autorizadas o prohibidas o sus residuos. En vigor desde el 29 de diciembre de 2019. Desde esta fecha está derogada la Directiva 96/23 base del Real decreto 1749/98 PNIR.

166. [Reglamento delegado \(UE\) 2022/1644](#) de la Comisión de 7 de julio de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo con **requisitos específicos para la realización de controles oficiales del uso de sustancias farmacológicamente activas autorizadas como medicamentos veterinarios o como aditivos de piensos, y de sustancias farmacológicamente activas prohibidas o no autorizadas y sus residuos.** *(continuidad de la Directiva 96/23 que estaba derogada). Enumera en el Anexo I las sustancias farmacológicamente activas prohibidas o no autorizadas y sus residuos. Aplicable desde el 15 diciembre de 2022*

167. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/1646](#) de la Comisión de 23 de septiembre de 2022 relativo a disposiciones **prácticas uniformes para la realización de controles oficiales en lo que respecta al uso de sustancias farmacológicamente activas autorizadas como medicamentos veterinarios o como aditivos de piensos, y de sustancias farmacológicamente activas prohibidas o no autorizadas y sus residuos**, sobre el contenido específico de los planes nacionales de **control plurianuales** y disposiciones específicas para su preparación. *Deroga Decisión 97/747/CE. Aplicable desde el 15 diciembre de 2022. Normas para el plan nacional de control plurianual (PNCPA) establecidas antes por la Directiva 96/23*

168. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/808](#) de la Comisión de 22 de marzo de 2021 relativo al funcionamiento de los **métodos analíticos** para los residuos de sustancias farmacológicamente activas utilizadas en animales productores de alimentos y a la **interpretación de resultados**, así como a los **métodos que deben utilizarse para el muestreo**, y por el que se derogan las Decisiones 2002/657/CE y 98/179/CE

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/808 A 10.06.2021](#) (Reglamento 2021/810)

169. [Decisión de la Comisión, 2002/657/CE](#) de 12 de agosto de 2002, por la que se aplica la Directiva 96/23/CE del Consejo en cuanto al **funcionamiento de los métodos analíticos y la interpretación de los resultados.** *Derogada por Reglamento 2021/810, no*

obstante, hasta el 10 de junio de 2026, los requisitos establecidos en los puntos 2 y 3 del anexo I de la Decisión 2002/657/CE seguirán aplicándose a los métodos que hayan sido validados antes de la fecha de entrada en vigor

[TEXTO CONSOLIDADO DECISIÓN 2002/657 A 10.06.2021](#)

170. [Reglamento 1308/13 OCM](#) por el que se crea la **organización común de mercados** de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) 922/72, (CEE) 234/79, (CE) 1037/2001 y (CE) 1234/2007 **Anexo VII parte I, definiciones, designaciones y denominaciones de venta para la carne de bovinos de edad inferior a doce meses. Anexo VII parte V, definiciones, designaciones y denominaciones de venta de los productos del sector de la carne de aves de corral. Anexo IX, menciones reservadas facultativas (carne de aves de corral).**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1308/2013 a 08.12.2023](#)

171. [Reglamento \(CE\) 543/2008](#) de la Comisión de 16 de junio de 2008 por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo en lo que atañe a la **comercialización de carne de aves de corral**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 543/2008 a 01.07.2013](#)

172. [Reglamento 1337/2013](#) por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la indicación del **país de origen o del lugar de procedencia para la carne fresca, refrigerada o congelada de porcino, ovino, caprino y aves de corral** nuevas normas de etiquetado en las que será obligatorio indicar el origen de la carne fresca, refrigerada o congelada de porcino, ovino, caprino y aves, modificando el actual Reglamento (CE) 1169/2011.

173. [Reglamento 1760/2000](#) establece un sistema de **identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno** y de los productos a base de carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) 820/97 del Consejo.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1760/2000 a 21.04.2021](#)

174. [Reglamento 1825/2000 se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento \(CE\) 1760/2000](#) en lo que respecta al **etiquetado de la carne de vacuno** y los productos a base de carne de vacuno.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1825/2000 a 23.03.2007](#)

175. [Reglamento 653/2014 modifica el Reglamento \(CE\) n 1760/2000](#) en lo referente a la **identificación electrónica de los animales de la especie bovina y al etiquetado de la carne de vacuno**

176. [Reglamento de ejecución \(UE\) 2015/262](#) de la Comisión que establece normas con arreglo a las Directivas 90/427/CEE y 2009/156/CE del Consejo por lo que respecta a los métodos de **identificación de los équidos** (Reglamento del pasaporte equino)

177. [Reglamento 101/2013](#) Utilización de **ácido láctico para reducir la contaminación de**

superficie de las canales de bovino.

178. [Reglamento 2015/1474](#) de la Comisión sobre el uso de **agua caliente reciclada** para eliminar la contaminación microbiológica de superficie de las canales. El **agua caliente reciclada** únicamente deberá aplicarse a canales enteras o medias canales de ungalados domésticos y caza de cría, en condiciones controladas y verificadas.

179. [Reglamento 999/2001](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas **encefalopatías espongiformes transmisibles y modificaciones**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 999/2001 a 01.01.2023](#)

180. [Reglamento 2016/1396 DE LA COMISIÓN de 18 de agosto de 2016. Modifica el Rgto 999/2001](#). A partir del 1 de julio de 2017, en los casos en los que la **extracción de la columna vertebral** sea obligatoria (mayores de 30 meses), se identificará por una banda roja claramente visible. Carnicerías conservar un año la documentación

181. [Decisión 2007/453/CE de la Comisión de 29 de junio de 2007](#), por la que se establece la **situación de los Estados miembros, de terceros países o de regiones de los mismos con respecto a la EEB** en función del riesgo de EEB que presentan

[TEXTO CONSOLIDADO DECISIÓN 2007/453 a 10.08.2021](#)

182. [Decisión de Ejecución 2016/1100](#) de la Comisión de 5 de julio de 2016 por la que se modifica el anexo de la Decisión 2007/453/CE en lo que concierne a la situación de Alemania, Costa Rica, **España**, Lituania y Namibia con respecto a **la EEB**. se modifica el estatus de España en lo que a riesgo de EEB se refiere, pasando a tener la **consideración de riesgo insignificante de EEB**

183. [Reglamento 1069/2009](#) del Parlamento europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los **subproductos animales** y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1774/2002 (**Reglamento sobre subproductos animales**) deroga el Reglamento 1774/2001 (**SUBPRODUCTOS**).

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1069/2009 a 14.12.2019](#)

184. [Reglamento 142/2011](#) de la Comisión de 25 de febrero de 2011 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los **subproductos animales** y los productos derivados no destinados al consumo humano, y la Directiva 97/78/CE del Consejo en cuanto a determinadas muestras y unidades exentas de los controles veterinarios en la frontera en virtud de la misma disposiciones de aplicación del Reglamento 1069/2009.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 149/2011 a 14.12.2023](#)

185. [Reglamento \(CE\) 470/2009](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la fijación de los límites de residuos de las **sustancias farmacológicamente activas en los alimentos de origen animal**, se deroga el Reglamento (CEE) 2377/90 del Consejo y se modifican la

Directiva 2001/82/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo.

186. [Reglamento \(UE\) 2019/1871](#) de la Comisión de 7 de noviembre de 2019 relativo a los valores de referencia para las **sustancias farmacológicamente activas no autorizadas presentes en los alimentos de origen animal** y por el que se deroga la Decisión 2005/34/CE

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/1871 a 28.11.2022](#)

187. [Reglamento \(UE\) 37/2010](#) DE LA COMISIÓN de 22 de diciembre de 2009 relativo a las **sustancias farmacológicamente activas** y su clasificación por lo que se refiere a los límites máximos de residuos en los productos alimenticios de origen animal. Desarrolla el Reglamento 470/2009.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 37/2010 a 12.11.2023](#)

188. [Reglamento 2016/429](#) de 9 de marzo de 2016 relativo a las **enfermedades transmisibles de los animales** y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («**Legislación sobre sanidad animal**»)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2016/429 a 21.04.2021](#)

189. [Reglamento \(CE\) 1/2005](#) del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la **protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas** y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) 1255/97

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1/2005 a 14.12.2019](#)

190. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/2235](#) de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los **modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales** para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2020/2235 a 02.02.2022](#)

191. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/404](#) de la Comisión de 24 de marzo de 2021 por el que se establecen las **listas de terceros países, territorios, o zonas de estos**, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y **productos de origen animal** de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/404 a 30.08.2023](#)

192. [Reglamento \(CE\) 566/2008](#) de la Comisión, de 18 de junio de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo en

lo que se refiere a la **comercialización de la carne procedente de bovinos de edad igual o inferior a doce meses**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 556/2008 a 07.01.2013](#)

193. [2002/994/CE: Decisión de la Comisión](#), de 20 de diciembre de 2002, relativa a determinadas medidas de protección con respecto a los productos de origen animal importados de China

[TEXTO CONSOLIDADO DECISIÓN 2002/994 a 03.07.2015](#)

194. [Reglamento 2160/2003](#) sobre el **control de la salmonela y otros agentes zoonóticos** específicos transmitidos por los alimentos

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2160/2003 a 21.04.2021](#)

195. [Reglamento delegado \(UE\) 2020/688 de la Comisión](#), de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a los requisitos zoonitarios para los desplazamientos dentro de la Unión de animales terrestres y de huevos para incubar. *Los operadores de mataderos deberán velar por que los ungulados y las aves de corral en cautividad que hayan recibido de otro Estado miembro se sacrifiquen, a más tardar, en el plazo de las 72 horas siguientes a su llegada al matadero.*

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2020/688 a 04.12.2023](#)

196. [Reglamento \(CE\) 1333/2008](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre **aditivos alimentarios**.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1333/2008 a 29.10.2023](#)

PROTECCIÓN ANIMAL

197. [Reglamento 1099/2009](#) Relativo a la **protección de los animales en el momento de la matanza**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1099/2009 a 14.12.2019](#)

198. [Decisión de la Comisión, de 24 de enero de 2017](#) por la que se crea el Grupo de Expertos de la Comisión «**Plataforma de bienestar animal**».

199. [Reglamento \(UE\) 2018/329 de la Comisión, de 5 de marzo de 2018](#), por el que se designa un **centro de referencia** de la Unión Europea para el bienestar de los animales.

200. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1685 de la Comisión de 4 de octubre de 2019](#), por el que se designa un **centro de referencia** de la Unión Europea para el bienestar de los animales en lo que respecta a las aves de corral y otros animales pequeños de granja.

201. [Reglamento \(CE\) 1/2005](#) del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los **animales durante el transporte y las operaciones conexas** y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) 1255/97

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1/2005 a 14.12.2019](#)

PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS

202. [Reglamento 1379/2013](#) del Consejo por el que se establece la **organización común de mercados (OCM) en el sector de los productos de la pesca** y de la acuicultura, se modifican los Reglamentos (CE) 1184/2006 y (CE) 1224/2009 del Consejo y se deroga el Reglamento (CE) 104/2000 del Consejo. *Capítulo III normas comunes de comercialización y Capítulo IV Información al consumidor (artículos 35-39). Información obligatoria, denominación comercial, zona de captura*

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1379/2013 a 25.04.2020](#)

203. [Reglamento \(CE\) 1224/2009](#) del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen de control de la Unión para garantizar el cumplimiento de las **normas de la política pesquera común**, se modifican los Reglamentos (CE) 847/96, (CE) 2371/2002, (CE) 811/2004, (CE), 768/2005, (CE) 2115/2005, (CE) 2166/2005, (CE) 388/2006, (CE) 509/2007, (CE) 676/2007, (CE) 1098/2007, (CE) 1300/2008 y (CE) 1342/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) 2847/93, (CE) 1627/94 y (CE) 1966/2006. **Art. 58: trazabilidad. art 59: primera venta**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1224/2009 a 14.08.2019](#)

204. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 404/2011](#) de la Comisión, de 8 de abril de 2011, que establece las normas de desarrollo del Reglamento (CE) 1224/2009 del Consejo por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la **política pesquera común. (trazabilidad y loteado art. 66 y 67 de este reglamento)**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 404/2011 a 14.07.2020](#)

205. [Reglamento \(UE\) 2019/1241](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre la **conservación de los recursos pesqueros y la protección de los ecosistemas marinos** con medidas técnicas, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 2019/2006 y (CE) 1224/2009 del Consejo y los Reglamentos (UE) 1380/2013, (UE) 2016/1139, (UE) 2018/973, (UE) 2019/472 y (UE) 2019/1022 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) 894/97, (CE) 850/98, (CE) 2549/2000, (CE) 254/2002, (CE) 812/2004 y (CE) 2187/2005 del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/1241 a 16.02.2022](#)

206. [Decisión de la Comisión, de 25 de febrero de 2016](#), por la que se establece un **Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca C/2016/1084**

207. [Reglamento \(CE\) 51/2006](#) de 22 de diciembre de 2005 (DOUE L16 de 20.01.06) por el que se establecen, para 2006, las **posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces**, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas. *Entre otras disposiciones, las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras procedentes de la zona NAFO. El pescado que no alcance la talla mínima establecida no podrá transformarse, conservarse a bordo, transbordarse, desembarcarse, transportarse, almacenarse, venderse ni exponerse o ponerse a la venta, sino que deberá devolverse inmediatamente al mar.*

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 51/2006 a 30.12.2006](#)

208. [Reglamento \(UE\) 2019/472](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, por el que se establece un **plan plurianual para las poblaciones pescadas** en las aguas occidentales y aguas adyacentes, así como para las pesquerías que explotan estas poblaciones, se modifican los Reglamentos (UE) 2016/1139 y (UE) 2018/973 y se derogan los Reglamentos (CE) 811/2004, (CE) 2166/2005, (CE) 388/2006, (CE) 509/2007 y (CE) 1300/2008 del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 51/2006 a 14.08.2019](#)

209. [Reglamento \(CE\) 520/2007](#) del Consejo, de 7 de mayo de 2007, por el que se establecen **medidas técnicas de conservación de determinadas poblaciones de peces** de especies altamente migratorias y por el que se deroga el Reglamento (CE) 973/2001

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 520/2007 a 15.02.2021](#)

210. [Reglamento \(CE\) 2406/96](#) del Consejo de 26 de noviembre de 1996 por el que se establecen **normas comunes de comercialización para determinados productos pesqueros**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2406/1996](#) a 02.06.2005

211. [Reglamento 853/2004](#), de 29 de abril de 2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen **normas específicas de higiene de los alimentos** de origen animal. *Anexo III sección VII: moluscos bivalvos y sección VIII: productos de la pesca*

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 853/2004 a 15.02.2023](#)

212. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/624](#) de la Comisión, de 8 de febrero de 2019, relativo a normas específicas respecto a la realización de **controles oficiales sobre la producción de carne y respecto a las zonas de producción y reinstalación de moluscos bivalvos vivos** de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/624 a 21.09.2021](#)

213. [Reglamento delegado \(UE\) 2022/2258](#) de la Comisión de 9 de septiembre de 2022 por el que se modifica y corrige el anexo III del Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre requisitos específicos de higiene de los alimentos de origen animal en lo que respecta a los **productos de la pesca**, los huevos y determinados productos muy refinados, y **se modifica el Reglamento delegado (UE) 2019/624** de la

Comisión en lo que respecta a determinados moluscos bivalvos

214. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/627](#) de la Comisión, de 15 de marzo 2019, por el que se establecen disposiciones prácticas uniformes para la realización de **controles oficiales de los productos de origen animal** destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se modifica el Reglamento (CE) 2074/2005 de la Comisión en lo que respecta a los controles oficiales. *Título VI requisitos específicos y frecuencia mínima uniforme de los controles oficiales de los productos de la pesca (artículos 67-72). Anexo III: modalidades prácticas de los controles oficiales de los productos de la pesca, de conformidad con el artículo 70*

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/627 a 14.10.2021](#)

215. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/2503](#) de la Comisión de 19 de diciembre de 2022 por el que se modifica y se corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 en lo que respecta a las **disposiciones prácticas para la realización de controles oficiales de los moluscos bivalvos vivos o los productos de la pesca, o relativos a la radiación ultravioleta**

216. [Reglamento \(CE\) 2074/2005](#) de la Comisión, de 5 de Diciembre de 2005, por el que se establecen **medidas de aplicación para determinados productos** con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) no 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) 853/2004 y (CE) 854/2004 publicado en el DOCE L 338 DE 22.12.2005. *Anexo II productos de la pesca. Anexo VII y Anexo VIII (modificaciones rgto 853/04 y 854/04)*

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2074/2005 a 14.12.2019](#)

217. [Decisión 96/77/CEE](#), de 18 de enero de 1996, por la que se establecen las condiciones de recogida y transformación de algunos moluscos bivalvos procedentes de zonas donde los **niveles de toxinas paralizantes superan el límite** fijado por la Directiva 91/492/CEE del Consejo.

218. [Decisión 2002/226](#), de 15 de marzo de 2002, de la Comisión, por la que se establecen controles sanitarios especiales para la recolección y transformación de determinados moluscos bivalvos con un nivel de **toxina amnésica de molusco (ASP) superior al límite establecido** en la Directiva 91/492/CEE del Consejo.

219. [RECOMENDACIÓN \(UE\) 2022/1342](#) DE LA COMISIÓN de 28 de julio de 2022 sobre el **seguimiento del mercurio en el pescado, los crustáceos y los moluscos**

220. [Decisión de Ejecución \(UE\) 2018/1986](#) de la Comisión Específica, de 13 de diciembre de 2018, por la que se establecieron **programas de control e inspección de determinadas pesquerías** y por la que se derogaron las Decisiones de Ejecución 2012/807/UE, 2013/328/UE, 2013/305/UE y 2014/156/UE. C/2018/8461

[TEXTO CONSOLIDADO DECISIÓN 2018/1986 a 26.09.2020](#)



221. [Reglamento \(CEE\) 2136/89](#) del Consejo, de 21 de junio de 1989, por el que se establecen normas comunes de comercialización para las **conservas de sardinas**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2136/1989 a 31.12.2008](#)

222. [Reglamento \(CEE\) 1536/92](#) del Consejo, de 9 de junio de 1992, por el que se aprueban normas comunes de comercialización para las **conservas de atún y de bonito**

223. [Reglamento \(CE\) 1333/2008](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre **aditivos alimentarios**.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1333/2008 a 29.10.2023](#)

224. [Reglamento \(UE\) 2023/675](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2023 por el que se establecen medidas de conservación y **ordenación para la conservación del atún rojo del sur**

225. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/2235](#) de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los **modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales** para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2020/2235 a 02.02.2022](#)

226. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/624](#) de la Comisión, de 8 de febrero de 2019, relativo a normas específicas respecto a la realización de **controles oficiales sobre la producción de carne y respecto a las zonas de producción y reinstalación de moluscos bivalvos vivos** de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/624 a 08.12.2022](#)

HUEVOS Y DERIVADOS

227. [Reglamento delegado \(UE\) 2023/2465](#) de la Comisión de 17 de agosto de 2023 por el que se completa el Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las normas de comercialización de los huevos y por el que se **deroga el Reglamento (CE) 589/2008 de la Comisión**

228. [Reglamento de ejecución \(UE\) 2023/2466](#) DE LA COMISIÓN de 17 de agosto de 2023 por el que se establecen **disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1308/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las normas de comercialización de los huevos

229. [Reglamento 853/2004](#), de 29 de abril de 2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen **normas específicas de higiene de los alimentos** de origen animal. *Anexo III, sección IX*

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 853/2004 a 15.02.2023](#)

Incluido en el consolidado:

[Reglamento delegado 2022/2258](#) de la Comisión de 9 de septiembre de 2022 por el que se modifica y corrige el anexo III del Reglamento (CE) 853/2004 **Aumento del plazo de venta de 21 a 28 días, La fecha de duración mínima se fija en un máximo de 28 días desde la puesta.**

230. [Reglamento 1308/13 OCM](#) por el que se crea la **organización común de mercados** de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) 922/72, (CEE) 234/79, (CE) 1037/2001 y (CE) 1234/2007

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1308/2013 a 08.12.2023](#)

Anexo VII parte VI, definiciones, designaciones y denominaciones de venta para los huevos de gallina de la especie Gallus gallus.

Anexo IX menciones facultativas reservadas.

Artículo 230.1.c)

modificado:

[Reglamento delegado \(UE\) 2023/2464](#) de la Comisión de 17 de agosto de 2023 por el que **se modifica el Reglamento (UE) 1308/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las **normas de comercialización de los huevos**

En el anexo VII, parte VI, del Reglamento (UE) 1308/2013, el punto III queda modificado como sigue:

- 1) *El punto 2 se sustituye por el texto siguiente:*
«2. El marcado de los huevos conforme al apartado 1 se realizará en la explotación.».
- 2) *Se inserta el apartado 2 bis siguiente:*
«2 bis. Los Estados miembros podrán, basándose en criterios objetivos, eximir los huevos del requisito establecido en el punto 2 cuando el marcado se realice en el primer centro de embalaje al que lleguen los huevos.».

LECHE Y DERIVADOS

231. [Reglamento 1308/13 OCM](#) por el que se crea la **organización común de mercados** de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) 922/72, (CEE) 234/79, (CE) 1037/2001 y (CE) 1234/2007. **Anexo VII parte III, definiciones, designaciones y denominaciones de venta para la leche y los productos lácteos. Anexo VII parte IV, definiciones, designaciones y denominaciones de venta de la leche destinada al consumo humano. Anexo VII parte VII, denominaciones de venta y terminología de las materias grasas lácteas. Apéndice dos, definiciones,**

denominaciones de venta y categoría de producto de las materias grasas lácteas. (Descripción adicional de categoría con indicación del contenido de materia grasa, en porcentaje del peso).

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1308/2013 a 08.12.2023](#)

232. [Decisión 2010/791](#) por la que se establece la **lista de productos** a que hace referencia el anexo XII, punto III, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo C(2010) 8434]. *Lista de productos a que hace referencia el anexo p XII, punto iii apado 1 párrafo segundo rgto 1234/2007. vigente: **leche de almendras***
233. [Reglamento de ejecución \(UE\) 2021/620](#) DE LA COMISIÓN de 15 de abril de 2021 por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la **aprobación del estatus de libre de enfermedad y el estatus de libre de enfermedad sin vacunación** de determinados Estados miembros, zonas o compartimentos de estos en lo que respecta a determinadas enfermedades de la lista y a la aprobación de los **programas de erradicación de dichas enfermedades de la lista**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/620 a 27.11.2023](#)

234. [Reglamento \(CE\) 445/2007](#) de la Comisión, de 23 de abril de 2007, que establece determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 2991/94 del Consejo por el que se aprueban las normas aplicables a las **materias grasas para untar** y del Reglamento (CEE) 1898/87 del Consejo relativo a la protección de la denominación de la leche y de los productos lácteos en el momento de su comercialización
235. [Reglamento \(UE\) 479/2010](#) de la Comisión, de 1 de junio de 2010, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo en lo relativo a las comunicaciones de los Estados miembros a la Comisión en el sector de la leche y los productos lácteos

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 479/2010 a 11.07.2017](#)

236. [Decisión del Consejo, de 14 de noviembre de 1992](#), por la que se aprueban determinados **métodos de análisis y de pruebas de la leche tratada térmicamente** destinada al consumo humano directo

OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES

237. [Reglamento 1308/13 OCM](#) por el que se crea la **organización común de mercados** de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) 922/72, (CEE) 234/79, (CE) 1037/2001 y (CE) 1234/2007. **Anexo VII parte VIII**, establece las denominaciones y definiciones de los aceites de oliva y los aceites de orujo de oliva. Así mismo, establece los aceites que podrán comercializarse al por menor. **Anexo VII parte VII**, establece las denominaciones de venta y la terminología de las materias grasa para untar. **Apéndice dos**, establece para las materias grasas para untar las definiciones, denominaciones de venta y la categoría de producto (*Descripción adicional de categoría con indicación del contenido de materia grasa, en porcentaje del peso*).

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1308/2013 a 08.12.2023](#)

238. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/2105](#) de la Comisión de 29 de julio de 2022 por el que se establecen las normas relativas a los **controles de conformidad de las normas de comercialización del aceite de oliva y a los métodos de análisis** de las características del aceite de oliva. *fecha de efecto 24.11.22*
239. [Reglamento delegado \(UE\) 2022/2104](#) de la Comisión de 29 de julio de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, en lo que respecta a las **normas de comercialización del aceite de oliva, y por el que se derogan el Reglamento (CEE) 2568/91 de la Comisión y el Reglamento de Ejecución (UE) 29/2012 de la Comisión**. *Fecha de efecto 29.11.22. Deroga el Reglamento 2568/1991 y el Reglamento 29/2012*
240. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/741](#) de la Comisión de 13 de mayo de 2022 relativo a un programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2023, 2024 y 2025 destinado a garantizar el respeto de los **límites máximos de residuos de plaguicidas** en y sobre los alimentos de origen vegetal y animal ya evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/601
241. [Reglamento \(UE\) 579/2014](#) de la Comisión, de 28 de mayo de 2014, por el que se establece una excepción con respecto a determinadas disposiciones del anexo II del Reglamento (CE) 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al transporte marítimo de grasas y aceites líquidos

[TEXTO CONSOLIDADO DEL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) 579/2014 a 07.07.2019](#).

MATERIAS GRASAS PARA UNTAR

242. [Reglamento \(CE\) 445/2007](#), de 23 de abril (DOUE L 106, de 24.04.2007), por el que se establecen determinadas **disposiciones de aplicación** del Reglamento (CE) 2991/94, por el que se aprueban las normas aplicables a las **materias grasas para untar** y del Reglamento (CEE) 1898/87, relativo a la protección de la denominación de la leche y de los productos lácteos en el momento de su comercialización.
243. [Reglamento \(UE\) 2020/1322 de la Comisión](#) de 23 de septiembre de 2020 por el que se modifica el Reglamento (CE) 1881/2006 en lo que respecta a los contenidos máximos de **3-monocloropropanodiol (3-MCPD), de ésteres de ácidos grasos del 3-MCPD y de ésteres glicídicos de ácidos grasos** en determinados alimentos
244. [Reglamento \(UE\) 2019/649 de la Comisión](#), de 24 de abril de 2019, que modifica el anexo III del Reglamento (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las **grasas trans**, que no sean las grasas trans presentes de forma natural en las grasas de origen animal

PRINCIPALES DISPOSICIONES APLICABLES A LOS VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS

245. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 543/2011](#) de la Comisión, de 7 de junio de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 543/2011 a 15.11.2021](#)

246. [Reglamento delegado \(UE\) 2021/1890](#) de la Comisión de 2 de agosto de 2021 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 en lo que atañe a las normas de **comercialización en el sector de las frutas y hortalizas**

247. [Reglamento delegado \(UE\) 2017/1229](#) de la Comisión, de 3 de mayo de 2017, que corrige determinadas versiones lingüísticas del Reglamento de Ejecución (UE) 1333/2011, por el que se fijan las normas de **comercialización para los plátanos**, las reglas para el control de la aplicación de dichas normas de comercialización y los requisitos aplicables a las notificaciones en el sector del plátano

248. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 1333/2011](#) de la Comisión, de 19 de diciembre de 2011, por el que se fijan las normas de comercialización para los plátanos, las reglas para el control de la aplicación de dichas **normas de comercialización y los requisitos aplicables a las notificaciones en el sector del plátano**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1333/2011 a 28.07.2017](#)

249. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2017/892](#) de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por el que se fundamentan disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los **sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2017/892 a 01.01.2019](#)

250. [Reglamento \(CE\) 907/2004](#) de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por el que se modifican las normas de **comercialización aplicables a las frutas y hortalizas frescas** en lo que atañe a la presentación y el marcado

251. [Reglamento \(CE\) 46/2003](#) de la Comisión, de 10 de enero de 2003, por el que se modifican las normas de **comercialización aplicables a las frutas y hortalizas frescas en lo que respecta a las mezclas de frutas y hortalizas frescas** de diferentes especies contenidas en un mismo envase de venta

252. [Reglamento delegado \(UE\) 1040/2014](#) de la Comisión, de 25 de julio de 2014, que modifica la Directiva 2001/112/CE del Consejo, relativa a los **zumos de frutas** y otros productos similares destinados a la alimentación humana con el fin de adaptar su anexo I al progreso técnico.

COMIDAS PREPARADAS, ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y OTROS INGREDIENTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS

253. [Reglamento \(CE\) 1924/2006](#) del Parlamento europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 2006 relativo a las **declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1924/2006 a 13.12.2014](#)

254. [Reglamento \(CE\) 1925/2006](#) del Parlamento europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 2006 sobre la **adición de vitaminas, minerales** y otras sustancias determinadas a los alimentos

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1925/2006 a 22.06.2023](#)

COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS

255. [Directiva 2002/46/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de junio de 2002, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de **complementos alimenticios**.

256. [Reglamento \(CE\) 1170/2009](#) por la que se modifican la Directiva 2002/46/CE y el Reglamento 1925/2006 en lo relativo a las **listas de vitaminas y minerales** y sus formas que pueden añadirse a los alimentos, incluidos los complementos alimenticios.

ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECIALES

257. [Reglamento \(CE\) 953/2009 de la Comisión](#) de 13 de octubre de 2009 sobre sustancias que pueden añadirse **para fines de nutrición específicos** en alimentos destinados a **una alimentación especial**.

258. [Reglamento \(UE\) 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 12 de junio de 2013, relativo a los alimentos **destinados a los lactantes y niños de corta edad**, los alimentos para usos médicos especiales y los sustitutivos de la dieta completa para el control de peso y por el que se derogan la Directiva 92/52/CEE del Consejo, las Directivas 96/8/CE, 1999/21/CE, 2006/125/CE y 2006/141/CE de la Comisión, la Directiva 2009/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y los Reglamentos (CE) n ° 41/2009 y (CE) n ° 953/2009 de la Comisión.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 953/2009 a 20.07.2016](#)

PREPARADOS PARA LACTANTES Y DE CONTINUACIÓN

259. [Reglamento Delegado \(UE\) 2016/127 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2015](#), que complementa el Reglamento (UE) 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos de **composición e información aplicables**

a los preparados para lactantes y preparados de continuación, así como a los requisitos de información sobre los alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad (*Será de aplicación a partir del 22 de febrero de 2020, excepto lo relativo a los preparados para lactantes y los preparados de continuación elaborados a partir de hidrolizados de proteínas que será aplicable a partir del 22 de febrero de 2021*)

[Corrección de errores del Reglamento delegado \(UE\) 2016/127 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2015](#), que complementa el Reglamento (UE) 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos de composición e información aplicables a los preparados para lactantes y preparados de continuación, así como a los requisitos de información sobre los alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad

260. [Reglamento delegado \(UE\) 2018/561 de la Comisión de 29 de enero de 2018](#), por el que se modifica el Reglamento delegado (UE) 2016/127 por lo que se refiere a los requisitos sobre **proteínas de los preparados de continuación**.
261. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/828 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019](#), por el que se modifica el Reglamento delegado (UE) 2016/127 en lo que se refiere a los **requisitos de vitamina D** aplicables a los preparados para lactantes y **los requisitos de ácido erúcido** aplicables a los preparados para lactantes y preparados de continuación.
262. [Reglamento delegado \(UE\) 2021/572 de la Comisión de 20 de enero de 2021](#) por el que se modifica el Reglamento delegado (UE) 2016/127 en lo que respecta a la **fecha de aplicación de determinadas disposiciones**
263. [Reglamento delegado \(UE\) 2021/1041 de la Comisión de 16 de abril de 2021](#) que modifica el Reglamento delegado (UE) 2016/127 en lo que respecta a los **requisitos sobre plaguicidas en los preparados para lactantes y los preparados de continuación**
264. [Reglamento delegado \(UE\) 2022/519 de la Comisión de 14 de enero de 2022](#) por el que se modifica el Reglamento delegado (UE) 2016/127 por lo que se refiere a los **requisitos proteicos de los preparados para lactantes** y los preparados de continuación elaborados a partir de hidrolizados de proteínas

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2016/127 a 01.04.2022](#)

ALIMENTOS PARA USOS MÉDICOS ESPECIALES

265. [Reglamento Delegado \(UE\) 2016/128 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2015](#), que complementa el Reglamento (UE) 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los **requisitos específicos de composición e información aplicables a los alimentos para usos médicos especiales** (*Será de aplicación a partir del 22 de febrero de 2019, excepto lo relativo a los alimentos para usos médicos especiales destinados a satisfacer las necesidades nutricionales de los lactantes que será aplicable a partir del 22 de febrero de 2020*)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2016/128 a 15.07.2021](#)

ALIMENTOS PARA PERSONAS INTOLERANTES AL GLUTEN

266. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 828/2014 de la Comisión](#), de 30 de julio de 2014, relativo a los requisitos para la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de gluten en los alimentos. *(Será de aplicación a partir del 20 de julio de 2016).*

ALIMENTOS ENRIQUECIDOS

267. [Reglamento \(CE\) 1925/2006](#) del Parlamento europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 2006 sobre la **adición de vitaminas, minerales** y otras sustancias determinadas a los alimentos.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1925/2006 a 22.06.2023](#)

268. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 307/2012 de la Comisión, de 11 de abril](#), por el que se establecen **normas de desarrollo para la aplicación del artículo 8 del Reglamento (CE) 1925/2006** del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la adición de vitaminas y minerales y de otras sustancias determinadas a los alimentos.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 307/2012 a 30.05.2021](#)

269. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 489/2012 de la Comisión, de 8 de junio](#), por el que se establecen **normas de desarrollo para la aplicación del artículo 16** del Reglamento (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la adición de vitaminas, minerales y otras sustancias determinadas a los alimentos.

270. [Reglamento \(UE\) 2015/403 de la Comisión, de 11 de marzo](#), que modifica el anexo III del Reglamento (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al **género Ephedra y a Yohimbe** [Pausinystalia yohimbe (K. Schum) Pierre ex Beille].

271. [Reglamento \(UE\) 2019/649 de la Comisión, de 24 de abril de 2019](#), que modifica el anexo III del Reglamento (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las **grasas trans**, que no sean las grasas trans presentes de forma natural en las grasas de origen animal.

272. [Reglamento \(UE\) 2019/650 de la Comisión de 24 de abril de 2019](#) que modifica el anexo III del Reglamento (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al **Yohimbe** [Pausinystalia yohimbe (K. Schum) Pierre ex Beille].

273. [Reglamento \(UE\) 2021/468 de la Comisión de 18 de marzo de 2021](#), por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las **especies botánicas que contienen derivados hidroxiantracénicos**

AGUAS DE ENVASADO Y HIELO

274. [Directiva 98/83/CE](#) del Consejo de 3 de noviembre de 1998 relativa a la **calidad de las aguas destinadas al consumo humano** (en vigor hasta 13 de enero de 2023).

275. [Directiva \(UE\) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2020](#) relativa a la **calidad de las aguas destinadas al consumo humano** (versión refundida) (Aplicación en la normativa nacional hasta 12 de enero de 2023).
276. [Decisión de Ejecución \(UE\) 2022/679](#) de la Comisión de 19 de enero de 2022 por la que se elabora una **lista de observación de sustancias y compuestos que suscitan preocupación en relación con las aguas destinadas al consumo humano** como se establece en la Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C (2022)]

AGUAS DE BEBIDA ENVASADA

277. [Reglamento 115/2010 de la Comisión](#), de 9 de febrero de 2010, por el que se fijan las condiciones de **utilización de alúmina activada** para la eliminación de los fluoruros en las aguas minerales naturales y en las aguas de manantial.
278. [Directiva 2009/54/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre explotación y comercialización de **aguas minerales naturales**
- [Corrección de errores de la Directiva 2009/54/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre explotación y comercialización de aguas minerales naturales
279. [Directiva 2003/40/CE](#) de la Comisión, de 16 de mayo de 2003, por la que se fija la lista, los **límites de concentración y las indicaciones de etiquetado para los componentes de las aguas minerales naturales**, así como las condiciones de utilización del aire enriquecido con ozono para el tratamiento de las aguas minerales naturales y de las aguas de manantial.
280. [Directiva 2013/51/EURATOM del Consejo de 22 de octubre de 2013](#) por la que se establecen requisitos para la **protección sanitaria de la población con respecto a las sustancias radiactivas** en las aguas destinadas al consumo humano.

BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

ZUMOS DE FRUTAS Y NÉCTARES

281. [Reglamento delegado \(UE\) 1040/2014](#) de la Comisión, de 25 de julio de 2014, que modifica la Directiva 2001/112/CE del Consejo, relativa a los **zumos de frutas** y otros productos similares destinados a la alimentación humana con el fin de adaptar su anexo I al progreso técnico.

BEBIDAS ALCOHÓLICAS

282. [Reglamento \(UE\) 2019/787](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre la definición, designación, presentación y etiquetado de las **bebidas espirituosas**, la utilización de los nombres de las bebidas espirituosas en la

presentación y etiquetado de otros productos alimenticios, la protección de las indicaciones geográficas de las bebidas espirituosas y la utilización de alcohol etílico y destilados de origen agrícola en las bebidas alcohólicas, y por el que se deroga el Reglamento (CE) 110/2008

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 2019/787 a 15.08.2022](#)

Último (incluido en el consolidado) : [Reglamento delegado \(UE\) 2022/1303](#) de la Comisión de 25 de abril de 2022 que modifica el Reglamento (UE) 2019/787 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la **definición y los requisitos del alcohol etílico de origen agrícola**. C/2022/2464. Fecha de efecto 15.08.2022

283. [Recomendación \(UE\) 2016/22](#) de la Comisión, de 7 de enero de 2016, relativa a la prevención y la reducción de la **contaminación de carbamato de etilo en aguardientes de frutas de hueso y aguardientes de hollejo de frutas de hueso**, y por la que se deroga la Recomendación 2010/133/UE

284. [Reglamento \(CE\) 2870/2000](#) de la Comisión, de 19 de diciembre de 2000, que establece métodos comunitarios de referencia para el **análisis de las bebidas espirituosas**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 2870/2000 a 13.03.2023.](#)

285. [Reglamento \(UE\) 2019/787](#), de 17 de abril de 2019 (DOUE L 130/1, de 17.5.2019), sobre la definición, designación, presentación y **etiquetado de las bebidas espirituosas**, la utilización de los nombres de las bebidas espirituosas en la presentación y etiquetado de otros productos alimenticios, la protección de las indicaciones geográficas de las bebidas espirituosas y la utilización de alcohol etílico y destilados de origen agrícola en las bebidas alcohólicas, y por el que se deroga el Reglamento (CE) 110/2008. *Aplicable a partir del 25 de mayo de 2021.*

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 2019/787 a 25.05.2021](#)

INGREDIENTES TECNOLÓGICOS

286. [Reglamento \(CE\) 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008](#), por el que se establece un **procedimiento de autorización** común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1331/2008 a 27.03.2021](#)

287. [Reglamento \(UE\) 234/2011 de la Comisión, de 10 de marzo de 2011](#), de **ejecución del Reglamento (CE) 1331/2008** del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un procedimiento de autorización común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 234/2011 a 27.03.2021](#)

288. [Reglamento \(CE\) 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008](#), sobre **aditivos alimentarios**.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1333/2008 a 31.10.2022.](#)

289. [Reglamento \(UE\) 231/2012 de la Comisión, de 9 de marzo de 2012](#), por el que se establecen **especificaciones** para los aditivos alimentarios que figuran en los anexos II y III del Reglamento (CE) 333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 231/2012 a 01.09.2022](#)

290. [Reglamento \(UE\) 257/2010 de la Comisión, de 25 de marzo de 2010](#), por el que se establece un programa para la **reevaluación de aditivos** alimentarios autorizados de conformidad con el Reglamento (CE) 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre aditivos alimentarios.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 257/2010 a 27.03.2021](#)

AROMAS

291. [Reglamento \(CE\) 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008](#), por el que se establece un **procedimiento de autorización** común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1331/2008 a 27.03.2021](#)

292. [Reglamento \(UE\) 234/2011 de la Comisión, de 10 de marzo de 2011, de ejecución del Reglamento \(CE\) 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), por el que se establece un **procedimiento de autorización** común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 234/2011 a 27.03.2021](#)

293. [Reglamento \(CE\) 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008](#), sobre los **aromas** y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes utilizados en los alimentos y por el que se modifican el Reglamento (CEE) 1601/91 del Consejo, los Reglamentos (CE) 2232/96 y (CE) 110/2008 y la Directiva 2000/13/CE.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1334/2008 a 21.03.2023](#)

294. [Reglamento de ejecución \(UE\) 872/2012 DE LA COMISIÓN de 1 de octubre de 2012](#) por el que se adopta la **lista de sustancias aromatizantes** prevista en el Reglamento (CE) 2232/96 del Parlamento Europeo y del Consejo, se incluye dicha lista en el anexo I del Reglamento (CE) 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan el Reglamento (CE) 1565/2000 de la Comisión y la Decisión 1999/217/CE de la Comisión

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 872/2012 rectificación a 31.08.2018](#)

295. [Reglamento \(UE\) 873/2012 de la Comisión, de 1 de octubre de 2012](#), sobre medidas transitorias respecto a la lista de la Unión de **aromas y materiales de base** que figura en el anexo I del Reglamento (CE) 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 873/2012 a 24.11.2021](#)

296. [Reglamento \(CE\) 2232/96, de 28 de octubre de 1996, del Parlamento Europeo y del Consejo](#), estableciendo un procedimiento comunitario para las **sustancias aromatizantes** utilizadas o destinadas a ser utilizadas en o sobre los productos alimenticios (derogado desde el 21 de abril de 2013 excepto en lo referente al procedimiento de evaluación aplicable a las sustancias incluidas en la parte A del Anexo I del Reglamento 1334/2008 para las que se incluye una nota en la columna 8).

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1334/2008 a 22.04.2013](#)

297. [Reglamento \(CE\) 2065/2003, de 10 de noviembre de 2003, del Parlamento Europeo y del Consejo](#), sobre los **aromas de humo** utilizados o destinados a ser utilizados en los productos alimenticios o en su superficie.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 2065/2003 a 27.03.2021](#)

298. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 1321/2013 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2013](#), por el que se establece la **lista de la Unión** de productos primarios autorizados para la producción de **aromas de humo** utilizados como tales en los productos alimenticios o en su superficie, o para la producción de aromas de humo derivados.

Modificado por: [Reglamento \(UE\) 2022/502 de la Comisión de 29 de marzo de 2022](#), por el que se modifica el Reglamento de ejecución (UE) 1321/2013 en lo que respecta al nombre del titular de la autorización del producto primario para la producción de aromas de humo «Scansmoke PB 1110».

ENZIMAS ALIMENTARIAS

299. [Reglamento \(CE\) 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008](#), por el que se establece un **procedimiento de autorización común** para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1331/2008 a 27.03.2021](#)

300. [Reglamento \(UE\) 234/2011 de la Comisión, de 10 de marzo de 2011](#), de ejecución del Reglamento (CE) 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un **procedimiento de autorización común** para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios

Modificado por: [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/1823 de la Comisión de 2 de diciembre de 2020](#), por el que se modifica el Reglamento (UE) 234/2011 de ejecución del Reglamento (CE) 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un procedimiento de autorización común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 234/2011 a 27.03.2021](#)

301. [Reglamento \(CE\) no 1332/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008](#), sobre **enzimas alimentarias** y por el que se modifican la Directiva 83/417/CEE del Consejo, el Reglamento (CE) 1493/1999 del Consejo, la Directiva 2000/13/CE, la Directiva 2001/112/CE del Consejo y el Reglamento (CE) 258/97

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1332/2008 a 03.12.2012](#)

MATERIALES Y OBJETOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS

302. [Reglamento \(CE\) 450/2009](#) de la Comisión, de 29 de mayo de 2009, sobre **materiales y objetos activos e inteligentes** destinados a entrar en contacto con alimentos

303. [Reglamento \(CE\) 2023/2006](#), de 22 de diciembre de 2006, de la Comisión, sobre **buenas prácticas de fabricación de materiales** y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/2006](#) a 17.04.2008

304. [Recomendación \(UE\) 2019/794](#) de la Comisión, de 15 de mayo de 2019, relativa a un **plan coordinado de control** para establecer la presencia de determinadas sustancias que migran desde los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

305. [Reglamento \(CE\) 2023/2006](#) de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre **buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/2006 a 17.04.2014](#)

306. [Reglamento \(CE\) 1935/2004](#), de 27 de octubre de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los **materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos** y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1935/2004](#) a 27.03.2021

DERIVADOS EPOXÍDICOS: BADGE, BFDGE, NOGE

307. [Reglamento \(CE\) 1895/2005](#), de 18 de noviembre de 2005, de la Comisión, relativo a la **restricción en el uso de determinados derivados epoxídicos** en materiales y objetos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios.

MATERIAL POLIMÉRICO

308. [Reglamento \(UE\) 2018/2013](#), de 12 de febrero de 2018, sobre el uso de **bisfenol A en los barnices y revestimientos** destinados a entrar en contacto con los alimentos y por el que se modifica el Reglamento (UE) 10/2011 por lo que respecta al uso de dicha sustancia en materiales plásticos en contacto con los alimentos.

MATERIALES PLÁSTICOS

309. [Reglamento \(CE\) 282/2008](#), de 27 de marzo de 2008, de la Comisión, sobre los **materiales y objetos de plástico reciclado** destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se modifica el Reglamento (CE) 2023/2006.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 282/2008](#) a 26.10.2015

310. [Reglamento \(UE\) 2022/1616](#) de la Comisión de 15 de septiembre de 2022 relativo a los materiales y objetos de **plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos** y por el que se deroga el Reglamento (CE) 282/2008
311. [Reglamento \(UE\) 10/2011](#) de la Comisión, de 14 de enero de 2011, sobre **materiales y objetos plásticos** destinados a entrar en contacto con alimentos.

[Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 10/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011](#), sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos (Diario Oficial de la Unión Europea L 12 de 15 de enero de 2011).

[Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2019/37 de la Comisión, de 10 de enero de 2019](#), que modifica y corrige el Reglamento (UE) 10/2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos (Diario Oficial de la Unión Europea L 9 de 11 de enero de 2019).

[Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2020/1245, de la Comisión, de 2 de septiembre de 2020](#), por el que se modifica y corrige el Reglamento (UE) 10/2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 10/2011](#) a 23.09.2020

312. [Reglamento \(UE\) 284/2011](#) de la Comisión, de 22 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones específicas y procedimientos detallados para la **importación de artículos plásticos de poliamida y melamina** para la cocina originarios o procedentes de la República Popular China y de la Región Administrativa Especial de **Hong-Kong, China**.
313. [Reglamento \(UE\) 1169/2011](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la **información alimentaria facilitada al consumidor** y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 1924/2006 y (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) 608/2004 de la Comisión

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1169/2011 a 01.01.2018](#)

314. [Aplicación del Reglamento sobre los materiales y objetos destinados](#) a entrar en contacto con alimentos Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de octubre de 2016, sobre la aplicación del Reglamento (CE) 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos (2015/2259(INI)) (2018/C 215/11)

BIOCIDAS

315. [Reglamento \(UE\) 528/2012](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 528/2012 a 15.04.2022](#)

II. Seguridad Alimentaria Compendio general. Disposiciones nacionales

1. [Constitución española](#) 1978. Art. 43, Art. 51 y *Principio de primacía: “El Derecho adoptado por las instituciones de la Unión en el ejercicio de las competencias que le atribuyen a ésta, primará sobre el Derecho de los Estados miembros”*
2. [Ley 14/86](#) general de sanidad
3. [Ley 33/2011](#), de 4 de octubre, General de Salud Pública
4. [Ley 17/2011](#), de 5 de julio, de **Seguridad Alimentaria y Nutrición**. *Deroga el R.D. 50/1993 y el R.D. 1397/95*
5. [Real Decreto 697/2022](#), de 23 de agosto, por el que se aprueba el **Estatuto del Organismo autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición AESAN OA**
6. [Ley 16/2021](#), de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para **mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria**.
7. [Ley 44/2006](#), de 29 de diciembre, de mejora de la **protección de los consumidores y usuarios**.
8. [Real Decreto Legislativo 1/2007](#), de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios** y otras leyes complementarias.
9. [Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre de 2003](#), sobre seguridad general de los productos (B.O.E. 10.01.2004)

Directiva objeto de trasposición: [Directiva 2001/95/CE](#) de 3 diciembre de 2001 relativa a la seguridad general de los productos

10. [Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio de 1983](#), por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.
11. [Real Decreto 191/2011](#), de 18 de febrero sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos
12. [Real Decreto 1940/2004](#) de 27 de septiembre de 2004 sobre la vigilancia de las **zoonosis y los agentes zoonóticos**

COMERCIO EXTERIOR

13. [Orden APA/1808/2007](#), de 13 de junio, por la que se modifica el anexo V del Real Decreto 1940/2004, de 27 de septiembre, sobre la **vigilancia de las zoonosis y los agentes zoonóticos**.

14. [Resolución de 10 de enero de 2017](#), de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, por la que se modifica el anexo I de la Orden de 20 de enero de 1994, por la que se fijan modalidades de control sanitario de productos de **comercio exterior** destinados a uso y consumo humano y los recintos aduaneros habilitados para su realización.
15. [Orden de 12 de mayo de 1993](#) por la que se establece el certificado sanitario oficial para la **exportación de productos alimenticios**.
16. [Real Decreto 993/2014](#), de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la **certificación veterinaria oficial para la exportación**.
17. [Orden PRE/847/2016](#), de 31 de mayo, por la que se establecen los **animales y productos incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 993/2014**, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación
18. [Resolución de 4 de enero de 2023](#), de la Dirección General de Salud Pública, por la que se modifican los anexos I y II de la Orden de 20 de enero de 1994, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se **fijan modalidades de control sanitario de productos de comercio exterior destinados a uso y consumo humano y los recintos aduaneros habilitados para su realización**
19. [Orden de 20 de enero de 1994](#) por la que se fijan modalidades de **control sanitario a productos de comercio exterior destinados a uso y consumo humano** y los recintos aduaneros habilitados para su realización. (*Última modificación 5 enero 2024*)

ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

20. [Real Decreto 126/2015](#), de 27 de febrero, por el que se aprueba la norma general relativa a la información alimentaria de los **alimentos que se presenten sin envasar para la venta al consumidor final y a las colectividades**, de los envasados en los lugares de venta a petición del comprador, y de los envasados por los titulares del comercio al por menor
21. [Real Decreto 1334/1999](#), de 31 de julio, por el que se aprueba la **Norma general de etiquetado**, presentación y publicidad de los productos alimenticios
22. [Real Decreto 1808/1991](#), de 13 de diciembre, por el que se regulan las menciones o marcas que permiten identificar el lote al que pertenece un producto alimenticio
23. [Real Decreto 1698/2003](#) de 12 de diciembre que establece disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de **etiquetado de la carne de vacuno**
24. [Real Decreto 1376/2003](#), de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las **carnes frescas y sus derivados** en los establecimientos de comercio al por menor.



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

25. [Real Decreto 781/2013](#), de 11 de octubre por el que se establecen normas relativas a la elaboración, composición, **etiquetado, presentación y publicidad de los zumos de frutas** y otros productos similares destinados a la alimentación humana
26. [Real Decreto 1181/2018](#), de 21 de septiembre, relativo a la indicación del **origen de la leche** utilizada como ingrediente en el etiquetado de la leche y los productos lácteos. Se Prorroga, hasta el 22 de enero de 2023, lo indicado, por Real Decreto 24/2021, de 19 de enero
27. [Real Decreto 30/2009](#), de 16 de enero por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de **setas** para uso alimentario.
28. [Ley 34/2002](#), de 11 de julio de servicios de la **sociedad de la información y comercio electrónico**
29. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y **flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea** en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.

OGM

30. [Real Decreto 406/2021, de 8 de junio](#), por el que se modifica el Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de **organismos modificados genéticamente**.
31. [Real Decreto 178/2004, de 30 de enero de 2004](#), por el que **se aprueba el Reglamento general** para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, **liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente**.
32. [Ley 9/2003, de 25 de abril de 2003](#), por la que se establece el **régimen jurídico** de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente
33. [Real Decreto 178/2004](#), de 30 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003**, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS

34. [Real Decreto 1487/2009](#), de 26 de septiembre, relativo a los complementos alimenticios
35. [Real Decreto 130/2018](#), de 16 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1487/2009, de 26 de septiembre, relativo a los complementos alimenticios

IRRADIACIÓN DE ALIMENTOS

36. [Real Decreto 348/2001, de 4 de abril de 2001](#), por el que se regula la elaboración, comercialización e importación de productos alimenticios e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes. (B.O.E. 05.04.2001)

ALMACENAMIENTO FRIGORÍFICO Y TRANSPORTE

37. [Real Decreto 1109/1991](#), de 12 de Julio de 1991, por el que se aprueba la Norma General relativa a los **alimentos ultracongelados** destinados a la alimentación humana. (B.O.E. 17.07.1991)

Modificado por [Real Decreto 380/1993](#), de 12 de marzo. (B.O.E. 20.04.1993)

Modificado por [Real Decreto 1466/1995](#), de 1 de septiembre (deroga el artículo 9) (B.O.E. 14.10.1995)

Directivas objeto de transposición:

[Directiva 89/108/CEE](#) del Consejo de 21 de diciembre de 1988 relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre los alimentos ultracongelados destinados a la alimentación humana

[Directiva 92/2/CEE](#) de la Comisión, de 13 de enero de 1992, por la que se establece el procedimiento de muestreo y el método comunitario de análisis para el control oficial de las temperaturas de los alimentos ultracongelados destinados al consumo humano

38. [Decreto 2484/1967](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español. **Capítulos V “conservación de los alimentos” y capítulo VI “Almacenamiento y transporte”**
39. [Real Decreto 1202/2005](#), de 10 de octubre de 2005, sobre el **transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales** utilizados en estos transportes
40. [Real Decreto 1010/2001](#), de 14 de septiembre de 2001, por el que se determinan las **autoridades competentes en materia de transporte** de mercancías perecederas y se constituye y regula la Comisión para la Coordinación de dicho transporte
41. [Real Decreto 237/2000](#), de 18 de febrero de 2000, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los **vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimenticios** a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones.
- Modificado por [Real Decreto 380/2001](#), de 6 de abril
42. [Orden de 15 de septiembre de 1998](#), por la que se establece una excepción a las disposiciones del capítulo IV del anexo del Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios, en lo que se refiere al **transporte marítimo de azúcares sin refinar**.

Directiva objeto de transposición:

[Directiva 98/28/CE](#) de la Comisión de 29 de abril de 1998 por la que se concede una excepción a determinadas disposiciones de la Directiva 93/43/CEE relativa a la higiene de los productos alimenticios en lo que se refiere al transporte marítimo de azúcar sin refinar

43. [Orden de 9 de septiembre de 1996](#), por la que se establece una excepción a las disposiciones del capítulo IV del anexo del Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios, en lo que respecta al **transporte marítimo de grasas y aceites líquidos** a granel.

Directiva objeto de transposición: [Directiva 96/3/Euratom](#), CECA, CE de la Comisión, de 26 de enero de 1996, por la que se establece una excepción a determinadas disposiciones de la Directiva 93/43/CEE del Consejo relativa a la higiene de los productos alimenticios, en lo que respecta al transporte marítimo de grasas y aceites líquidos a granel.

Modificada por [Orden SCO/1658/2004](#),

44. [Orden ICT/155/2020](#), de 7 de febrero, por la que se regula el **control metrológico** del Estado de determinados instrumentos de medida
45. [Real Decreto 618/1998](#), de 17 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **helados y mezclas** envasadas para congelar.
46. [Orden FOM/2861/2012](#), de 13 de diciembre, por la que se regula el **documento de control administrativo exigible para la realización de transporte público** de mercancías por carretera.
47. [Resolución de 24 de octubre de 2007](#), de la Secretaría General Técnica, relativa al Acuerdo sobre **transportes internacionales de Mercancías Perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en esos transportes (ATP)**, y sus Anejos hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1976 y 26 de noviembre de 2004) con las modificaciones introducidas el 30 de abril de 2007.
48. [Instrumento de Adhesión de España al Acuerdo sobre Transportes Internacionales de Mercancías Perecederas](#) y sobre Vehículos Especiales utilizados en estos transportes (ATP), hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970.
49. [Enmiendas adoptadas en Ginebra el 11 de octubre de 2019 y el 16 de octubre de 2020 a los anejos del Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas](#) y sobre las unidades especiales utilizadas en estos transportes (ATP) hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970. Texto consolidado del Acuerdo ATP. Junio 2022
50. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación. **Disposición adicional primera.** Definición de **distribución local** a efectos del cumplimiento del Reglamento (CE) 37/2005, de la Comisión, de 12 de enero de 2005, *relativo al control de las temperaturas en los medios de transporte y los locales de depósito y almacenamiento de alimentos ultracongelados destinados al consumo humano. A efectos del cumplimiento del Reglamento (CE) 37/2005 de la Comisión, de 12 de enero de 2005, se entenderá por distribución local la realizada mediante vehículos que retornan sistemáticamente a su base de origen, cuyo radio de distribución desde el punto de carga no sea superior a 100 kilómetros* y la capacidad de transporte útil sea igual o inferior a 3.500 kilogramos,

efectuando actos de venta y facturación a clientes, o entregando mercancías a través de albaranes preestablecidos. No obstante lo anterior, en regiones insulares, la autoridad competente de la comunidad autónoma podrá establecer una distancia superior a los 100 kilómetros en su ámbito territorial.

51. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor. (MINORISTAS) artículo 4 requisitos de temperatura de los productos alimenticios. Artículo 5. Operaciones de congelación, descongelación y recongelación de alimentos. Artículo 7. Requisitos específicos para las carnes frescas, carne picada, preparados de carne y productos cárnicos. Artículo 8. Requisitos específicos para los productos de la pesca y moluscos bivalvos vivos. Artículo 9. Requisitos específicos para los alimentos elaborados con huevo.**

CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS

52. [Real Decreto 135/2010](#), de 12 de febrero, por el que se **derogan las disposiciones relativas a los criterios microbiológicos** de los productos alimenticios.
53. [Real Decreto 1940/2004](#), de 27 de septiembre, sobre la **vigilancia de las zoonosis y los agentes zoonóticos.**

CONTAMINANTES QUÍMICOS

54. [Real Decreto 475/1988, de 13 de mayo de 1988](#), por el que se establecen los límites máximos permitidos de las **aflatoxinas B1, B2, G1 y G2** en alimentos para consumo humano
55. [Real Decreto 1089/2005](#), de 16 de septiembre, por el que se establecen los métodos de muestreo y de análisis para el control oficial del **contenido de benzo(a)pireno** en los productos alimenticios.
56. [Real Decreto 61/2005](#), de 21 de enero, por el que se fijan los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido máximo de estaño en los alimentos enlatados.
57. [Real Decreto 481/2004](#), de 26 de marzo, por el que se fijan los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido de **patulina** en determinados productos alimenticios.
58. [Real Decreto 604/2003](#), de 23 de mayo, por el que se establecen los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial de las dioxinas y la determinación de policlorobifenilos (PCB) similares a las dioxinas en los productos alimenticios.
59. [Real Decreto 294/2003](#), de 7 de marzo, por el que se establecen los métodos de toma de

muestras y de análisis para el control oficial del contenido de **ocratoxina A en cereales y uvas pasas**.

60. [Real Decreto 256/2003](#), de 28 de febrero, por el que se fijan los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido máximo de **plomo, cadmio, mercurio y 3-monocloropropano-1,2-diol** en los productos alimenticios.
61. [Real Decreto 90/2001](#), de 2 de febrero, por el que se establecen los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido máximo de aflatoxinas en cacahuetes, frutos de cáscara, frutos desecados, cereales, leche y los productos derivados de su transformación.

PLAGUICIDAS

62. [Real Decreto 490/1998](#), de 27 de marzo de 1998, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los **Alimentos Elaborados a Base de Cereales y Alimentos Infantiles** para Lactantes y Niños de Corta Edad
63. [Real Decreto 140/2003](#), de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del **agua de consumo humano**
64. [Real Decreto 867/2008](#), de 23 de mayo de 2008 por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria específica de los **preparados para lactantes** y de los preparados de continuación

MÉTODOS DE MUESTREO Y ANÁLISIS

65. [Real Decreto 290/2003](#), de 7 de Marzo de 2003 por el que se establecen los métodos de muestreo para el control **de residuos de plaguicidas en los productos de origen vegetal y animal**

CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA

66. [Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre de 2003](#), por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de **etiquetado de la carne de vacuno**.
67. [Real Decreto 361/2009, de 20 de marzo de 2009](#), por el que se regula la **información sobre la cadena alimentaria** que debe acompañar a los animales destinados a sacrificio.
68. [Real Decreto 159/2023](#), de 7 de marzo, por el que se establecen disposiciones para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea sobre **controles oficiales** en materia de **bienestar animal**, y se modifican **varios reales decretos**.
69. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor**. (*Deroga el R.D. 1376/2003 y*



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

Orden de 14 enero de 1986) **artículo 7** requisitos específicos para las carnes frescas, carne picada, preparados de carne y productos cárnicos.

70. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y **flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea** en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación. (deroga el R.D. 260/2002 carnes de **reses de lidia** definitivamente el 11.12.2022); El Real Decreto 159/2023 modifica el anexo III. El R.D. 1021/2022 modifica letra c) del artículo 2.2; se añade art. 5 bis, 5 ter, letra b del artículo 6 y el artículo 9.
71. [Real Decreto 1940/2004](#) de 27 de septiembre de 2004 sobre la vigilancia de las **zoonosis y los agentes zoonóticos**
72. [Real Decreto 3454/2000](#), de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las **encefalopatías espongiformes transmisibles** de los animales
73. [Real Decreto 1528/2012](#) normas aplicables a los **subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano**. Deroga el R.D. 1429/2003 y los artículos 19,20 y 21 del R.D. 3454/2000.
74. [Real Decreto 365/2023](#), de 16 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.
75. [Real Decreto 476/2014](#), de 13 de junio, por el que se regula el **registro nacional de movimientos de subproductos animales** y los productos derivados no destinados a consumo humano.
76. [Real Decreto 340/2014](#), de 9 de mayo, por el que se establecen disposiciones en relación con la asistencia a los controles oficiales en establecimientos de **producción de carne fresca de aves de corral y lagomorfos**
77. [Real Decreto 787/2023](#), de 17 de octubre, por el que se dictan disposiciones para regular el sistema de **trazabilidad, identificación y registro de determinadas especies de animales terrestres en cautividad**. (deroga: *Real Decreto 1980/1998, Real Decreto 685/2013, Real Decreto 205/1996, Real Decreto 676/2016*)
78. [Real Decreto 728/2007](#) 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de **identificación individual de animales**
79. [Real Decreto 577/2014](#), de 4 de julio, por el que se regula **la tarjeta de movimiento equina**.
80. [Real Decreto 814/2018](#), de 6 de julio, por el que se establecen disposiciones de aplicación relativas a la **clasificación de las canales de porcino**
81. [Real Decreto 815/2018](#), de 6 de julio, por el que se establecen disposiciones de aplicación relativas a la **clasificación de las canales de vacuno y ovino** y al registro y comunicación de los precios de mercado de determinadas categorías de canales y animales vivos.



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

82. [Real Decreto 2178/2004](#), de 12 de noviembre, por el que se **prohíbe utilizar determinadas sustancias de efecto hormonal y tireostático y sustancias beta-agonistas** de uso en la cría de ganado
83. [Real Decreto 1749/1998](#), de 31 de julio, por el que se establecen las medidas de control aplicables a **determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos**. La Directiva en la que se basa medicamentos veterinarios y residuos está derogada por Reglamento 2017/625. *Medida transitoria 3 años o acto delegado (14 diciembre 2022 tope)*.
84. [Real Decreto 1632/2011](#), de 14 de noviembre, por el que se regula la **alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales** no destinados a consumo humano
85. [Real Decreto 815/2018](#), de 6 de julio, por el que se establecen disposiciones de aplicación relativas a la **clasificación de las canales de vacuno y ovino** y al registro y comunicación de los precios de mercado de determinadas categorías de canales y animales vivos.
86. [Real Decreto 50/2018](#) de 2 de febrero, por el que se desarrollan las normas de control de **subproductos animales** no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de **caza mayor**
87. [Real Decreto 138/2020](#), de 28 de enero, por el que se establece la normativa básica en materia de **actuaciones sanitarias en especies cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis** (complejo Mycobacterium tuberculosis).
88. [Decreto 2484/1967](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español. **Capítulos X y XI**
89. [Ley 8/ 2003 Sanidad Animal](#) Sección 3ª **mataderos** y Sección 4ª **salas de tratamiento y obradores de caza**. artículos 57 y 58
90. [Real Decreto 779/2023](#), de 20 de junio, por el que se establece **la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria** y se regula su notificación.
91. [Real Decreto 638/2019](#), de 8 de noviembre, por el que se establecen las condiciones básicas que deben cumplir los **centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera de animales vivos**, productos para la alimentación de animales de producción y subproductos de origen animal no destinados al consumo humano, y se crea el Registro nacional de centros de limpieza y desinfección.
92. [Real Decreto 1334/1999](#), de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma general de **etiquetado, presentación y publicidad** de los productos alimenticios.
93. [Real Decreto 1808/1991](#), de 13 de diciembre, por el que se regulan las **menciones o marcas que permiten identificar el lote** al que pertenece un producto alimenticio
94. [Real Decreto 505/2013](#), de 28 de junio, por el que se regula el uso del **logotipo raza autóctona** en los productos de origen animal

95. [Real Decreto 779/2023](#), de 10 de octubre, por el que se establece la comunicación de **enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación**.

PRODUCTOS CÁRNICOS

96. [Real Decreto 474/2014](#), de 13 de junio, por el que se aprueba la **norma de calidad de derivados cárnicos**
97. [Real Decreto 4/2014](#) se aprueba la **norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico**.
98. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor. (MINORISTAS)** (*Deroga el R.D. 1376/2003 y Orden de 14 enero de 1986*) **artículo 7 requisitos específicos para las carnes frescas, carne picada, preparados de carne y productos cárnicos. También modifica el R.D. 1086/2020 y añade un Artículo 5 bis. Materiales de las superficies en contacto con los alimentos c) Tajos de corte para el despiece de la carne, siempre que sean de maderas tratadas, resistentes y se encuentren en perfecto estado de mantenimiento y limpieza**
99. [Orden de 12 de marzo de 1984](#) por la que se aprueba la **norma de calidad para gelatinas comestibles** destinadas al mercado interior.
100. [Orden de 29 de octubre de 1986](#) por la que se aprueba la norma de calidad para **tripas naturales** con destino al mercado interior.

PROTECCIÓN ANIMAL

101. [Ley 32/2007 cuidado de los animales](#) en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.
102. [Real decreto 37/2014](#) por el que se regulan aspectos relativos a la **protección de los animales en el momento de la matanza**. Deroga el R.D. 54/95
103. [Ley 8/2003 de Sanidad Animal](#). Art. 47 registro de **medios de transporte, Sección 3ª mataderos, Sección 4.ª Salas de tratamiento y obradores de caza**
104. [Real Decreto 990/2022](#), de 29 de noviembre, sobre normas de **sanidad y protección animal durante el transporte**
105. [Real Decreto 695/2022](#), de 23 de agosto, por el que se establecen medidas para el control del bienestar de los animales en los mataderos mediante la instalación de sistemas de **videovigilancia**. *Disposición final tercera. Entrada en vigor. El presente real decreto entrará en vigor un año después de su publicación oficial. No obstante, será de aplicación para los pequeños mataderos a los dos años de su publicación oficial.*

PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS

106. [Ley 5/2023, de 17 de marzo](#), de **pesca sostenible** e investigación pesquera. *Se derogan los capítulos I, II, III, IV y V del título I; el título IV, el artículo 57 y la disposición adicional primera de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado. Asimismo, quedan derogadas las siguientes definiciones del artículo 2 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo: actividad pesquera, aguas interiores, arte de pesca, arrecife artificial, esfuerzo pesquero, pesca marítima, pesquería, posibilidades de pesca de los buques, recursos pesqueros.*
107. [Ley 3/01 de 26 de marzo](#) de **pesca marítima**. *En su Título III la normativa básica de comercialización de los productos pesqueros, tiene por objeto la regulación de la normalización de dichos productos y su **correcta identificación** a efectos de una mayor transparencia del mercado e información veraz al consumidor en toda la cadena de comercialización que comprende desde que se ha realizado la 1ª venta hasta su llegada al consumidor final.*
108. [Ley 23/1984, de 25 de junio](#), de **cultivos marinos**.
109. [Ley 33/2014, de 26 de diciembre](#), por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de **Pesca Marítima del Estado**. **Artículo 79. Prohibiciones.** *1. Quedan prohibidas las operaciones de comercialización de productos de la pesca y del marisqueo de cualquier origen o procedencia, incluyendo la tenencia, posesión, transporte, tráfico, almacenamiento, transformación, exposición y venta, en los siguientes casos: a) Que sean de talla o peso inferior a lo reglamentado en la normativa internacional, comunitaria, estatal y autonómica de aplicación en cada caso. b) Que procedan de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. c) Que su modo de obtención no haya sido conforme con la normativa internacional, comunitaria, estatal y autonómica de aplicación. d) Que incumplan la normativa sanitaria aplicada.*
110. [Real Decreto 1521/1984](#), de 1 de agosto, por el que se aprueba la **Reglamentación Técnico-Sanitaria de los Establecimientos y Productos de la Pesca y Acuicultura con Destino al Consumo Humano**.
111. [Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo](#), por el que se regula la **primera venta** de los productos pesqueros.
112. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor. (MINORISTAS)** (*Deroga el R.D. 3484/2000, el R.D. 1420/2006*) **artículo 8 requisitos específicos para los productos de la pesca y moluscos bivalvos vivos**
113. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y **flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea** en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.
114. [Resolución de 24 de mayo de 2019](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el listado de denominaciones comerciales de **especies pesqueras y de acuicultura** admitidas en España.

115. [Orden PRE/3360/2004, de 14 de octubre](#), por la que se regula la información complementaria del etiquetado de los productos alimenticios **congelados que se presenten sin envasar** y se establece el método de análisis para la determinación de la masa de **glaseado**. *En los productos que tengan un porcentaje de **glaseado inferior al 5 %** no será necesario indicar dicho porcentaje.*
116. [Resolución de 27 de diciembre de 1982](#), de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, por la que se restablece la prohibición absoluta de empleo de **ácido bórico** como agente conservador de los crustáceos. *(Reglamento 1333/08 autoriza el metabisulfito en determinados casos y concentración y autoriza el ácido bórico E-284 en huevos de esturión en cantidad de 4 gr/Kg.)*
117. [Real Decreto 345/1993, de 5 de marzo](#), por el que se establecen las **normas de calidad de las aguas y de la producción de moluscos** y otros invertebrados marinos vivos.
118. [Real Decreto 560/1995, de 7 de abril](#), por el que se establece las **tallas mínimas de determinadas especies pesqueras**.
119. [Orden APA/3228/2005, de 22 de septiembre](#), por la que se hacen públicas las nuevas relaciones de **zonas de producción de moluscos** y otros invertebrados marinos en el litoral español.
120. [Orden de 15 de octubre de 1985](#) por la que se aprueba la **Norma de calidad para los mejillones cocidos y congelados**.
121. [Orden de 15 de octubre de 1985](#) por la que se aprueba la **Norma de Calidad para el Mejillón, Almeja y Berberecho en conserva**.
122. [Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre](#), relativo a los requisitos zosanitarios de los animales y de los productos de la **acuicultura**, así como a la prevención y el control de determinadas enfermedades de los animales acuáticos.

HUEVOS Y DERIVADOS

123. [Real Decreto 226/2008](#), de 15 de febrero, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria de **comercialización de huevos**.
124. [Real Decreto 372/2003](#), de 28 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de establecimientos de **gallinas ponedoras**. *a) 0, para la producción ecológica. b) 1, para la campera. c) 2, para la realizada en suelo. d) 3, para la de jaulas*
125. [Real Decreto 637/2021](#), de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las **granjas avícolas**. *Explotación para autoconsumo, reducida...*
126. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor. (MINORISTAS)** *(Deroga el R.D. 3484/2000, el R.D. 1254/1991 entre otros) artículo 9 requisitos específicos para los alimentos elaborados con huevos*

127. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y **flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea** en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.

LECHE Y DERIVADOS

128. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor**. *Artículo 10 leche cruda.*
129. [Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero](#), por el que se regulan la **identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo**, y el registro de los movimientos de la leche. *Vigente hasta el 15 de marzo 2023*
130. [Real Decreto 989/2022](#), de 29 de noviembre, por el que se establecen **normas básicas para el registro de los agentes del sector lácteo, movimientos de la leche y el control** en el ámbito de la producción primaria y hasta la primera descarga. *En vigor desde el 15 de marzo de 2023 salvo lo establecido en los artículos 7 y 8, cuando se trate de leche de especies distintas a la vaca, que entrará en vigor el 15 junio de 2023.*
131. [Real Decreto 1600/2011](#), se modifica el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, que se regulan la **identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche**, y el R.D.1728/2007, que establece la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo
132. [Real Decreto 198/2017](#), de 3 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 1728/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece la **normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo** y se modifica el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan la identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche, el Real Decreto 752/2011, de 27 de mayo, por el que se establece la normativa básica de control que deben cumplir los agentes del sector de leche cruda de oveja y cabra, el Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, y el Real Decreto 476/2014, de 13 de junio, por el que se regula el registro nacional de movimientos de subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano
133. [Real Decreto 2611/1996](#), de 20 de diciembre, por el que se regulan los **programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales**.
134. [Decreto 2484/1967](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español. **Capítulos XV leche y derivados**
135. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y **flexibilizan determinadas condiciones** de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en

materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.

136. [Real Decreto 271/2014](#), de 14 de febrero (BOE del 18), por el que se aprueba la Norma de Calidad para el **yogur o yoghurt**.
137. [Real Decreto 1113/2006](#) que se aprueban las normas de calidad para **quesos y quesos fundidos**. modificado por RD. 818/2015
138. [Real Decreto 1181/2018](#), de 21 de septiembre, relativo a la indicación del **origen de la leche** utilizada como ingrediente en el etiquetado de la leche y los productos lácteos. Se Prorroga, hasta el 22 de enero de 2023, lo indicado, por Real Decreto 24/2021, de 19 de enero
139. [Real Decreto 1054/2003](#), de 1 de agosto, por el que se aprueba la Norma de calidad para determinados tipos de **leche conservada** parcial o totalmente deshidratada destinados a la alimentación humana
140. [Orden de 20 de octubre de 1983](#) por la que se aprueba la Norma General de Calidad para la **leche concentrada** destinada al mercado interior.
141. [Orden PRE/406/2006](#), de 14 de febrero, por la que **se derogan** la Orden de 3 de octubre de 1983, por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche pasteurizada, la Orden de 3 de octubre de 1983, por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche esterilizada y la Orden de 7 de octubre de 1983, por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche UHT.
142. [Orden de 29 de noviembre de 1975](#) por la que se aprueban las normas de calidad para los **quesos** «Cheddar», «Edam», «Gouda», «Emmental», «Gruyère» y «Danablu».
143. [Orden de 9 de julio de 1987](#) por la que se aprueban las normas de composición y características específicas para los **quesos** «Hispánico», «Ibérico» y «De la Mesta», destinados al mercado interior.
144. [Real Decreto 262/2011](#), de 28 de febrero, por el que se aprueba la norma de composición y características específicas para el **queso** "Ibérico".
145. [Orden de 12 de julio de 1983](#) por la que se aprueban las normas generales de calidad para la **nata y nata en polvo** con destino al mercado interior.
146. [Real Decreto 1070/2007](#), de 27 de julio, por el que se aprueba la norma de calidad para la **cuajada**.
147. [Real Decreto 200/2009](#), de 23 de febrero, por el que **se derogan** determinadas disposiciones que inciden en las normas de calidad para la mantequilla destinada al mercado nacional
148. [Orden de 7 de julio de 1972](#) por la que se aprueban las normas de **toma de muestras** y análisis de los diferentes tipos de leche que figuran en el Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas

149. [Real Decreto 669/1990](#), de 25 de mayo, por el que se aprueban los **métodos oficiales de toma de muestras de leches en polvo** y parcialmente deshidratadas
150. [Orden de 14 de enero de 1988](#) por la que se aprueba la norma general de identidad y pureza para el **cuajo y otras enzimas coagulantes** de leche destinados al mercado interior
151. [Real Decreto 600/2016](#), de 2 de diciembre, por el que se aprueban las normas generales de calidad para **las caseínas y caseinatos alimentarios**

OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES

152. [Real Decreto 308/1983](#), de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria de **Aceites Vegetales Comestibles**.
153. [Real Decreto 760/2021](#), de 31 de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad de los **aceites de oliva y de orujo de oliva**.
154. [Real Decreto 84/2021](#), de 9 de febrero, por el que se establecen las normas básicas para la **aplicación del artículo 167 bis del Reglamento (UE) 1308/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, regulador de las normas de comercialización del aceite de oliva
155. [Orden de 26 de enero de 1989](#) (BOE del 31), por la que se aprueba la Norma de Calidad para los **Aceites y Grasas Calentados**.
156. [Real decreto 227/2008](#), de 15 de febrero (BOE de 5 de marzo), por el que se establece la normativa básica referente a los **paneles de catadores de aceite de oliva virgen**.
157. [Real Decreto 640/2015](#), de 10 de julio, por el que se aprueba la lista de **coadyuvantes tecnológicos autorizados para la elaboración de aceites vegetales** comestibles y sus criterios de identidad y pureza, y por el que se modifica el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Aceites Vegetales Comestibles.
158. [Real Decreto 1011/1981](#), de 10 abril, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **las grasas comestibles** (animales, vegetales y anhidras), **margarinas, minarinas y preparados grasos**
159. [Orden de 13 mayo de 1982](#) (BOE del 28), por la que se aprueban los métodos de **toma de muestras de diversos productos, entre ellos, aceites y grasas**.
160. [Real Decreto 1101/2011](#), de 22 de julio (BOE de 30 de agosto), por el que se aprueba la lista positiva de los **disolventes de extracción** que se pueden utilizar en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes. [Corrección de errores](#) en BOE de 5 de marzo de 2016.
161. [Orden TED/92/2022](#), de 8 de febrero, por la que se determina la consideración como subproducto de los orujos grasos procedentes de almazara, cuando son **destinados a la extracción de aceite de orujo de oliva crudo**.



162. [Real Decreto 290/2003](#), de 7 de marzo, por el que se establecen los métodos de **muestreo para el control de residuos de plaguicidas** en los productos de origen vegetal y animal.

CEREALES, HARINAS Y DERIVADOS

PASTAS ALIMENTICIAS

163. [Decreto 2181/1975](#), de 12 de septiembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración, Circulación y Comercio de **Pastas Alimenticias**

PRODUCTOS DE CONFITERÍA, PASTELERÍA, BOLLERÍA Y REPOSTERÍA

164. [Real Decreto 496/2010](#), de 30 de abril, por el que se aprueba la norma de calidad para los productos de **confitería, pastelería, bollería y repostería**

GALLETAS

165. [Real Decreto 1124/1982](#), de 30 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración, Fabricación, Circulación y Comercio de **Galletas**

MASAS FRITAS

166. [Real Decreto 2507/1983](#), de 4 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y comercialización de **masas fritas**

PAN Y PANES ESPECIALES

167. [Real Decreto 308/2019](#), de 26 de abril, por el que se aprueba la norma de calidad para el **pan**.

HARINAS Y SÉMOLAS DE TRIGO Y OTROS PRODUCTOS DE SU MOLIENDA

168. [Real Decreto 677/2016](#), de 16 de diciembre, por el que se aprueba la norma de calidad para las **harinas, las sémolas y otros productos de la molienda** de los cereales

CEREALES EN COPOS O EXPANDIDOS

169. [Real Decreto 1094/1987](#), de 26 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, fabricación, circulación y comercio de **Cereales en Copos o Expandidos**.

TURRONES Y MAZAPANES

170. [Real Decreto 1787/1982](#), de 14 de mayo de 1982 (BOE de 2 de agosto) por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la elaboración y venta de **turrones y mazapanes**.

VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS



171. [Decreto 2484/1967](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español. **Capítulos XXII “Hortalizas y derivados” “Frutas y Derivados”, XVII “Leguminosas”, XIX “Tubérculos y derivados”**
172. [Real Decreto 379/2014](#), de 30 de mayo, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de autorización de establecimientos, higiene y trazabilidad, en el sector de los brotes y de las semillas destinadas a la producción de brotes.

ZUMOS DE FRUTAS Y NÉCTARES

173. [Real decreto 667/1983](#), de 2 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración y venta de **zumos de frutas y de otros vegetales y de sus derivados. Derogado, en lo referente a zumos de frutas y otros productos similares, excepto los artículos 16, 17 y 18, por: Real Decreto 1650/1991**, de 8 de noviembre. *[Derogado a su vez por [Real Decreto 1050/2003](#), de 1 de agosto, que mantiene la vigencia de los artículos 16, 17 y 18 del RD 667/1983, así como aquellas de sus disposiciones que resulten de aplicación a los zumos de otros vegetales y sus derivados]. Derogados los artículos 16, 17 y 18, por: [Real Decreto 176/2013](#), de 8 de marzo.*
174. [Real decreto 1044/1987](#), de 31 de julio, por el que se regula la elaboración de **zumos de uva** en armonización con la normativa comunitaria.
175. [Real decreto 1518/2007](#), de 16 de noviembre, por el que se establecen **parámetros mínimos de calidad en zumos de frutas** y los métodos de análisis aplicables.
176. [Real decreto 781/2013](#), de 11 de octubre, por el que se establecen normas relativas a la **elaboración, composición, etiquetado, presentación y publicidad de los zumos de frutas y otros productos similares** destinados a la alimentación humana.

HORTALIZAS Y DERIVADOS

177. [Real Decreto 30/2009](#), de 16 de enero. por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de **setas** para uso alimentario.

CONSERVAS VEGETALES

178. [Real decreto 2420/1978](#), de 2 de junio. **Reglamentación Técnico-Sanitaria** para la elaboración y venta de **conservas vegetales**.
179. [Orden de 21 de noviembre de 1984](#) normas de calidad para las conservas vegetales.

ACEITUNAS DE MESA

180. [Real decreto 679/2016](#), de 16 de diciembre, por el que se establece la **norma de calidad de las aceitunas de mesa**.

TUBÉRCULOS Y DERIVADOS

PATATAS FRITAS Y PRODUCTOS DE APERITIVO

181. [Real Decreto 126/1989](#), de 3 de febrero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y comercialización de **patatas fritas y productos de aperitivo**. **Derogado el apartado 7 del artículo 15, por: Real Decreto 135/2010**, de 12 de febrero. **Se deroga, a excepción de lo dispuesto en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 14, así como en los apartados 2, 5 y 6 del artículo 15 y los apartados 2 y 3 del artículo 17, por: Real Decreto 176/2013**, de 8 de marzo.

LEGUMINOSAS

182. [Orden de 16 de noviembre de 1983](#), por la que se aprueba la **norma de calidad** para determinadas **legumbres secas y legumbres mondadas envasadas**, destinadas al mercado interior.

AZÚCARES, DERIVADOS, MIEL Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN DE MIEL

JARABES

183. [Real Decreto 380/1984](#), de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Elaboración y Venta de **Jarabes**.

AZÚCARES

184. [Real Decreto 1261/1987](#), de 11 de septiembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización de los **azúcares** destinados al consumo humano.
185. [Real Decreto 1052/2003](#), de 1 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria sobre determinados **azúcares** destinados a la alimentación humana.
186. [Orden PRE/4000/2007](#), de 27 de diciembre, por la que se establecen medidas de control de la producción de azúcar y se regula la gestión de la producción de azúcar destinada a uso industrial.
187. [Orden de 18 de julio de 1989](#) por la que se aprueban los métodos oficiales de análisis para el control de determinados azúcares destinados al consumo humano.
188. [Orden de 27 de abril de 1989](#) por la que se establecen las medidas de control de la producción en la fabricación de isoglucosa

CARAMELOS, CHICLES, CONFITES Y GOLOSINAS

189. [Real Decreto 348/2011](#), de 11 de marzo, por el que se aprueba la norma de calidad para **caramelos, chicles, confites y golosinas**.

190. [Real Decreto 1601/2010](#), de 26 de noviembre, por el que se aprueban las materias básicas para la elaboración de la **goma base del chicle o goma de mascar**.

MIEL

191. [Real Decreto 1049/2003](#), de 1 de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la **miel**.

192. [Orden de 12 de junio de 1986](#) por la que se aprueban los métodos oficiales de análisis para la miel.

CONDIMENTOS Y ESPECIAS

RADIACIONES IONIZANTES

193. [Real Decreto 348/2001](#), de 4 de abril, por el que se regula la elaboración, comercialización e importación de productos alimenticios e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes. (*Hierbas aromáticas secas, especias y condimentos vegetales. Valor máximo de la dosis total media de radiación absorbida KGy: 10*)

194. [Decreto 2484/1967](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español. **Capítulos XXIV “Condimentos y especias”**

SAL Y SALMUERAS

195. [Real decreto 1424/1983](#), de 27 de abril. Reglamentación Técnico-Sanitaria para la obtención, circulación y venta de la **sal y salmueras comestibles**.

SALSAS DE MESA

196. [Real decreto 858/1984](#), de 28 de marzo. Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **salsas de mesa**.

CONDIMENTOS Y ESPECIAS

197. [Real decreto 2242/1984](#), de 26 de septiembre Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **condimentos y especias**.

VINAGRES

198. [Real decreto 661/2012](#), de 13 de abril, por el que se establece la norma de calidad para la elaboración y la comercialización de los **vinagres**.

ALIMENTOS ESTIMULANTES, ESPECIES VEGETALES PARA INFUSIONES Y SUS DERIVADOS

TÉ Y SUS DERIVADOS

199. [Real Decreto 1354/1983](#), de 27 de abril. Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio del **té y sus derivados**.

ESPECIES VEGETALES PARA INFUSIONES DE USO EN ALIMENTACIÓN

200. [Real Decreto 3176/1983](#), de 16 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y comercio de especies vegetales para **infusiones** de uso en alimentación.

CAFÉ Y SUCEDÁNEOS DE CAFÉ

201. [Real decreto 2323/1985](#), de 4 de diciembre, por la que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización de **sucedáneos de café**.
202. [Real decreto 2362/1985](#), de 4 de diciembre, por el que se **autoriza** la **comercialización** de las **mezclas de solubles de café con solubles de sucedáneos de café**.
203. [Real Decreto 1676/2012](#), de 14 de diciembre, por el que se aprueba la norma de calidad para el **café**.

PRODUCTOS DEL CACAO Y CHOCOLATE Y DERIVADOS Y SUCEDÁNEOS DE CHOCOLATE.

204. [Real Decreto 823/1990](#), de 22 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **productos derivados del cacao, derivados de chocolate y sucedáneos de chocolate**.
205. [Real decreto 1055/2003](#), de 1 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre los **productos del cacao y chocolate** destinados a la alimentación humana.

COMIDAS PREPARADAS, ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y OTROS INGREDIENTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS

206. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor. (MINORISTAS)** (*Deroga el R.D. 3484/2000, el R.D. 1420/2006 entre otros*). **artículo 6 requisitos específicos para las comidas preparadas**



207. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y **flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea** en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación. *Artículo 30. Requisitos para los establecimientos de comidas preparadas.*

COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS

208. [Real Decreto 1487/2009, de 26 de septiembre](#), relativo a los **complementos alimenticios**.

ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECIALES

209. [Real Decreto 1412/2018](#), de 3 de diciembre, por el que se regula el **procedimiento de comunicación** de puesta en el mercado de los alimentos para grupos específicos de población.

PREPARADOS PARA LACTANTES Y DE CONTINUACIÓN

210. [Real Decreto 867/2008, de 23 de mayo](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los **preparados para lactantes y de los preparados de continuación**.

211. [Real Decreto 1768/1993, de 8 de octubre de 1993](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los **preparados para lactantes y preparados de continuación destinados a la exportación a países terceros**.

ALIMENTOS ELABORADOS A BASE DE CEREALES Y ALIMENTOS INFANTILES

212. [Real Decreto 490/1998, de 27 de marzo de 1998](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los Alimentos **Elaborados a Base de Cereales y Alimentos Infantiles para Lactantes y Niños de Corta Edad**.

213. [Real Decreto 480/2004, de 26 de marzo](#), por el que se modifica el Real Decreto 490/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria específica de los **alimentos elaborados a base de cereales y alimentos infantiles** para lactantes y niños de corta edad.

ALIMENTOS PARA USOS MÉDICOS ESPECIALES

214. [Real Decreto 1091/2000, de 9 de junio](#), por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria específica de los **alimentos dietéticos destinados a usos médicos especiales**.

215. [Orden SPI/2958/2010, de 16 de noviembre](#), por la que se establece el procedimiento para la inclusión de los **alimentos dietéticos para usos médicos especiales** en la oferta de productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud y para la aplicación de los importes máximos de financiación.



ALIMENTOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN DIETAS DE BAJO VALOR ENERGÉTICO PARA REDUCCIÓN DE PESO

216. [Real Decreto 1430/1997, de 15 de septiembre de 1997](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los productos alimenticios destinados a ser utilizados en **dietas de bajo valor energético para reducción de peso**.

CONSERVAS VEGETALES

217. [Real decreto 2420/1978](#), de 2 de junio. **Reglamentación Técnico-Sanitaria** para la elaboración y venta de **conservas vegetales**.
218. [Orden de 21 de noviembre de 1984](#) normas de calidad para las **conservas vegetales**.

CONFITURAS, JALEAS, MARMALADES DE FRUTAS, CREMA DE CASTAÑAS Y MERMELADAS DE FRUTAS.

219. [Real decreto 670/1990](#), de 25 de mayo, por el que se aprueba la **Norma de calidad** para **confituras, jaleas y mermelada de frutas, crema de castañas y mermelada de frutas**.
220. [Real decreto 863/2003](#), de 4 de julio, por el que se aprueba la **Norma de calidad** para la elaboración comercialización y venta de **confituras, jaleas, “marmalades” de frutas y crema de castañas**.

CALDOS CONSOMES, CREMAS

221. [Real decreto 2452/1998](#), de 17 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, distribución y comercio de **caldos, consomés, sopas y cremas**.

AGUAS ENVASADAS Y HIELO

222. [Real Decreto 3/2023, de 10 de enero](#), por el que se establecen los **criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo**, su control y suministro. (deroga el R.D. 140/2003)
223. [Real Decreto 314/2016, de 29 de julio, por el que se modifica, entre otros, Real Decreto 140/2003](#), de 7 de febrero de 2003, por el que se establecen los **criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano**, en lo que respecta a los criterios de radioactividad (transposición de la Directiva 2013/51/EURATOM).
224. [Real Decreto 1120/2012, de 20 de julio](#), por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los **criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano**.
225. [Orden, de 1 de Julio de 1987](#), por la que se aprueban los **métodos oficiales de análisis físico-químicos** para las aguas potables de consumo público [Corrección de errores](#).

AGUAS DE BEBIDA ENVASADA

226. [Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre de 2010](#), por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de **aguas preparadas envasadas** para el consumo humano.
227. [Real Decreto 902/2018, de 20 de julio](#), por el que se modifican el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del **agua de consumo humano**, y las especificaciones de los métodos de análisis del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de **aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas** para consumo humano, y del Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de aguas preparadas envasadas para el consumo humano.
228. [Real Decreto 314/2016, de 29 de julio](#), por el que se modifica, entre otros, el Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de **aguas preparadas envasadas** para el consumo humano, en lo que respecta a los criterios de radioactividad (transposición de la Directiva 2013/51/EURATOM).
229. [Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre de 2010](#), por el que se regula la explotación y comercialización de **aguas minerales naturales y aguas de manantial** envasadas para consumo humano.
230. [Real Decreto 2/2023, de 10 de enero](#), por el que **se modifican el Real Decreto 1798/2010**, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de **aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano**, y el **Real Decreto 1799/2010**, de 30 de diciembre, por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de aguas preparadas envasadas para el consumo humano
231. [Real Decreto 314/2016, de 29 de julio](#), por el que se modifica, entre otros, el Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de **aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas** para consumo humano, en lo que respecta a los criterios de radioactividad (transposición de la Directiva 2013/51/EURATOM).
232. [Orden, de 8 de mayo de 1987](#), por la que se aprueban los métodos oficiales de análisis microbiológicos para la elaboración, circulación y comercio de **aguas de bebida envasadas**

HELADOS

233. [Real Decreto 618/1998](#), de 17 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **helados y mezclas envasadas para congelar**.

HORCHATAS

234. [Real Decreto 1338/1988](#) de 28 de octubre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y venta de **horchata de chufa**.

BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

ZUMOS DE FRUTAS Y DE OTROS VEGETALES Y SUS DERIVADOS

235. [Real Decreto 667/1983](#), de 2 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-sanitaria para la **elaboración y venta de zumos de frutas** y de otros vegetales y de sus derivados.
236. [Real Decreto 1044/1987](#), de 31 de julio, por el que se regula la elaboración de **zumos de uva** en armonización con la normativa comunitaria.
237. [Real Decreto 1518/2007](#), de 16 de noviembre, por el que se establecen **parámetros mínimos de calidad en zumos de frutas** y los métodos de análisis aplicables.
238. [Real Decreto 781/2013](#), de 11 de octubre, por el que se establecen normas relativas a la **elaboración, composición, etiquetado, presentación y publicidad de los zumos de frutas** y otros productos similares destinados a la alimentación humana.

BEBIDAS REFRESCANTES

239. [Real Decreto 650/2011](#) de 9 de mayo, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria en materia de **bebidas refrescantes**.

HORCHATAS

240. [Real Decreto 1338/1988](#) de 28 de octubre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y venta de **horchata de chufa**.

BEBIDAS ALCOHÓLICAS

241. [Real Decreto 164/2014](#), de 14 de marzo, por el que se establecen normas complementarias para la producción, designación, presentación y **etiquetado de determinadas bebidas espirituosas**. (*ron, brandy, orujo, bebidas espirituosas anisadas, anís y anís destilado, licor, bebida espirituosa*)
242. [Real Decreto 1347/1990](#), de 26 de octubre, por el que se regula el **establecimiento y la actividad de las instalaciones de envasado de bebidas espirituosas y demás bebidas derivadas de alcoholes naturales** no dependientes de una industria o agrupación de industrias elaboradoras.



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

243. [Resolución de 18 de octubre de 1982](#), por la que se aprueba la **lista positiva de aditivos autorizados para uso en la elaboración de aguardientes compuestos, licores, aperitivos sin vino base y otras bebidas derivadas de alcoholes naturales.**

VINO

244. [Ley 24/2003](#), 10 de julio, de la **Viña y del Vino.**

245. [Real Decreto 1363/2011](#), de 7 de octubre, por el que se desarrolla la reglamentación comunitaria en materia de **etiquetado, presentación e identificación de determinados productos vitivinícolas.**

246. [Real Decreto 323/1994](#), de 28 de febrero, sobre los **documentos que acompañan** el transporte de productos vitivinícolas y los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola

247. [Orden de 23 de enero de 1974](#) por la que se reglamenta la elaboración, circulación y comercio de la **sangría y de otras bebidas derivadas del vino.**

248. [Orden de 31 de enero de 1978](#) por la que se reglamentan los **vinos aromatizados y el biter-soda**

249. [Orden de 11 de diciembre de 1986](#) sobre Reglamentación de **Bebidas Derivadas del Vino. (refresco de vino)**

CERVEZA

250. [Real Decreto 678/2016](#), de 16 de diciembre (BOE del 17), por el que se aprueba la **norma de calidad de la cerveza y de las bebidas de malta.**

SIDRA

251. [Real Decreto 72/2017](#), de 10 de febrero, por el que se aprueba la norma de calidad de las diferentes categorías de la **sidra natural y de la sidra.**

INGREDIENTES TECNOLÓGICOS

252. [Resolución de 1 de agosto de 1979](#), de la Subsecretaría de Estado para la Sanidad por la que se aprueba la **lista positiva de aditivos autorizados para uso en la elaboración de productos de confitería, pastelería, bollería, repostería y galletería.**

253. [Real Decreto 380/1984](#), de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración y Venta de **Jarabes.**

254. [Orden de 14 de enero de 1988](#) por la que se aprueba la norma general de identidad y pureza para el **cuajo y otros enzimas coagulantes de leche** destinados al mercado interior

255. [Real Decreto 1338/1988](#), de 28 de octubre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración y Venta de **Horchata de Chufa.**

256. [Real Decreto 1052/2003](#), de 1 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria sobre determinados **azúcares** destinados a la alimentación humana.
257. [Real Decreto 650/2011](#), de 9 de mayo, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria en materia de **bebidas refrescantes**.
258. [Real Decreto 661/2012](#), de 13 de abril, por el que se establece la norma de calidad para la elaboración y la comercialización de los **vinagres**.
259. [Real Decreto 640/2015](#) de 10 de julio por el que se aprueba la lista de coadyuvantes tecnológicos autorizados para la elaboración de aceites vegetales comestibles y sus criterios de identidad y pureza, y por el que se modifica el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de **Aceites Vegetales Comestibles**.
260. [Real Decreto 600/2016](#), de 2 de diciembre, por el que se aprueban las normas generales de calidad para las **caseínas y caseinatos alimentarios**.
261. [Real Decreto 72/2017](#), de 10 de febrero, por el que se aprueba la norma de calidad de las diferentes categorías de la **sidra natural y de la sidra**.
262. [Real Decreto 308/2019](#), de 26 de abril, por el que se aprueba la norma de calidad para el **pan**.
263. [Real Decreto 1011/1981](#), de 10 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **grasas comestibles** (animales, vegetales y anhidras), margarinas, minarinas y preparados grasos.

DISOLVENTES DE EXTRACCIÓN

264. [Real Decreto 1101/2011, de 22 de julio](#), por el que se aprueba la **lista positiva de los disolventes de extracción** que se pueden utilizar en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes

Directiva Objeto de transposición: [Directiva 2009/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009](#), relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre los disolventes de extracción utilizados en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes

Corrección de errores de la [Directiva 2009/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009](#), relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los disolventes de extracción utilizados en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes

[Corrección de errores del Real Decreto 1101/2011](#), de 22 de julio, por el que se aprueba la lista positiva de los disolventes de extracción que se pueden utilizar en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes.

Modificado por la [Orden SSI/194/2018, de 22 de febrero](#), por la que se modifica la parte II del anexo del Real Decreto 1101/2011, de 22 de julio, por el que se aprueba la lista positiva de los disolventes de extracción que se pueden utilizar en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes, en lo que respecta al éter dimetílico.

[TEXTO CONSOLIDADO REAL DECRETO 1101/2011 a 28.02.2018](#)

COADYUVANTES TECNOLÓGICOS

265. [Real Decreto 773/2023, de 3 de octubre](#), por el que se regulan los **coadyuvantes tecnológicos** utilizados en los procesos de elaboración y obtención de alimentos
266. [Real Decreto 600/2016, de 2 de diciembre](#), por el que se aprueban las normas generales de **calidad para las caseínas y caseinatos** alimentarios.
267. [Real Decreto 640/2015, de 10 de julio](#), por el que se aprueba la **lista de coadyuvantes tecnológicos autorizados** para la elaboración de aceites vegetales comestibles y sus criterios de identidad y pureza, y por el que se modifica el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Aceites Vegetales Comestibles.
268. [Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre de 2010](#), por el que se regula la explotación y comercialización de **aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas** para consumo humano
269. [Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre de 2010](#), por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de **aguas preparadas envasadas** para el consumo humano
270. [Resolución de 2 de diciembre de 1982](#) (rectificada), de la Subsecretaría para la Sanidad, por la que se aprueba la lista positiva de aditivos y coadyuvantes tecnológicos para uso en la elaboración de **cerveza**
271. [Real Decreto 72/2017](#), de 10 de febrero, por el que se aprueba la norma de calidad de las diferentes categorías de la **sidra natural y de la sidra**.
272. [Real Decreto 650/2011, de 9 de mayo](#), por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria en materia de **bebidas refrescantes**
273. [Real Decreto 1338/1988, de 28 de octubre](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración y Venta de **Horchata de Chufa**
274. [Real Decreto 661/2012, de 13 de abril](#), por el que se establece la norma de calidad para la elaboración y la comercialización de los **vinagres**
275. [Real Decreto 1052/2003, de 1 de agosto](#), por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria sobre determinados **azúcares** destinados a la alimentación humana
276. [Real Decreto 380/1984, de 25 de enero](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración y Venta de **Jarabes**
277. [Real Decreto 1011/1981, de 10 de abril](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **grasas comestibles** (animales, vegetales y anhidras), margarinas, minarinas y preparados grasos
278. [Real Decreto 308/2019, de 26 de abril](#), por el que se aprueba la norma de calidad para el **pan**

279. [Real Decreto 781/2013, de 11 de octubre](#), por el que se establecen normas relativas a la elaboración, composición, etiquetado, presentación y publicidad de los **zumos de frutas** y otros productos similares destinados a la alimentación humana.
280. [Resolución de 21 de abril de 1983](#), de la Subsecretaría, por la que se aprueba la **lista positiva** de aditivos y coadyuvantes tecnológicos para uso en la elaboración de **zumos de frutas** y de otros vegetales y sus derivados

MATERIALES Y OBJETOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS

ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES

- 281., Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases

CAUCHO: N-NITROSAMINAS

282. [Real Decreto 1184/1994](#), de 3 de Junio, por el que se establecen las normas básicas relativas a la determinación de **N-nitrosaminas y de sustancias capaces de convertirse en N-nitrosaminas (sustancias N-nitrosables) que pueden ceder las tetinas y chupetes de caucho**

Directiva objeto de transposición: [Directiva 93/11/CEE de la Comisión](#), de 15 de marzo de 1993, relativa a la cesión de N-nitrosaminas y de sustancias N-nitrosables por las tetinas y chupetes de elastómeros o caucho.

CELULOSA REGENERADA

283. [Real Decreto 1413/1994](#), de 25 de Junio, por el que se aprueban las normas Técnico-Sanitarias sobre los **materiales y objetos de película de celulosa regenerada** para uso alimentario

Directiva objeto de transposición: [Directiva 2007/42/CE](#) de la Comisión, de 29 de junio de 2007, relativa a los materiales y objetos de película de celulosa regenerada destinados a entrar en contacto con productos alimenticios (Versión codificada)

CERÁMICA

284. [Real Decreto 891/2006](#), de 21 de Julio, por el que se aprueban las normas técnico-sanitarias aplicables a los **objetos de cerámica** para uso alimentario.

Directiva objeto de transposición: [Directiva 84/500/CEE](#) del Consejo, de 15 de octubre de 1984, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre **objetos de cerámica** destinados a entrar en contacto con productos alimenticios.

MATERIAL POLIMÉRICO

285. [Resolución de 4 de Noviembre de 1982](#), de la Subsecretaría para la Sanidad, por la que se aprueba la lista positiva de sustancias destinadas a la fabricación de **compuestos macromoleculares, la lista de migraciones máximas** en pruebas de cesión de algunas de

ellas, las condiciones de pureza para las materias colorantes empleadas en los mismos productos y la lista de los materiales poliméricos adecuados para la fabricación de envases y otros utensilios que puedan estar en contacto con los productos alimenticios y alimentarios

286. [Real Decreto 847/2011](#), de 17 de junio, por el que se establece la **lista positiva de sustancias permitidas para la fabricación de materiales poliméricos** destinados a entrar en contacto con los alimentos. Nota: en lo relativo a ceras y soportes para la producción de polimerización, sigue vigente la Resolución de 4 de noviembre de 1982

BIOCIDAS

287. [Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre de 2002](#), por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y **comercialización de biocidas**

Directiva objeto de transposición: Directiva 98/8/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero, relativa a la comercialización de biocidas

288. [Real Decreto 770/1999, de 7 de mayo](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **detergentes y limpiadores**. [Corrección de errores](#)

289. [Orden, de 8 de marzo de 1994](#), sobre normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos de **plaguicidas**

290. [Orden, de 24 de febrero de 1993](#), por la que se normalizan la inscripción y funcionamiento del **Registro de Establecimientos y Servicios de Plaguicidas**

291. [Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de **Lejías**.

Modificado por: [Real Decreto 349/1993 de 5 de marzo](#), por el que se modifica la Reglamentación Técnico Sanitaria de Lejías aprobada por el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre

292. [Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre](#), por el que se aprueba Reglamentación Técnico-Sanitaria para fabricación, comercialización y utilización de **plaguicidas**.

Modificado por [Real Decreto 162/1991, de 8 febrero](#)

Modificado por [Real Decreto 443/1994, de 11 de marzo](#)

III. Seguridad Alimentaria Compendio general. Disposiciones Andalucía

1. [LEY 2/1998](#) de **Salud** de Andalucía
2. [LEY 16/2011](#) de **Salud Pública** de Andalucía
3. [Ley 13/2003](#), de 17 de diciembre, de **Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios** de Andalucía.
4. [Decreto 70/2008](#), de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del **Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias** de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria.
5. [Orden de 10 de junio de 2015](#), por la que se regula la **acreditación de la identidad** de los **Agentes de Salud Pública** de la Junta de Andalucía.
6. [Decreto 8/1995](#) Reglamento de Desinfección, Desinsectación y Desratización. (**DDD**)
7. [Decreto 61/2012, de 13 de marzo](#), por el que se regula el procedimiento de la **autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa** de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.
8. [Decreto 158/2016, de 4 de octubre](#), por el que se modifica el Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el **procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa** de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios, y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.
9. [Decreto 165/2018](#), de 18 de septiembre por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de **caza** en Andalucía con destino a consumo humano
10. [Decreto 164/2011](#) de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del **Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales** de Andalucía.
11. [Decreto 163/2016](#) de 18 de octubre, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de **venta directa de los productos primarios** desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor.
12. [Decreto-ley 26/2021](#) de Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 14 diciembre. Adopta medidas de **simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria** para la reactivación económica en Andalucía (*art. 57 4: actualiza. modificación del Anexo III art. 57 3: añade disp. adic. 7. art. 57 1: modifica art. 3 ap. 2. art. 57 2: modifica art. 17 ap. 3)*

CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA

13. [Decreto 65/2012](#) de 13 de marzo, por el que se regulan las **condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales**
14. [Orden de 28 de abril de 2016](#), por la que se regula el acceso a la **base de datos** en materia de **identificación y movimiento de animales de producción**, la adquisición de elementos de identificación oficial animal y las relaciones administrativas de las empresas fabricantes.
15. [Orden de Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 17 febrero 2014](#). Establece los modelos y **sistemas normalizados de las solicitudes** y comunicaciones prevista en el Decreto 65/2012, de 13-3-2012, que regula las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales.
16. [Decreto 80/2011](#) de Consejería de Agricultura y Pesca, de 12 abril. Regula la **formación en bienestar animal**. @ el Decreto 65/2012 por disposición final modifica art. 1 ap. 2
17. [Orden de Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 12 junio 2015](#). Desarrolla el Decreto 80/2011, de 12-4-2011, por la que regula la **formación en bienestar animal**.
18. [Decreto 68/2009](#) disposiciones específicas de aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de **SANDACH en Andalucía**. Decreto 83/2016 en disp. final 4 suprime el art. 8 ap 2.
19. [Orden de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de 30 julio 2012](#). Establece y desarrolla las normas para el proceso de **retirada de cadáveres** de animales de las explotaciones ganaderas y la autorización y registro de los establecimientos que operen con subproductos animales no destinados al consumo humano en Andalucía.
20. [Orden de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de 21 junio 2012](#). Regula el **Registro de Transportistas, Vehículos y Contenedores de Subproductos Animales** No Destinados Al Consumo Humano en Andalucía y las condiciones de recogida de transporte de los mismos. *desarrolla disp. adic. 2 decreto 68/89*
21. [Orden de Consejería de Agricultura y Pesca, de 2 mayo 2012](#). Desarrolla las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la **práctica cinegética de caza mayor** de Andalucía.
22. [Orden de Consejería de Agricultura y Pesca, de 23 marzo 2010](#). Regula el **Registro de Establecimientos de Alimentación Animal** de Andalucía y desarrolla las normas para la Autorización y el Registro de los mismos. LAN\2010\143
23. [Decreto 126/2017](#), de 25 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía**
24. [Decreto 232/2023](#), de 19 de septiembre, por el que se aprueba el **Plan Andaluz de Caza 2023-2033**.

25. [Decreto 165/2018](#) condiciones sanitarias carne de caza con destino consumo humano.
26. [Ley 11/2003](#) de protección de los animales
27. [Resolución de Servicio Andaluz de Salud](#), de 20 noviembre 1990. **Reconocimiento de los cerdos Sacrificados para consumo familiar.**

PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS

28. [Ley 1/2002, de 4 de abril](#), de Ordenación, Fomento y Control de la **Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina**. *TÍTULO VIII La comercialización de los productos de la pesca, Capítulo III La ordenación y control de la comercialización en destino TÍTULO X Control e Inspección, Artículo 70* 1. Durante el proceso de comercialización en destino, los productos de la pesca estarán sometidos a los siguientes controles reglamentarios: a) Los requisitos higiénico-sanitarios. b) Las dimensiones de las especies en tamaño y peso. c) Las normas de comercialización. 2. Los mercados mayoristas y minoristas, las grandes superficies comerciales, los comercios y pescaderías, y en general todos los establecimientos que expongan productos para su venta o que los vendan, deberán cumplir, de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente, como mínimo los siguientes requisitos: a) Indicarán para cada especie, como mínimo el origen, la categoría de frescura y calibrado, el nombre comercial, la forma de obtención y el modo de presentación y tratamiento. b) Así mismo, harán figurar de forma y en lugar visible, las dimensiones mínimas reglamentarias de las especies expuestas en venta. 3. Los centros de restauración y en general los establecimientos públicos de consumo de pescado deberán tener a disposición de los consumidores, información sobre los aspectos contenidos en los dos epígrafes del apartado anterior.
29. [Decreto 145/2018 de Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural](#), de 17 julio. Regula la **comercialización en origen de los productos pesqueros en Andalucía**
30. [Orden de Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 22 febrero 2018](#). Establece las **tallas mínimas de captura y épocas de veda para los moluscos bivalvos y gasterópodos** de la Comunidad Autónoma de Andalucía
31. [Resolución de 25 de abril de 2018, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura](#), por la que se modifica la **época de veda para la captura de coquina de fango** (Scrobicularia Plana) en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2018, establecido en la Orden que se cita.
32. [Decreto 84/1999 de Consejería de Presidencia, de 6 abril](#). Establece el régimen **sancionador y de inspección de la comercialización y transporte de productos de la pesca**. *La Ley núm. 1/2002 de Parlamento de Andalucía, de 4 abril. Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina. deroga art. 6, art. 8 deroga en lo que se oponga art. 2, 3, y 5. Art.4.2.- Tendrán la condición de autoridad cuando, en el ejercicio de sus funciones ordinarias, constaten hechos infractores en las materias reguladas en el presente Decreto y formalicen la correspondiente acta de inspección: a) Los veterinarios oficiales del Servicio Andaluz de Salud y los dependientes de la Consejería de Salud en las lonjas después de la primera venta, almacenes, centros de manipulación, y mercados mayoristas y minoristas.*
33. [Orden de Consejería de Agricultura y Pesca Consejería de Salud, de 5 febrero 1996](#). Condiciones de **recogida y transformación de determinados moluscos bivalvos con niveles de toxina paralizante superiores** a los fijados para el consumo humano directo. *Los moluscos contemplados en el artículo 1º (Acanthocardia tuberculatum, comúnmente*



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

conocido como *corrucó*) que presenten niveles de **biotoxina PSP** superiores a 80 microg/100 g e inferiores a 300microg/100 g de la parte comestible del molusco, no podrán ser destinados al consumo humano en fresco, **pudiendo comercializarse únicamente tras su transformación.**

34. [RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Pesca](#), por la que se establece una veda indefinida para la pesca del **Aphia Minuta (Chanquete)** y similares.
35. [ORDEN de 10 de abril de 2006](#), por la que se establecen las condiciones **para el cultivo del mejillón** en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Modificada por Orden de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de 3 octubre 2012. *disp. adic. 1: añadido por art. único 4, art. 6: modificado por art. único Uno. Anexo I: modificado por art. único Tres. modificada estructura, disp. adic. única: renumerado por art. único Cuatro, art. 11, 12, 13 y 14: suprimido por art. único Dos*
36. [Orden de Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de 23 mayo 2013.](#) Aprueba el Reglamento del Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas «**Caballa de Andalucía**» y «**Melva de Andalucía**» y sus correspondientes pliegos de condiciones
37. [Decreto 68/2009](#) disposiciones específicas de aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de **SANDACH en Andalucía**. Decreto 83/2016 en disp. final 4 suprime el art. 8 ap 2. .
38. [Orden de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de 21 junio 2012.](#) Regula el **Registro de Transportistas, Vehículos y Contenedores de Subproductos Animales** No Destinados Al Consumo Humano en Andalucía y las condiciones de recogida de transporte de los mismos. *desarrolla disp. adic. 2 decreto 68/89*
39. [Orden de Consejería de Agricultura y Pesca, de 23 marzo 2010.](#) Regula el **Registro de Establecimientos de Alimentación Animal** de Andalucía y desarrolla las normas para la Autorización y el Registro de los mismos.

HUEVOS Y DERIVADOS

40. [Orden de 8 de junio de 1989](#), por la que se regula el control higiénico sanitario en la producción, manipulación y conservación de **salsas mayonesas** y otras de elaboración propia.
41. [Decreto 163/2016](#), de 18 de octubre, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de **venta directa de los productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor.** *Anexo I: Productos primarios y cantidades máximas autorizadas en venta directa por productor o recolector y año: 12.000 huevos*

LECHE Y DERIVADOS

42. [Orden de 29 noviembre de 2004](#) de Andalucía desarrollando el Real Decreto 2611/96. Boja 241 13-12-04, por la que se desarrollan **las normas para la ejecución de los programas nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades** de los animales en Andalucía



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

- Orden de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de 8 septiembre 2020. Regula la ejecución del programa sanitario de prevención, control y erradicación de la Rinotraqueitis Infecciosa Bovina en las explotaciones de vacuno en Andalucía.
 - Orden de Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 22 junio 2018. Desarrolla las normas de calificación de explotaciones de la especie caprina frente a tuberculosis en Andalucía, se regula la vacunación de paratuberculosis en caprino en Andalucía y por la que se modifica la Orden de 29-11-2004 (LAN 2004\568) que desarrolla las normas de ejecución de los programas nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía.
 - Orden de Consejería de Agricultura y Pesca, de 13 abril 2010. Regula las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas. 1
 - Orden de Consejería de Agricultura y Pesca, de 16 diciembre 2009. Aprueba el Programa Andaluz para la lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky en Andalucía, en desarrollo de la Orden de 29-11-2004 (LAN 2004\568), de la Consejería de Agricultura y Pesca, que desarrolla las normas de ejecución de los programas nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía.
43. [Orden de 29 de mayo de 2013](#), por la que se aprueban las condiciones técnicas para la elaboración del **queso artesano** en Andalucía

OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES

44. [Ley 5/2011](#), de 6 de octubre, del **olivar** de Andalucía.
45. [Orden de Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente](#), de 12 junio 2013. Aprueba el Reglamento Específico de **Producción Integrada de Andalucía** para las industrias de obtención de aceite de oliva virgen extra.

COMIDAS PREPARADAS

46. [Orden de 8 de junio de 1989](#), por la que se regula el control higiénico sanitario en la producción, manipulación y conservación de **salsas mayonesas** y otras de elaboración propia.
47. [Orden de 17 abril de 2017](#) por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, **comedor escolar** y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar. Modificada por Orden de Consejería de Educación y Deporte, de 27 marzo 2019
48. [Decreto 6/2017](#), de 16 de enero por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, **comedor escolar** y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar



AGUAS ENVASADAS Y HIELO

49. [Decreto 70/2009](#), de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía.

IV. Interpretaciones normativas, acuerdos Comisión Institucional de AECOSAN/AESAN, PNCOCA y guías

1. [AESAN legislación](#)
2. [Plan nacional de control oficial de la cadena alimentaria 2021 – 2025. Versión 2 - 2022](#)
3. [Objetivo de alto nivel 2 del PNCOCA 2021-2025](#): Control de la seguridad alimentaria en establecimientos alimentarios (VERSIÓN 2 – 16 marzo 2022)

[Programa 1. Inspección de establecimientos alimentarios](#)

[Programa 2. Auditorías de los sistemas de autocontrol](#)

[Programa 3. Mataderos, salas de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia](#)

[Programa 4. Etiquetado de los alimentos y materiales en contacto con alimentos](#)

[Programa 5. Alérgenos y sustancias que causan intolerancias](#)

[Programa 6. Organismos modificados genéticamente \(OMG\)](#)

[Programa 7. Notificación, etiquetado y composición de complementos alimenticios](#)

[Programa 8. Peligros biológicos en alimentos](#)

[Programa 9. Anisakis](#)

[Programa 10. Vigilancia de resistencias a los antimicrobianos de agentes zoonóticos alimentarios](#)

[Programa 11. Contaminantes en alimentos](#)

[Programa 12. Aditivos y otros ingredientes tecnológicos en alimentos](#)

[Programa 13. Materiales en contacto con alimentos](#)

[Programa 14. Residuos de plaguicidas en alimentos](#)

[Programa 15. Residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias en alimentos de origen animal](#)

[Programa 16. Menús escolares, máquinas expendedoras y cafeterías de los centros escolares](#)

[Programa 17. Vigilancia de alimentos irradiados](#)

4. [Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición \(AESAN\) sobre la clasificación de los establecimientos alimentarios en base al riesgo](#) en el marco del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) 2021-2025 comité científico 28 julio 2021



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

5. [Procedimiento para la evaluación de las condiciones de conservación de la fruta cortada en mitades o cuartos diferentes de lo establecido en el Real Decreto 1021/2022](#).
Aprobado en la Comisión Institucional del 12/12/2023
6. [Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición \(AESAN\) sobre las condiciones de conservación de frutas cortadas por la mitad en establecimientos de comercio al por menor](#). Comité Científico 23 febrero 2022
7. [Informe sobre la Guía de la Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros \(ANFTA\) para verificar la idoneidad de los tableros MDF destinados a la fabricación de envases para frutas y verduras frescas sin pelar ni cortar](#). Comité científico abril 2022
8. [Informe sobre el uso seguro de dos soluciones acuosas de peróxido de hidrógeno, ácido acético y ácido peracético como coadyuvante tecnológico para la desinfección bacteriana del agua de lavado](#) de ciruelas, cerezas y peras en las plantas de elaboración. Comité científico junio 2022
9. [Informe sobre el uso seguro de una solución acuosa de lauril éter sulfato de sodio como coadyuvante tecnológico para el lavado de manzanas, melocotones, plátanos, tomates, pimientos y cítricos](#) en plantas de elaboración. Comité científico febrero 2022
10. [Informe sobre las condiciones de conservación de las frutas partidas en dos en los establecimientos de venta al por menor](#). Comité científico febrero 2022
11. [Uso de sorbatos y benzoatos en zumos-jugos de aloe vera](#). comisión institucional 27/05/2015
12. [Nota interpretativa aguas desaladas envasadas](#). comisión institucional 26/01/2009
13. [Tratamientos de aguas minerales naturales: microfiltración](#). comisión institucional 26/05/2009
14. [Nota interpretativa sobre el reconocimiento y la inscripción de las aguas minerales naturales y aguas de manantial](#). comisión institucional 26/05/2009
15. [Autorización del transporte de carne sin refrigerar](#). comisión institucional 30/09/2009
MODIFICADO 16/01/2013
16. [Procedimiento a seguir para el estudio y elaboración de guías nacionales de prácticas correctas de higiene y para la aplicación de los principios del sistema APPCC](#). comisión institucional 21/03/2018
17. [Documento de orientación sobre formación de manipuladores de alimentos](#). comisión institucional 21/07/2010
18. [Mantenimiento de productos de la pesca en agua refrigerada](#) . comisión institucional 21/07/2010
19. [Comercialización de caracoles y RGSEAA](#). comisión institucional 20/03/2013



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

20. [Nota informativa clasificación de productos a base de agua gelificada como alimento dietético destinado a usos médicos especiales.](#) comisión institucional 20/03/2013
21. [Nota interpretativa sobre los requisitos sanitarios para la comercialización de agua de mar.](#) comisión institucional 25/06/2013
22. [Etiquetado de quesos elaborados a base de leche cruda.](#) comisión institucional 25/06/2013
23. [Repercusiones de la derogación del Real Decreto 176/2013.](#) comisión institucional 25/06/2013
24. [Documento de interpretación de los reglamentos de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano \(SANDACH\).](#) comisión institucional 23/06/2015
25. [Flexibilidad aplicable a las frecuencias de muestreo establecidas en el Reglamento \(CE\) nº 2073/2005 para canales en pequeños mataderos y para carne picada, preparados de carne y carne de aves de corral en establecimientos que producen pequeñas cantidades.](#) comisión institucional 25/11/2015
26. [Agua de consumo humano, filtrada y envasada en el canal HORECA \(restauración, hostelería y catering\).](#) comisión institucional 26/04/2017
27. [Situación del uso de las hojas de Stevia rebaudiana Berto ni como infusión en el marco del Reglamento \(CE\) 258/1997 sobre nuevos alimentos](#) y nuevos ingredientes alimentarios. comisión institucional 19/06/2017
28. [Documento para la mejora de la aplicación del paquete de higiene en queserías de campo y artesanas. Aclaraciones respecto a ciertos aspectos de las normativas de higiene europea y nacional,](#) para una aplicación adaptada de las mismas. comisión institucional 12/07/2017
29. [Protocolo de actuación ante la detección de manadas de gallinas ponedoras sospechosas de estar infectadas con serotipos de Salmonella](#) relevantes para la salud pública. Aprobado en la Comisión Institucional del 16/03/2022
30. [Venta de huevos de gallina](#) por el productor **directamente al consumidor final. Excepciones al mercado.** Aprobado en la Comisión Institucional del 12/07/2017
31. [Comercialización de huevos](#) obtenidos en el matadero de la **cloaca de gallinas de desvieje sacrificadas.** Aprobado en la Comisión Institucional del 12/07/2017
32. [Uso de cloruro de calcio en quesos.](#) Comisión Institucional año 22/06/22
33. [Nota interpretativa sobre la producción de leche cruda](#) en establecimientos ganaderos de ovino y caprino. Comisión Institucional 29/06/21
34. [Uso de ácido sórbico y sorbatos en la superficie de productos cárnicos y quesos.](#) Comisión Institucional del 14/07/2016
35. [Informe sobre la situación de los alimentos dietéticos/ alimentos para grupos específicos con la aplicación del Reglamento UE Nº 609/2013.](#) comisión institucional 21/03/2018



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

36. [Guía para el funcionamiento del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos \(Rev. 12\)](#) comisión institucional 17/12/2021
37. [Situación de los insectos en alimentación humana.](#) comisión institucional 26/02/2020
38. [Nota interpretativa sobre la autorización de establecimientos.](#) comisión institucional 16/12/2020
39. [Nota informativa sobre los Alimentos para usos médicos especiales.](#) Normativa de aplicación. comisión institucional 16/12/2020
40. [Listado de excepciones para alimentos con características tradicionales.](#) comisión institucional 16/12/2020
41. [Documento de orientación sobre las excepciones para alimentos con características tradicionales en el marco del Reglamento \(CE\) nº 2074/2005.](#) Comisión Institucional 13/03/2019
42. [Documento para la mejora de la aplicación del paquete de higiene en queserías de campo y artesanías. Aclaraciones respecto a ciertos aspectos de las normativas de higiene europea y nacional, para una aplicación adaptada de las mismas.](#) Comisión Institucional 12/07/2017
43. [Documento guía para la aplicación armonizada de la legislación sobre acrilamida.](#) Comisión Institucional 4/06/2020
44. [Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Normas de higiene y empresas artesanales de transformación» \(2006/C 65/25\).](#)
45. [Documento de trabajo de los servicios de la Comisión relativo a la comprensión de determinadas disposiciones sobre flexibilidad previstas en el paquete de higiene.](#) Directrices para las autoridades competentes. DG SANCO. 2010.
46. [Documento de trabajo de los servicios de la comisión relativo a la comprensión de determinadas disposiciones sobre flexibilidad previstas en el paquete de higiene Preguntas más frecuentes](#) Directrices para explotadores de empresas alimentarias
47. [Guía de la Comisión para la aplicación del Reglamento 2017/2158 sobre el establecimiento de medidas de mitigación y niveles de referencia para la reducción de la presencia de acrilamida](#) en alimentos
48. [Documento de orientación sobre formación de manipuladores de alimentos](#) – AECOSAN (2010)
49. [Nota informativa sobre la formación de manipuladores de alimentos](#) – AECOSAN (2013)
50. [Guía de orientación para la verificación oficial de la aplicación correcta por los operadores de empresa alimentaria del criterio de higiene del proceso para Salmonella y Campylobacter en canales en matadero.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 15/03/2023
51. [Marca de identificación en productos de origen animal.](#) Aprobado en la Comisión



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

Institucional del 15/03/2023, aplicable desde el 15/09/2023

52. [Guía de orientación para el control oficial en mataderos del bienestar de los animales a través del registro de permanencia en las zonas de espera y mediante los sistemas de videovigilancia.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 12/12/2023
53. [Procedimiento para la autorización de pequeños mataderos y mataderos móviles.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 12/12/2023
54. [Expedición de carne con flexibilización de temperatura.](#) Comisión Institucional 29/09/21
55. [Procedimiento de actuación para la comunicación de incumplimientos de bienestar animal detectados en los mataderos.](#) Aprobado en Comisión Institucional del 13/12/2022
56. [Nota aclaratoria sobre el Real Decreto 1086/2020.](#) Régimen transitorio sobre salas de tratamiento de carnes de reses de lidia
57. [Tiempo máximo de permanencia de los animales en el matadero hasta su sacrificio desde el punto de vista del bienestar animal.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 22/06/2022
58. [Requisitos para la extracción de fetos de hembras gestantes en mataderos.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 22/06/2022
59. [Catalogación de medidas de flexibilidad recogidas en el real decreto 1086/2020,](#) para identificar los establecimientos que realizan **actividades posteriores a la producción primaria, acogidos a excepciones y adaptaciones.** Aprobado en la Comisión Institucional del 22/06/2022
60. [Condiciones aplicables a la producción y comercialización de atún congelado y descongelado. Legislación aplicable.](#) Aprobada en la Comisión Institucional del 20/07/2017. Revisada en Comisión Institucional de 12/12/2023
61. [Utilización de E-500 \(carbonatos de sodio\) y E-501 \(carbonatos de potasio\) en pescado y productos de la pesca.](#) Aprobada en la Comisión Institucional del 27/11/2013, **Revisada en Comisión Institucional de 30/11/2016, 22/06/2022 y 12/12/2023**
62. [Uso de extractos vegetales, aromas e ingredientes con propiedades aromatizantes en pescado y productos de la pesca.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 23/05/2015, **Revisada en la Comisión Institucional de 30/11/2016, 13/03/2019 y 12/12/2023**
63. [Guía europea sobre los principios de buenas prácticas para la clasificación y el control microbiológicos de las zonas de producción y reinstalación de moluscos bivalvos](#) conforme al Reglamento (CE) 854/2004. edición 2014
64. [Documento de orientación sobre buenas prácticas para pescado ahumado y/o salado y/o marinado](#)
65. [Posibilidades de gestión de vísceras y otras partes de productos de la pesca](#) parasitadas con **anisakis** obtenidas en establecimientos alimentarios. 2022

66. [Guía de orientación para el control oficial de la cadena de producción de atún congelado que puede destinarse a cualquier uso para consumo humano.](#) 2021
67. [Comunicación en relación a la dosis máxima de uso de ascorbatos en lomos de atún sin elaborar.](#) 2021
68. [Dosis máxima recomendada de ascorbatos](#) en **lomos de atún.** 2020
69. [Uso de extractos vegetales en pescado y productos de la pesca.](#) 2019
70. [Legislación sobre la comercialización del atún descongelado.](#) 2017. (revisado en 2023)
71. [Utilización de E-500 y E-501 en pescado y productos de la pesca.](#) 2022 (revisado en 2023)

GESTION SEGURIDAD ALIMENTARIA

72. [Comunicación de la Comisión sobre la aplicación de sistemas de gestión de la seguridad alimentaria que contemplan buenas prácticas de higiene y procedimientos basados en los principios del APPCC, especialmente la facilitación/flexibilidad respecto de su aplicación en determinadas empresas alimentarias.](#) (2022/C 355/01) (sustituye a 2016/C 278/01)
73. [Comunicación de la Comisión con directrices sobre los sistemas de gestión de la seguridad alimentaria para las actividades](#) de los minoristas del sector de la alimentación, incluida la donación de alimentos (2020/C 199/01)
74. [Comunicación de la Comisión Orientaciones](#) de la UE sobre la donación de alimentos (2017/C 361/01)
75. [Enfoques de análisis de peligros de determinados pequeños establecimientos minoristas y donaciones de alimentos:](#) segunda opinión científica 27 de septiembre **2018**
76. [Enfoques de análisis de peligro para algunos pequeños establecimientos minoristas en vista de la aplicación de sus sistemas de gestión de la seguridad alimentaria.](#) Opinión científica 18 enero **2017**
77. [Procedimiento a seguir para el estudio y elaboración de guías nacionales de prácticas correctas de higiene y para la aplicación de los principios del sistema APPCC.](#) Aprobado en Comisión Institucional el 26 de mayo de 2010. Revisado en Comisión Institucional el 29 de septiembre de 2011, el 21 de marzo de 2018 y el **22 de junio de 2022.**
78. [Documento de orientación](#) sobre la aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento (CE) 852/2004
79. [Documento de orientación](#) sobre la aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento (CE) 853/2004
80. [Disposiciones sobre flexibilidad previstas en el paquete de higiene. Directrices para explotadores de empresas alimentarias](#)



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

81. [Disposiciones sobre flexibilidad previstas en el paquete de higiene. Directrices para las autoridades competentes](#)
82. [La Asociación de la Industria Europea de Alimentos y Bebidas](#), Food Drink Europe, publica una guía sobre la **Cultura de la Seguridad Alimentaria**, dirigida a los operadores de empresas alimentarias
83. [RASFF - alertas de seguridad de alimentos y piensos](#)
84. [Triptico red de alerta alimentaria](#)
85. [Gestión de alertas alimentarias](#) OPSA 2020
86. [Sistema de Notificación de Intercepciones Fitosanitarias de la Unión Europea - EUROPHYT](#)
87. [Informe de la Comisión sobre el funcionamiento general de los controles oficiales realizados en los Estados miembros \(2019-2020\)](#) para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de alimentos y piensos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios. Unión Europea 2022
88. [Eurobarómetro Especial 97.2 Seguridad alimentaria en la UE](#). 28 septiembre 2023 Informe [completo en inglés](#)

LISTERIA

89. [Documento de orientación para la verificación de estudios de vida útil en relación con *Listeria monocytogenes*](#) en alimentos listos para el consumo. Comisión institucional 16/10/2019.
90. [Guía para la realización de estudios de vida útil en relación con *Listeria monocytogenes*, conforme al Reglamento No 2073/2005 \(SANCO 1628-2008\)](#).
91. [Directrices para la verificación del muestreo de *Listeria monocytogenes*](#) en zonas de trabajo y equipos utilizados en la producción de alimentos listos para el consumo. Comisión institucional 16/12/2020
92. [Guía Práctica QS/IFS para la Prevención de Listeria en la industria cárnica](#) – julio 2023 – en inglés

SANIDAD EXTERIOR

93. [Guías, documentos y protocolos elaborados por el Ministerio de Sanidad o por DG SANTE \(Comisión Europea\)](#)
94. [Listas de puestos de control fronterizo veterinario](#)
95. [Lista de puestos de control fronterizos \(BCP\) y puntos de control \(CP\) distintos de los BCP designados para controles oficiales de determinados alimentos y piensos de origen no animal](#)

96. [TRACES](#) (TRAde Control and Expert System)
97. [TRACES](#): proteger a los consumidores, facilitar el comercio (Video)
98. [Listas de establecimientos](#) y Directorio de todos los países

VIDEOS SOBRE AUDITORÍAS Y ANÁLISIS UNIÓN EUROPEA

99. [Salud y Seguridad Alimentaria – Auditorías](#)
100. [Salud y seguridad alimentaria de la UE - Auditorías y análisis](#)
101. [Salud y seguridad alimentaria de la UE - Explicación del trabajo de auditoría y no auditoría](#)
102. [Salud y seguridad alimentaria de la UE: planificación, preparación y ejecución de auditorías](#)
103. [Salud y seguridad alimentaria de la UE: informes de auditoría y seguimiento del progreso](#)
104. [Salud y seguridad alimentaria de la UE - Requisitos de importación de la UE para alimentos de origen animal](#)

ZOONOSIS TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS

105. [Enfermedades transmitidas por los alimentos](#) (zoonosis)
106. [Control de las EET \(incluidas la EEB y la tembladera\)](#)
107. [Control de Salmonella](#)
108. [Control de Trichinella](#)
109. [Informes de zoonosis](#)

RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS

110. [Objetivo de alto nivel 2 del PNCOCA 2021-2025](#): Control de la seguridad alimentaria en establecimientos alimentarios (VERSIÓN 2 – 16 marzo 2022)
111. [Programa 10. Vigilancia de resistencias a los antimicrobianos de agentes zoonóticos alimentarios](#)
112. [Plan Nacional de Resistencia](#) a los antibióticos
113. [Plan de Acción One Health](#) de la UE contra la resistencia a los antimicrobianos.
114. [Directrices de la UE sobre el uso prudente de antimicrobianos en la sanidad animal](#)
115. [Especificaciones técnicas sobre la aleatorización del muestreo con fines de seguimiento](#)

[de la resistencia a los antimicrobianos](#) de los **animales destinados a la producción de alimentos** y los alimentos a partir de 2021

116. [Especificaciones técnicas sobre el seguimiento armonizado de la resistencia a los antimicrobianos en bacterias zoonóticas](#) e indicadoras de **animales destinados a la producción de alimentos** y alimentos. EFSA Journal 2019;17(6):5709
117. [Especificaciones técnicas sobre muestreo aleatorio para el seguimiento armonizado de la resistencia a los antimicrobianos](#) en bacterias zoonóticas y comensales. EFSA Journal 2014;12(5):3686
118. [Especificaciones técnicas sobre el seguimiento y la notificación armonizados de la resistencia a los antimicrobianos en Staphylococcus aureus resistente](#) a la meticilina en los animales destinados a la producción de alimentos y en los alimentos. EFSA Journal 2012;10(10):2897

INTERNET

119. [Compras](#) de alimentos por internet
120. [Venta](#) de alimentos por internet

OTRAS INTERPRETACIONES

121. [riesgos biológicos](#) más interpretaciones normativas AESAN
122. [riesgos químicos](#) más interpretaciones normativas AESAN
30. [riesgos nutricionales](#) más interpretaciones normativas AESAN

RECOPIACIÓN DE GUÍAS Y DOCUMENTOS

123. [Fundación General de la Universidad de Salamanca](#) (guías generales y específicas)
124. [Todo guías APPCC](#). Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante
125. [Bases de datos de Legislación alimentaria](#). Elika
126. [Legislación aplicable por sectores](#). Elika
127. [Legislación seguridad alimentaria](#) AESAN
128. [Legislación Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria](#). ACSA
129. [Base de datos legislación alimentaria](#). ACSA
130. [Recopilación de normas microbiológicas de los alimentos y asimilados](#) (superficies, aguas diferentes de consumo, subproductos). Abril de 2022. Manuel Moragas y Santiago Valcárcel
131. [Normas de Información alimentaria y marcado de salubridad de los productos](#)



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

[alimenticios en España](#). marzo 2019 Manuel Moragas, Santiago Valcárcel, Álvaro Chirapozu, M^a Begoña de Pablo

132. [Recopilación de normativa alimentaria](#). Enero de 2015. M^a Begoña de Pablo Busto
133. [Fundación General de la Universidad de Salamanca](#) (criterios microbiológicos, parámetros contaminantes)
134. [Registro de guías nacionales de buenas prácticas de higiene](#)
135. [Selección de guías completas representativas a nivel de la UE y nacional](#)
136. [Recopilaciones legislativas monográficas en materia de calidad alimentaria](#). MAPA

V. Instrucciones, Procesos, Programas, Planes y Guías de Andalucía

PLANES DE CONTROL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

1. [Plan de Inspección basado en el riesgo](#) de los **establecimientos alimentarios** de Andalucía 2020-2023.
2. [Plan de Leche: Inhibidores y Aflatoxinas](#) 2020.
3. [Plan de Investigación de residuos en alimentos de origen animal de Andalucía](#) (PNIR) 2018.
4. [Plan de Control de Peligros Químicos en productos alimenticios](#) 2021.
5. [Plan de Control de Peligros Biológicos](#) 2022.
6. [Documento de referencia de los controles oficiales en mataderos](#) de Andalucía.
7. [Plan extraordinario de Listeria](#). 2021 **fase 3**
8. [Plan extraordinario de listeria monocytogenes](#). **fase 1 plan de choque**
9. [Plan extraordinario de listeria monocytogenes](#). **fase 2**
10. [Plan de control reforzado de cisternas de transporte](#) de alimentos en Andalucía 2021.
11. [Plan Andaluz de Controles Oficiales en Mataderos 2023-25](#) (**ANEXOS**)

PROGRAMAS DE CONTROL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

12. [Programa de control de bienestar animal en mataderos](#) de Andalucía.
12. [Programa de control de la Información Alimentaria Facilitada al Consumidor](#) 2022.
13. [Programa de control de alérgenos y sustancias que provocan intolerancias](#), presentes en alimentos 2021
14. [Programa de control de Peligros Biológicos 2023-25](#)
15. [Programa de control de complementos alimenticios](#) 2022.
16. [Programa de control de alimentos biotecnológicos](#) OMG 2022.
17. [Programa auditorías de los sistemas de autocontrol en las empresas alimentarias](#) de

Andalucía 2020. Revisado 2.06.2022

INSTRUCCIONES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA

18. [Instrucción 030323 mecanización comedores escolares](#)
19. [Instrucción 3/2022 procedimiento clasificación riesgos](#) establecimientos alimentarios
20. [Instrucción 9/2022 sobre la aplicación del Real Decreto 1086/2022](#) para la comercialización de carnes de reses de lidia en Andalucía.
21. [Instrucción 10/2022 Adaptación registral en establecimientos del sector de la carne de reses de lidia](#) en Andalucía.
22. [Instrucción 2/2022 registro sanitario de empresas](#) y establecimientos alimentarios de comercio al por menor en Andalucía
23. [Instrucción 11/2021 para la coordinación de la supervisión de los laboratorios designados para control oficial de triquina](#) conforme al reglamento (UE) 2017/625, relativo a los controles
24. [Instrucción 4.2021](#) Actuaciones de protección de la salud ante cluster o brotes de **Listeria** en Andalucía
25. [Instrucción.140-2020 Salmonella en huevos](#) y brotes
26. [Instrucción 139/2020](#) sobre controles oficiales periódicos en establecimientos de presencia habitual
27. [Instrucción.138-2020](#) Ejecución del Plan Nacional de Contingencia de Triquina
28. [Instrucción 135/2020](#) Control oficial de empresas alimentarias y alimentos, distintas de control permanente, durante el periodo de vigencia del real decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por **COVID-19** v1
29. [Anexos a la instrucción 135/2020](#) versión 1 11.05.2020
30. [Instrucción 134/2020](#). Plan de contingencia frente a **COVID-19** en establecimientos de control permanente
31. [Instrucción 133/2020](#) de aplicación de las notas informativas del ministerio de la subdirección general de sanidad exterior en relación a la **emisión de atestados sanitarios** para la exportación y certificados de exportación. Medidas de contención COVID-19.
32. [Instrucción 132/2020](#) sobre procedimiento de **atestación para exportación**
33. [Instrucción 131/2020](#) rev2 Programación de controles en Protección de Salud
34. [Instrucción 130/2019](#) secuenciación y aislamientos rev1



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

35. [Instrucción 129/2019](#) Para la aplicación de la vigilancia activa en los mataderos de Andalucía del Programa Nacional de Vigilancia Porcina ante el riesgo de incursión de **peste porcina africana**. Rev 3 -2022
36. [Instrucción 128-2019](#) sobre los criterios de aplicación del decreto 165/2018 de **caza**
37. [Instrucción sobre la modificación de los plazos](#) recogidos en los Procesos de Protección de la Salud
38. [Instrucción 127-2016](#) sobre **Complementos alimenticios**. Revisión 1-2020
39. [Instrucción 126-2016](#) Muestreo verificación para **salmonella en canales**
40. [Instrucción 125-2016](#) **Información alimentaria facilitada al consumidor** y su conexión con la trazabilidad
41. [Instrucción 124-2014](#) Canalización de partidas
42. [Instrucción 123-2014](#) **Carne separada mecánicamente**
43. [Instrucción 121-2013](#) **Certificados de libre venta** y Consumo. Rev 1-2020.
44. [Instrucción 122-2013](#) Procedimiento para la verificación del cumplimiento de los criterios microbiológicos
45. [Instrucción 120-2012](#) Plan coordinado de **control de carne de equino**
46. [Instrucción 119-2012](#) **Reducción de frecuencia de muestreos microbiológicos** en pequeños mataderos, salas de despiece de aves y establecimientos de producción de carne picada y preparados de carne
47. [Instrucción 118-2012](#) **Clasificación del Riesgo** de los establecimientos alimentarios
48. [Instrucción 117-2012](#) Sacrificio por **rito religioso** sin aturdimiento
49. [Instrucción 115-2012](#) Controles específicos de **inspección veterinaria en matadero**
50. [Instrucción 114-2012](#) Control oficial de verificación del **plan de muestreo de canales en mataderos** de Andalucía
51. [Instrucción 113-2012](#) Protocolo de inspección de los **requisitos estructurales y operacionales de los mataderos** de Andalucía
52. [Instrucción 112-2011](#) Continuidad actuaciones en Alertas en Protección de la Salud
53. [Instrucción 111-2011](#) Procedimientos de exportación
54. [Instrucción 108-2011](#) **Tuberculosis en bovino y en porcino del tronco ibérico** en mataderos y en especies de caza mayor en establecimientos de manipulación de caza de Andalucía. Rev 2-2017
55. [Instrucción 107-2011](#) rev 1 Actuaciones en materia de **residuos de productos fitosanitarios**



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

56. [Instrucción 106-2010](#) Actuaciones en materia de preparación **acondicionamiento y transporte de muestras oficiales de alimentos**. Versión 2
57. [Instrucción 101-2015](#) **Minoristas cárnicos** (Rev 1-2016)
58. [Instrucción 101-2012 EET](#) (Rev 8_2022)
59. [Instrucción 102- 2010](#) Aseos en establecimientos ubicados en puertos
60. [Instrucción 101-2010](#) Presentación de canales no divididas
61. [Instrucción 100-2010](#) Transporte de carnes sin refrigerar
62. [Instrucción IT-001](#) Criterios para la aceptación-rechazo de muestras en la RLSP

PROCESOS EN PROTECCIÓN DE LA SALUD

63. [Manual de Procesos](#) en Protección. 2º edición
64. [Proceso de Inspección](#). 2ª edición
65. [Proceso de Alertas](#). 2ª edición
66. [Proceso de Registros](#) 2ª edición v.3.2
67. [Proceso de Certificaciones](#) a demanda
68. [Proceso de Gestión de denuncias](#)
69. [Proceso de Gestión de muestras](#)
70. [Proceso de Medidas cautelares](#)
71. [Proceso de auditorías](#) 2021

GUÍAS DOCUMENTACIÓN DOCUMENTO DE AUTOCONTROL

72. [Documento Orientativo de Especificaciones de los sistemas de Autocontrol](#). **DOESA** 3ª Edición 2007
73. [Requisitos simplificados de higiene RSH](#): Guía Orientativa para la implantación de ciertos establecimientos alimentarios. 2ª Edición 2010

FORMULARIOS REGISTRO SANITARIO

74. [Elección de formularios](#).
75. [Guía para cumplimentar el formulario](#)
76. [Lugar para la presentación del formulario](#).
77. [Anexo I](#). Autorización sanitaria de funcionamiento e inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

78. [Anexo II](#). Comunicación previa de inicio de actividad e inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos
79. [Anexo III](#). Comunicación previa de inicio de actividad e inscripción en el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía (*incluye la modificación del decreto-ley 26/21*)

VI. Otras

CÓDIGO DE PRÁCTICAS, DIRECTRICES CODEX

1. [Principios generales de higiene de los alimentos CXC 1-1969](#). Adoptados en 1969. Enmendados en 1999. Revisados en 1997, 2013, 2020, **2022**. Correcciones editoriales en 2011. En la revisión de 2022 cambia el anexo IV árbol de decisiones
2. [Directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos para el control de listeria monocytogenes](#) en los alimentos CAC/GL 61 - 2007
3. [Código de prácticas sobre la gestión de los alérgenos alimentarios](#) por parte de los operadores de empresas de alimentos CXC 80-2020 Adoptado en 2020.
4. [Código de prácticas de higiene para la leche y los productos lácteos](#) CAC/RCP 57-2004
5. [Código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas frescas](#) (CXC 53-2003) Adoptado en 2003. Revisado en 2010 (nuevo Anexo III para las hortalizas de hoja verde frescas), 2012 (nuevo Anexo IV para los melones), 2013 (nuevo Anexo para las bayas), 2017.
6. [Código de prácticas de higiene para los alimentos envasados refrigerados](#) de larga duración en almacén CAC/RCP 46 - (1999)
7. [Código de prácticas de higiene para los alimentos precocinados y cocinados](#) utilizados en los servicios de comidas para colectividades CAC/RCP 39-1993
8. [Código de prácticas para el almacenamiento y transporte de aceites y grasas comestibles a granel](#) CAC/RCP 36-1987 Última revisión 2022
9. [Código de prácticas para la elaboración y manipulación de los alimentos congelados rápidamente](#) (CAC/RCP 8-1976)
10. [Código de prácticas de higiene para los huevos y los productos de huevo](#) CAC/RCP 15 – 1976
11. [código de prácticas de higiene para la carne](#) RCP/CAC 58/2005
12. [Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas](#) CAC/RCP 51-2003 Adoptado en 2003. Revisión: 2016. Enmienda: 2014
13. Más [Normas Códex](#)
14. Más [Códigos de Prácticas](#) Códex
15. Más [Directrices Códex](#)

ORGANISMOS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA

16. [AESAN](#)



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

17. [Guía de AESAN para la correcta inscripción en el registro sanitario](#). Revisión 12 Comisión Institucional 17.12.2021
18. [Directrices para el registro de empresas de transporte de pieles](#) desde mataderos a centros de recogida y tenerías que suministran materias primas para la producción de gelatina destinada al consumo humano.
19. [Buscador de empresas alimentarias](#). Registro Sanitario España

UNIÓN EUROPEA

20. [EFSA](#)
21. [Comisión Europea](#). Seguridad Alimentaria
22. [Dirección General SANTÉ](#). *Dirección General de la Comisión es responsable de la política de la UE sobre seguridad de los alimentos y salud y del seguimiento de la aplicación de las leyes correspondientes*
23. [R.A.S.F.F.](#) (ALERTAS seguridad alimentaria y piensos) *La base legal de creación del R.A.S.F.F. es el artículo 50 del Reglamento (CE) 178/2002, mediante el cual se establece la creación del sistema de alerta rápida para la gestión de los riesgos detectados en piensos y alimentos.*
24. [Portal R.A.S.F.F.](#) consumidores
25. [Establecimientos alimentarios autorizados según normas UE](#). julio de 2020
26. [Lista de establecimientos autorizados de países de la UE](#). *Establecimientos alimentarios homologados en la UE*

OTRAS AGENCIAS

27. [AFSSA](#) (Agencia **Francesa** de Seguridad Sanitaria de los Alimentos). *Cubre los riesgos de toda la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta el consumidor*
28. [Food Standards Agency](#) (FSA) **Británica**. *Creada en el 2000 lleva a cabo tanto el control oficial como la evaluación y comunicación del riesgo, y también incluye toda la cadena alimentaria*
29. [Instituto Superior de Sanidad Italiano](#) (ISS). *Se crea en el 2003 y cubre las labores de inspección, monitorización y certificaciones. También lleva a cabo tareas de investigación y formación.*
30. [Food Safety Authority of Ireland](#) (FSAI). *1999, es principalmente un ente de coordinación de la aplicación y ejecución de la normativa alimentaria y también de evaluación de riesgos con comité científico*
31. [Autoridad Holandesa de Seguridad de Alimentos y Productos de Consumo](#) (NVWA). *Se crea en el 2002 se encuadra en el Ministerio de Agricultura. Sus labores, abarcan toda la*

cadena alimentaria, incluyen supervisión, actividades de evaluación y la comunicación de riesgos. Es un ente de cohesión entre los ministerios implicados en la materia y de representación internacional.

32. [National Food Administration de Suecia](#) livsmedelsverket. Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura con la misión principal de supervisión y coordinación en materia alimentaria, elaboración de la legislación y organiza la inspección veterinaria.

SEGURIDAD ALIMENTARIA A NIVEL INTERNACIONAL

33. [Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación \(FAO\)](#). Conferencia de Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, celebrada en Virginia en 1943 por representantes de los gobiernos de 44 países, en la que se comprometen a fundar una organización permanente dedicada a la alimentación y la agricultura.
34. [Evaluación de los riesgos asociados con las sustancias químicas](#) (JECFA).
35. [Evaluaciones químicas y de aditivos](#) JEFCA
36. [Evaluación de riesgos microbiológicos](#) (JEMRA)
37. [Guía de residuos de plaguicidas](#) (JMPR)
38. [Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#). Fue creada el 7 de abril de 1948 por la Conferencia Internacional de Sanidad, convocada por la ONU. [Inocuidad de los alimentos](#)
39. [Lista de plaguicidas evaluados](#) por la JMPR y la JMPS
40. [Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos](#) de la FAO/OMS (INFOSAN)
41. [Comisión del Codex Alimentarius](#) (CCA). La Comisión del Codex Alimentarius fue creada en 1963 por la FAO y la OMS, dentro del programa conjunto FAO/OMS de Normas alimentarias. Este programa tiene por objeto proteger la salud de los consumidores, garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos y promover la coordinación del conjunto de trabajos sobre normas alimentarias emprendidos por organizaciones gubernamentales e internacionales.
42. [Organización mundial del comercio \(OMC\)](#). Nació en 1995 y es la sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), establecido tras la segunda guerra mundial.
43. [Comisión Internacional sobre Especificaciones Microbiológicas para los Alimentos \(ICMSF\)](#), se formó en 1962 a través de la acción del Comité Internacional sobre Microbiología e Higiene de los Alimentos, un comité de la Unión Internacional de Sociedades Microbiológicas (IUMS). A través de la IUMS, la ICMSF está vinculada a la Unión Internacional de Sociedades Biológicas (IUBS) y a la Organización Mundial de la Salud (OMS) de las Naciones Unidas.
44. [FDA](#) Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos.

[Documentos de orientación e información reglamentaria de alimentos y suplementos dietéticos](#)

45. [FSIS](#) Servicio de Inspección y Seguridad Alimentaria Estados Unidos
46. [ENLACES](#) otros organismos autonómicos, europeos, Laboratorios - AESAN (organismos autonómicos de seguridad alimentaria, *Instituciones europeas de seguridad alimentaria (Unión Europea, Países Candidatos y Observadores), Laboratorios de referencia de la UE para alimentos y piensos*)

BASE DE DATOS

ADITIVOS Y AROMAS

47. [Base de datos de los aditivos del Anexo II Unión Europea Reglamento 1333/2008](#)
48. [Base de datos Categorías de aditivos Unión Europea](#)
49. [Aditivos U.E.](#) y [búsqueda de aditivos](#) en la U.E .
50. [Aromas](#) en la U.E. y [búsqueda](#) de **aromas en la U.E.**
51. [Base de datos en línea de la norma general del Codex para los aditivos alimentarios \(GSFA\)](#)
52. [Base de datos en línea de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios \(GSFA\)](#)

CONTAMINANTES Y MICROBIOLÓGICOS

53. [Límites máximos de contaminantes o parámetros de interés sanitario](#) (parámetros microbiológicos, también químicos o radiológicos)

PLAGUICIDAS

54. [Residuos de plaguicidas en los alimentos y piensos.](#) Códex
55. [Base de datos de plaguicidas](#)

RESIDUOS DE MEDICAMENTOS

56. [base datos límites máximos de residuos.](#) Agencia Española del Medicamento
57. [Base de datos en línea del Codex sobre los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos](#)

RESIDUOS DE MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS

58. [Base de datos de materiales en contacto](#) con los alimentos U.E.



ENFERMEDADES ANIMALES

59. [Fichas técnicas de enfermedades de la OIE](#)
60. [Sistema de Información sobre Enfermedades Animales \(ADIS\)](#)
61. [Enfermedades de los animales MAPAMA](#)
62. [Situación sanitaria MAPAMA](#)

ALGUNAS GUÍAS SOBRE EL PLAN APPCC

63. [Recomendaciones para el diseño y evaluación del plan de Autocontrol](#). AECOC. 2013
64. [Guía de normas de higiene para el transporte de productos alimenticios y requisitos para la aplicación de un sistema de autocontrol basado en los principios del APPCC](#). Comunidad de Madrid. 2014
65. [Directrices para el desarrollo de un sistema de gestión de la seguridad alimentaria en el sector de comidas preparadas](#). Comunidad de Madrid. Diciembre 2021
66. [Directrices para el diseño, implantación y mantenimiento de un sistema APPCC y Prácticas Correctas de Higiene en las empresas alimentarias](#). Comunidad de Madrid noviembre 2011
67. [Directrices para el desarrollo de un sistema de seguridad alimentaria en el servicio de comidas para la población vulnerable](#). Comunidad de Madrid 2020
68. [Estándar APPCC-HACCP](#). País Vasco. 2017
69. [Manual del responsable del autocontrol en la industria alimentaria](#). ACSA – diciembre 2023